100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de 100% Banco, Banco Comercial, C.A.

Hemos efectuado las auditorias de los balances generales de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, expresados en valores históricos. La preparación de dichos estados financieros y sus responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorias.

Efectuamos nuestras auditorias de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoria incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.

El banco presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Como se explica en la Nota 1 y 36, el 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos en el país, por lo antes indicado la Gerencia del Banco preparó un Plan de Transformación de la Institución para convertirse de banco comercial a banco universal, a los fines de adecuarse a lo establecido de dicha Ley. En fecha 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución Nº 028.12, publicada en Gaceta Oficial Nº 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, mediante la cual se autoriza la transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. a Banco Universal; así como también en fecha 31 de enero de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero (OSFIN), emitió el Oficio SIB-II-GGR-GA-02902, mediante la cual se autoriza el aumento de capital social del Banco a Bs. 170.000.000 con base a lo aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 27 de marzo y 19 de junio de 2012.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base al costo histórico, considerados en su conjunto, de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. En las páginas 75 a la 86 e incluyen, para fines de información complementaria, los estados financieros en bolívares constantes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, presentados por requerimiento de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 648.10 del 28 de diciembre de 2010, para propósitos de análisis adicional, y no están de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General de Venezuela (VEN-NIF). Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

Marambio, González & Asociados

Carlos A. Rivillo C. Contador Público C.P.C. Nº 10.517 CP-214

Caracas, 08 de febrero de 2013 (Excepto por lo que se indica en la Nota 39, de fecha 13 de febrero de 2013)

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A. BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Presentados sobre la base del costo histórico) (Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
ACTIVO	UE 2012	
DISPONIBILIDADES (Notas 2, 3, 4, 25, 26 y 27) Efectivo Banco Central de Venezuela Bancos y corresponsales del exterior Efectos de cobro inmediato	800.529.456 68.349.735 665.156.031 7.210.243 59.813.447	523.746.249 49.006.156 410.894.988 9.781.446 54.063.659
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (Notas 2, 4,18, 19, 25, 26, 27 y 34) Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones	S 2.172.271.970	1.510.922.289
interbancarias Inversiones en títulos valores para negociar	72.737.000	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.809.439.236	1.249.858.244
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento Inversiones de disponibilidad restringida Inversiones en otros títulos valores	118.007.424 3.280.641 168.807.669	149.292.672 2.872.373 108.899.000
CARTERA DE CRÉDITOS (Notas 2, 5, 25, 26, 34, 35, 36, 38 y 39) Créditos vigentes Créditos reestructurados Créditos vencidos Créditos en litigio (Provisión para cartera de créditos)	1.159.287.887 1.182.256.897 12.792.322 15.429.376 - (51.190.708)	975.027.380 981.479.248 12.334.614 18.435.127 (37.221.609)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (Notas 2, 6, 25, 26 y 27) Rendimientos por cobrar por	47.113.999	42.735.697
disponibilidades Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	33.846.391 18.031.749	30.643.858 16.486.465
Comisiones por cobrar Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	190.496	209.875 - (4.604.501)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIAL	(4.954.637) ES,	(4.604.501)
AFILIADAS Y SUCURSALES Inversiones en empresas filiales y afiliadas		
Inversiones en sucursales (Provisión para inversiones en empresa filiales, afiliadas y sucursales)	- S	-
BIENES REALIZABLES (Notas 2, 7, 14, 22, 25 y 26)	11.001.682	14.184.597
BIENES DE USO (Notas 2, 8, 14 y 22)	142.690.770	130.187.949
OTROS ACTIVOS (Notas 2, 9 y 27)	43.703.136	41.611.125
TOTAL DEL ACTIVO	4.376.598.900	3.238.415.286

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte integral de estos estados financieros.

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre	30 de junio de
	de 2012	2012
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO		
(Notas 10, 24, 25 y 26)	3.908.074.891	2.942.857.131
Depósitos en cuentas corrientes	2.542.465.814	2.077.290.852
Cuentas corrientes no remuneradas	760.333.921	623.282.772
Cuentas corrientes remuneradas	1.782.131.893	1.454.008.080
	530.504.126	300.709.336
Otras obligaciones a la vista	330.304.120	300.709.330
Obligaciones por operaciones de		
mesa de dinero		
Depósitos de ahorro	755.835.224	493.662.601
Depósitos a plazo	79.025.960	71.111.166
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	243.767	83.176
Derechos y participaciones sobre		
solvencias o títulos de valores	-	_
OBLIGACIONES CON EL BANCO		
CENTRAL DE VENEZUELA (Nota 11)	_	_
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON		
EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA		
Y HÁBITAT (Nota 12)		
	-	
OTROS FINANCIAMIENTOS		
OBTENIDOS		
Obligaciones con instituciones		
financieras del país hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones		
financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones		
financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones		
financieras del exterior a más		
de un año	_	_
Obligaciones por otros financiamientos		
hasta un año	_	_
Obligaciones por otros financiamientos		
a más de un año		
	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR		
INTERMEDIACION FINANCIERA	-	
INTERESES Y COMISIONES		
POR PAGAR (Notas 25 y 26)	1.232.894	<u>987.764</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	1.232.894	987.764
Gastos por pagar por obligaciones		
con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones		
y obligaciones con el Banco Nacional		
de Vivienda y Hábitat	_	_
Gastos por pagar por otros		
financiamientos obtenidos	_	
Gastos por pagar por otras obligaciones		
por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por obligaciones		
convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones		
subordinadas	-	-

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (Notas 2, 14, 27, 30, 31, 32 y 33) OBLIGACIONES SUBORDINADAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES	<u>47.221.383</u>	<u>54.652.416</u>
EN CAPITAL TOTAL DEL PASIVO	3.956.529.169	2.998.497.311
GESTIÓN OPERATIVA PATRIMONIO (Notas 2, 4, 17, 36 y 38) CAPITAL SOCIAL Capital pagado APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS RESERVAS DE CAPITAL AJUSTES AL PATRIMONIO RESULTADOS ACUMULADOS GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA	71.250.000 71.250.000 4.762.500 47.869.022 13.001.996 178.987.006	71.250.000 71.250.000 39.932.904 13.001.996 125.286.036
EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA ACCIONES EN TESORERÍA	104.199.208	(9.552.961)
TOTAL DE PATRIMONIO TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	420.069.731 4.376.598.900	239.917.975 3.238.415.286
CUENTAS DE ORDEN (Notas 2 y 16) CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA CUENTAS DEUDORAS POR OTROS	177.834.349 368.552.365	141.539.774 345.590.699
ENCARGOS DE CONFIANZA (RÉGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT) OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE LOS	-	-
FONDOS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS OTRAS CUENTAS DE REGISTROS	5.283.165.394	4.524.748.285
DEUDORAS	5.829.552.108	<u>-</u> 5.011.878.758
INVERSIONES CEDIDAS		
CARTERA AGRÍCOLA DEL MES CARTERA AGRÍCOLA ACUMULADA	8.315.500	18.724.500
(Notas 4 y 5) CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES	228.120.418	226.225.049
(Nota 10)	457.125.729	_593.760.527
MICROCRÉDITOS (Notas 4 y 5) CRÉDITOS AL SECTOR TURISMO SEGÚN LA	31.011.861	28.467.076
LEGISLACIÓN VIGENTE (Nota 5) CRÉDITOS HIPOTECARIOS SEGÚN LA LEY	27.114.583	22.149.370
ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA (Notas 4, 5, 36, 38 y 39) ÍNDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL		3.661.120
(Notas 2 y 17) CRÉDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD	17,04%	13,04%
MANUFACTURERA (Nota 5)	114.069.742	86.793.802

		P.	ATRIMONIO ASIGN	IADO DE LOS FIDEICOMISOS (Detalle)		
				31 de diciembre de 2012		
Tipo de fideicomisos Inversión	Personas naturales 917.662	Personas <u>jurídicas</u> 7.279.133	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y <u>del Distrito Capital</u>	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial 22.012.929	Total 30.209.724
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	60.076	70.923.792	217.857.957	-	9.562.503	298.404.328
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros		<u> </u>		_	_	
Total	977.738	<u> 78.202.925</u>	217.857.957	_	<u>31.575.432</u>	328.614.052
				30 de junio de 2012		
Tipo de	Personas	Personas	Administración	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y	Entes descentralizados y otros organismos	
fideicomisos	naturales	<u>jurídicas</u>	Central	del Distrito Capital	con régimen especial	Total
Inversiones	1.304.283	9.874.997	-	-	22.012.929	33.192.209
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	47.321	33.320.450	225.553.328	-	26.072.828	284.993.837
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros		_		_	_	
Total	1.351.514	43.195.447	225.553.328	_	48.085.757	318.186.046

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A. ESTADOS DE RESULTADOS

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Presentados sobre la base del costo histórico) (Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
INGRESOS FINANCIEROS (Notas 2, 4 y 5)	247.190.751	204.076.469
Ingresos por disponibilidades	725	2.547
Ingresos por inversiones en títulos valores	137.582.232	109.623.505
Ingresos por cartera de créditos	104.508.722	88.723.061
Ingresos por otras cuentas por cobrar Ingresos por inversiones en empresas	-	-
filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales Otros ingresos financieros	5.099.072	5.727.356
GASTOS FINANCIEROS (Notas 2 y 10)	(64.919.174)	(54.233.712)
Gastos por captaciones del público	(64.590.494)	(53.802.086)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones		
con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos	(000,000)	(404.000)
obtenidos Gastos por otras obligaciones por	(328.680)	(431.626)
intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas Gastos por obligaciones convertibles	-	-
en capital	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales Otros gastos financieros	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	182.271.577	149.842.757
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	642.255	377.373
Gastos por incobrabilidad y	(00 = 4 = 000)	(40.040.500)
desvalorización de activos financieros Gastos por incobrabilidad de créditos	(22.515.808)	(19.218.506)
y otras cuentas por cobrar	(22.515.808)	(19.218.506)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	_	_
MARGEN FINANCIERO NETO	160.398.024	131.001.624
Otros ingresos operativos (Notas 2, 4, 18 y 27)	117.144.230	80.090.249
Otros gastos operativos	(45.700.000)	(00.070.473)
(Notas 2, 4, 19 y 27)	(15.700.896)	(20.276.473)

MAROEN DE INTERMEDIA GION	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA MENOS: GASTOS DE	261.841.358	190.815.400
TRANSFORMACION Gastos de personal Gastos generales y administrativos	(175.478.348) (92.216.949) (64.450.091)	(130.039.025) (62.844.734) (50.745.662)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 28) Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(16.932.682)	(14.924.462)
(Nota 29) MARGEN OPERATIVO BRUTO Ingresos por bienes realizables	(1.878.626) 86.363.010	(1.524.167) 60.776.375
(Notas 7, 14 y 22) Ingresos por programas especiales	20.788	-
Ingresos operativos varios (Notas 2 y 20)	607.532	592.516
Gastos por bienes realizables (Notas 2 y 7)	(3.182.915)	(2.502.602)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes de uso Gastos operativos varios	-	-
(Notas 2, 21, 30, 31, 32 y 33) MARGEN OPERATIVO NETO Ingresos extraordinarios	(8.998.623) 74.809.792	(9.493.110) 49.373.179
(Notas 2, 7, 8 y 22) Gastos extraordinarios (Notas 2 y 23)	947.798 (446.512)	1.073.556 (49.839)
RESULTADO BRUTO ANTES DE 1 IMPUESTOS	<u>75.311.078</u>	50.396.896
Impuesto sobre la renta (Notas 2 y 15) Impuesto sobre la renta diferido	-	-
(Notas 2 y 15) RESULTADO NETO	75.311.078	50.396.896
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO: Reserva legal Utilidades estatuarias:	7.531.108	10.079.379
Junta directiva Funcionarios y empleados	-	-
Otras reservas de capital Resultados acumulados:	67.779.970	- 40.317.517
Superávit por aplicar Superávit no distribuible y restringido	33.889.985 33.889.985	20.158.758 20.158.758
Aporte Locticsep (Notas 14 y 30)	67.779.970 745.240	40.317.516 509.060

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte integral de estos estados financieros

100 % BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

									Ganancia o (pèrdida) no		
			Re	servas de Capi	ital	Resu	ultados acumulad	los	"realizada en		
	Capital Social Pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Legal y estatutaria	Para otras disposiciones	Total	Superávit <u>y restringido</u>	Superávit por aplicar	Total	tìtulos valores disponibles <u>para la venta</u>	Ajuste fructuación cambiaria	Total patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2011	71.250.000	-	28.783.169	712.500	29.495.669	43.514.978	43.287.955	86.802.933	6.485.967	8.208.996	202.243.565
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias Ajuste a los resultados	-	-	-	1.606	1.606	-	-	-	-	-	1.606
acumulados según Oficio Nº SBI-GGIBPV1-07688 Aplicación de resultado Pérdida no realizada por	-		10.079.379	-	10.079.379	20.158.759	(1.478.164) 20.158.758	(1.478.164) 40.317.517	-	-	(1.478.164) 50.396.896
inversión en títulos de valore disponibles para la Venta Ganancia por fluctuación	s -	-	-	-	-	-	-	-	(16.038.928)	-	(16.038.928)
cambiaria Fondo social para contingencia	s			356.250			(356.250)	(356.250)		4.793.000	4.793.000
Saldos, al 30 de junio de 2012 (ver Notas 4, 17, 36 y 38)	71.250.000	-	38.862.548	1.070.356	39.932.904	63.673.737	61.612.299	125.286.036	(9.552.961)	13.001.996	239.917.975
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	_	_	_	48.760	48.760	_	_	_	_	_	48.760
Aporte patrimoniales no		4 700 500		-10.7 00	10.700						
capitalizados Aplicación de resultado Ganancia no realizada por inversión en títulos de valore		4.762.500	7.531.108	-	7.531.108	33.889.985	33.889.985	67.779.970	-	-	4.762.500 75.311.078
disponibles para la Venta Ganancia por fluctuación	s -	-	-	-	-	-	-	-	113.752.169	-	113.752.169
cambiaria Fondo social para contingencia Decreto de dividendo en	s -	-	-	356.250	356.250	-	(356.250)	(356.250)	-	-	-
efectivo							(13.722.750)	(13.722.750)			(13.722.750)
Saldos, al 31 de diciembre de 2012 (ver Notas 4, 17 y 38)	71.250.000	4.762.500	46.393.656	1.475.366	47.869.022	97.563.722	81.423.284	178.987.006	104.199.208	13.001.996	_420.069.731

100 % BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Presentados sobre la base del costo histórico) (Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	75.311.078	50.396.895
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto provisto	0	
por (utilizado en) las operaciones:		
Aporte LOCTISECP Ingresos por recuperaciones de activos	745.239	681.769
financieros	(642.253)	(357.227)
Provisiones para incobrabilidad Reverso y/o castigos de provisión de	22.370.078	19.206.474
cartera de créditos y rendimientos		
por cobrar	(8.050.843)	(9.753.227)
Provisión para bienes realizables Otras provisiones	3.182.915 8.633.060	2.502.602 6.467.989
Amortización de ingresos diferidos por la	(000 500)	(4.000.705)
venta de bienes a plazos Ganancia en venta de bienes realizables	(968.586)	(1.023.725) (49.831)
Ganancia en venta de bienes de uso	· · · · ·	-
Depreciaciones y amortizaciones Variación neta de inversiones para negociar	9.391.424	14.434.024 73.555.472
Variaciones neta de colocaciones en el BCV	,	
y operaciones interbancarias Variación neta de otros activos	(72.737.000) 1.783.158	(21.340.903)
Variación neta de intereses y comisiones		
por cobrar Variación neta de otros pasivos	(4.728.438) (15.717.201)	(10.233.293) 12.149.585
Variación neta de otros pasivos Variación neta de intereses y comisiones	(13.717.201)	12.149.505
por pagar Efectivo neto provisto por las	245.130	(834.119)
actividades de operación	18.817.761	135.802.485
Flujos de efectivo de actividades de		
financiamiento		
Variación neta de captaciones del público Variación neta de otros financiamientos	965.217.760	466.765.399
obtenidos	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados Ajuste al patrimonio por fluctuación	4.762.500	-
cambiaria	-	4.793.000
Decreto de dividendos en efectivo Rendimientos generado por el fondo social	(13.722.750)	-
para contingencias	48.760	1.606
Ajuste a los resultados aumentados según Oficio Nº.SB1-GGIBPV1-07688		(1.478.164)
Olicio 14 .3B1-441B1 V1-07000	<u></u>	(1.470.104)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	956.306.270	470.081.841
Flujos de efectivo de actividades	000.000.270	
de inversión Créditos otorgados en el período	(795.517.925)	(667.637.325)
Créditos cobrados en el período	589.930.635	587.890.056
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(445.828.823)	(386.976.510)
Variación neta de inversiones en títulos		,
valores mantenida hasta su vencimiento Variación neta de inversiones en otros	31.285.248	(99.072.348)
títulos valores	(59.908.669)	2.897.753
Variación neta de inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(408.268)	(717.872)
Adquisiciones de bienes de uso	(17.893.022)	(10.351.241)
Precio de venta de bienes de uso Precio de venta de bienes realizables	-	- 454.646
Adquisiciones de bienes realizables		(6.114.409)
Efectivo neto utilizado en las		
actividades de inversión	(698.340.824)	(579.627.250)
Variación neta de las disponibilidades Disponibilidades al inicio	276.783.207 523.746.249	26.257.076 497.489.173
•		
Disponibilidades al final	800.529.456	523.746.249

Las notas adjuntas (1 a la 41) son parte Integral de estos estados financieros.

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Presentadas sobre la base del costo histórico) (Expresadas en bolívares)

1. Datos generales de la Institución

1.1. Datos generales

100% Banco, Banco Comercial, C.A., (originalmente denominado Sociedad Financiera de Lara, C.A.) fue constituido el 12 noviembre de 1971, con domicilio en Barquisimeto, Estado Lara. Durante el año 1995, los accionistas comunes de Holding FBI, C.A., adquirieron la totalidad de las acciones de la Sociedad Financiera de Lara, C.A. y se modificó su denominación social a Financorp Banco de Inversión, C.A. En fecha 30 de noviembre de 2005, Inversiones Forohen, C.A. adquirió de Holding FBI, C.A., el 99,46% de la totalidad de las acciones comunes que conformaban el capital social de Financorp Banco de Inversión, C.A.

De acuerdo a las modificaciones y entrada en vigencia de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, 100% Banco, Banco Comercial, C.A., ha presentado a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un Proyecto y Plan de Transformación de la Institución para convertirse de Banco Comercial a Banco Universal, a los fines de adecuarse a lo establecido en dicha Ley. En fecha 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución Nº 028.12, publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, mediante la cual autoriza la transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., a Banco Universal, dicha transformación surtirá efecto cuando el Banco haya alcanzado el capital mínimo para operar como banco universal, en fecha 19 de junio y 27 de marzo de 2012, respectivamente. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el aumento de capital social del Banco en Bs. 98.750.000, a fin de mantener el capital mínimo requerido por la Ley vigente (ver Notas 36, 38 y 39).

En fecha 31 de marzo de 2006, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante el Oficio Nº SBIF-DSB-GGCJ-GALE-06897, autorizó al Banco el cambio de su objeto social y su transformación de Banco de Inversión a Banco Comercial, con domicilio en la ciudad de Caracas; cambio que fue aprobado por los Accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de enero de 2006, a fin de ampliar las líneas de negocios de la institución y desarrollar actividades propias de los bancos comerciales de conformidad con la Legislación Bancaria vigente (ver Nota 36).

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-19020 de fecha 14 de septiembre de 2006, autorizó el cambio de denominación social de Financorp Banco Comercial, C.A., a 100% Banco, Banco Comercial, C.A., así como la reforma de los Estatutos Sociales en la materia anteriormente mencionada; quedando este cambio aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06 de septiembre de 2006 (ver Nota 36).

100% Banco, Banco Comercial, C.A., es una institución dedicada a la intermediación financiera, con personas naturales y jurídicas, a través de su oficina principal ubicada en Caracas y su red de agencias en Venezuela.

En Resolución Nº 065.07 de fecha 20 de marzo de 1997, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, autorizó al Banco, para actuar como Fiduciario. La actividad de fiduciario del Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros.

100% Banco, Banco Comercial, C.A., se encuentra regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario (la Ley de Bancos), por las Normas Prudenciales e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y por el Banco Central de Venezuela (ver Notas 36 y 38).

1.2. Régimen regulatorio

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, así como por las Normas Prudenciales e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Además del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario dicta las normas prudenciales de carácter general, mediante las cuales regularán, limitarán o prohibirán operaciones de fideicomiso, desarrolladas por las instituciones autorizadas para actuar como tales, sin perjuicio de las competencias del Banco Central de Venezuela en materia de posiciones en moneda extranjera. Asimismo, dicta normas prudenciales en materia de información financiera, auditorías, registro contable, supervisión y control de las operaciones del fideicomiso y el establecimiento de los límites máximos.

El 01 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial Nº 39.627 del 02 de marzo de 2011, en la que se establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstos públicos, privados o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y entre algunos de los aspectos más relevantes de esta Ley son los siguientes:

- 1. Se establece que la actividad bancaria es un servicio público y, en consecuencia, se declaran de utilidad pública las personas jurídicas de derecho privado y todos los bienes de cualquier naturaleza utilizados para el desarrollo de la Actividad Bancaria. Además, se establece que el Presidente de la República en Consejo de Ministros podrá acordar la intervención, liquidación o cualquier medida que estime necesaria de cualquier institución bancaria o empresa relacionada,
- Se limita el otorgamiento de préstamos para financiamiento de servicios o bienes de consumo por cantidades que excedan el veinte por ciento (20%) del total de la cartera de créditos de la institución bancaria. Asimismo, las instituciones bancarias no podrán: (i) poseer más de un quince por ciento (15%) de los activos del sistema bancario nacional, (ii) adquirir obligaciones emitidos por otras instituciones bancarias, (iii) trasladar los centros de cómputos ni las bases de datos a territorio extranjero, (iv) realizar inversiones en acciones de empresas sometidas a la Ley de Mercado de Valores o a la Ley que rige la Actividad Aseguradora, (v) emitir títulos, certificados o participaciones sobre sus activos para ofrecerlos a sus usuarios, (vi) inactivar cuentas de ahorro o corriente por la ausencia de movimientos de depósitos o retiros, ni (vii) realizar operaciones activas, pasivas y contingentes por sumas que excedan en conjunto el diez por ciento (10%) del patrimonio de la institución bancaria y hasta un 20% cuando sean garantizados por bancos extranjeros o con garantías que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario acepte,
- 3. No podrá acordarse la transferencia anual de utilidades a la cuenta de reserva voluntaria, sin que previamente se cumpla con la aplicación preferente dispuesta por esta Ley para la constitución de la reserva legal en el porcentaje semestral establecido en el Artículo Nº 44 de esta Ley o para la reconstitución de la reserva legal en la forma dispuesta en Artículo Nº 46.
- 4. Si la institución bancaria registra pérdidas, se aplica a su cobertura el monto de las utilidades no distribuidas y de las reservas voluntarias, si las hubiere, en caso de que los montos antes indicados no fueren suficientes los accionistas deberán reponer las pérdidas a través de aportes en dinero en efectivo,
- 5. Las instituciones financieras tienen prohibido trasladar los centros de cómputos y las bases de datos ya sean en medios electrónicos o en documentos físicos de los usuarios de las instituciones bancarias a territorio extranjero ni a sucursales de la respectiva institución regidas por leyes extranjeras.
- Las instituciones financieras tienen prohibido tener activos que superen el quince por ciento (15%) de la totalidad de los activos del Sector Bancario Nacional.
- Las instituciones financieras tienen prohibido inactivar las cuentas de depósitos de ahorro, las cuentas corrientes y otros instrumentos de captación de naturaleza similar por la ausencia de movimientos de depósitos o retiros.
- Se agregan nuevos supuestos de hecho en el delito de apropiación o distracción de recursos e información falsa para realizar operaciones falsas, y nuevos supuestos de hecho en el delito de difusión de información falsa, estipulados en los Artículos Nros. 213 y 225,
- 9. La Ley prohíbe a las instituciones que integran el referido Sistema, conformar grupos financieros con empresas de otros sectores de la economía nacional o asociados a grupos financieros internacionales con fines distintos a los previstos en las definiciones establecidas en esa Ley.

El Banco Central de Venezuela (BCV) ha regulado los cargos por servicios en cuentas de ahorro y corrientes, operaciones de arrendamiento e internacionales y de tarjetas de crédito y débito que los bancos pueden cobrar a sus clientes.

El Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que regulan las actividades bancarias. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco debe destinar un porcentaje nominal mínimo del 49,50% y 48,40%, respectivamente de su cartera de créditos bruta para el otorgamiento de créditos a los sectores agrícola, manufactura, microempresarial, hipotecario y turismo.

Las tasas activas y pasivas en Venezuela reguladas por el Banco Central de Venezuela (BCV) establecen el máximo y el mínimo de las tasas de interés para depósitos y operaciones de créditos basadas en sus tasas referenciales. En ese sentido, la tasa de interés anual por operaciones activas no deberá exceder del 24% y para operaciones de tarjetas de crédito del 29%. Las instituciones financieras podrán cobrar como máximo el 3% anual adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación por las obligaciones morosas de los clientes. Las tasas máximas aplicables a las carteras dirigidas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se mencionan en la Nota 5. La tasa de interés anual para depósitos de ahorro no podrá ser inferior al 12,5%, calculada sobre saldos diarios, mientras que para los depósitos a plazo no podrá ser inferior del 14,5%.

La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, su financiamiento y las relaciones entre el ente emisor, los tarjeta habientes y los negocios afiliados al sistema, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de todos los usuarios de estos instrumentos de pago. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el Banco Central de Venezuela (BCV) fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recardos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

A partir del 5 de junio de 2009, el Banco Central de Venezuela (BCV) fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

En fecha 13 de julio de 2011, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 39.712 la Resolución N° 11-07-01, mediante la cual indica que las instituciones bancarias solo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por los conceptos que hayan sido establecidos por este ente regulador, mediante las resoluciones y avisos oficiales dictados en la materia, hasta los límites máximos en ellos permitidos.

2. Bases de presentación y principales políticas contables

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) ratificó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan, con algunas diferencias significativas, en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, en la que se establece diferir la adopción de las VEN-NIF, hasta tanto este Organismo así lo indique.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, han sido preparados conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad para Bancos), y de acuerdo a otras Normas Prudenciales e instrucciones, emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012; las principales diferencias están resumidas a continuación:

Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria.

Partidas pendientes en conciliación

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, establece plazos para la desincorporación, reclasificación a otros rubros del balance y registro de provisiones para las partidas incluidas dentro de las conciliaciones bancarias en moneda nacional y moneda extranjera y no conciliadas dentro del plazo establecido dentro del referido Manual. Las VEN-NIF no contemplan reclasificaciones, desincorporaciones ni constitución de provisiones con base a la antigüedad de las partidas.

Inversiones en títulos valores

Las inversiones registradas como disponibles para la venta no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan ninguna limitación en el tiempo de permanencia en que dichas inversiones se mantengan registradas en esta categoría.

En fecha 01 de agosto de 2012, el Banco Central Venezuela emitió un comunicado en el que indica que el tipo de cambio promedio de las operaciones que se realizan a través del Sistema de Transacciones de Título en Moneda Extranjera (SITME) para la fecha valor 31 de julio de 2012 será Bs./ US\$ 5,30.

En fecha 01 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en Circular N° SBI-II-GGR-GRN-40656 enviada a las Instituciones Bancarias, establece los criterios para el registro y valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera, estableciéndose:

- El tipo de cambio que será aplicado en la valoración y registro contable para los títulos valores emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, es el tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes de las operaciones que se realizarán a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME") administrado por el Banco Central de Venezuela,
- La ganancia o pérdida resultado por fluctuaciones cambiarias generadas por la valoración de estos activos mencionados en el párrafo anterior, en virtud de las disposiciones previstas en la Resolución N° 11-10-01, serán contabilizadas en la cuenta "352 Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" y su aplicación se hará de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 273.11 del 20 de octubre de 2011, publicada en Gaceta Oficial N° 39.782 de esa misma fecha.

El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados oficiales o del vencimiento, de los títulos valores emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, será al tipo de cambio oficial fijado de conformidad a lo dispuesto en el Convenio Cambiario Nº 14 del 30 de diciembre de 2010 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la operación.

Asimismo, según las normas establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país, y se registran a su valor de realización, que corresponde a su costo o valor nominal, como parte del portafolio de las inversiones en títulos valores. Las VEN-NIF contemplan este tipo de inversiones como parte del efectivo y equivalentes de efectivo.

Las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, con la excepción de lo mencionado anteriormente, no difieren en su registro contable de las VEN-NIF. La valoración de los títulos valores según su tipo de clasificación, se hace conforme a su valor razonable. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Provisión para cartera de créditos

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la constitución de una provisión genérica para la cartera de créditos, del 1% del saldo de capital de la cartera de créditos y del 2% para microcréditos. Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la posible recuperación de los activos, considerando su valor razonable, y no contempla la creación de provisiones genéricas. Las VEN-NIF también requieren que el Banco evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos.

En Gaceta Oficial N° 39.826 del 22 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 332.11 de esa misma fecha, en la cual se establece la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado Venezolano.

Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establece que se debe crear una provisión específica de acuerdo con los parámetros establecidos ante la eventualidad de pérdidas originadas por las garantías concedidas por las entidades, las cuales se encuentran registradas en la cuenta "611.00 - Garantías Otorgadas", así como por otras operaciones contingentes que determine esta Superintendencia. Las VEN-NIF no contemplan este tipo de provisión.

Cartera de créditos vencida y en litigio

Las instituciones financieras deberán castigar la cartera de créditos vencida o en litigio en un plazo no mayor a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dichas categorías. No obstante, se podrá mantener en el saldo de la cartera en litigio, aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad.

Por otra parte, al momento de que un deudor cancele cuotas atrasadas sobre un préstamo por cuotas mensuales vencido, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. Asimismo, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. Según las VEN-NIF, dichos créditos se deben valorar a su valor razonable.

Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre: el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan en un (1) y tres (3) años, respectivamente con base al método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF no se establecen límites de permanencia para los bienes recibidos en pago, se presentan a su valor razonable, y se registran como activo fijo o activos para la venta, dependiendo de su destino, sin establecer amortización alguna.

Bienes de uso

Las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establecen que los bienes de uso se valúen a su valor de costo original, depreciándose mensualmente bajo el método de línea recta. En los casos en que la Institución tenga conocimiento de una sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa, debe reducir su valor y/o vida útil asignada originalmente, y contratar un perito inscrito en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para que efectúe un avalúo técnico y posteriormente proceder al ajuste correspondiente.

Asimismo, la depreciación de bienes de uso comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de su incorporación, independientemente que se encuentren en uso o no.

Las VEN-NIF requieren que una entidad elija el método de registro inicial de sus activos entre el método de costo de adquisición o el de valor corriente, y no contempla la depreciación de los activos que no estén en uso; permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo, como un superávit por revaluación dentro del patrimonio. Estos bienes deben ser sujetos a evaluación por deterioro.

Otros activos

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo establece la constitución de una provisión para las partidas registradas en este grupo, con evaluaciones por lo menos cada noventa (90) días, aplicando criterios similares a los establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para la evaluación de la cartera de créditos. Independientemente de lo antes señalado, las partidas que se registran en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos sesenta (360) días desde su origen; a su vencimiento, si no han sido recuperadas deberá constituirse una provisión de cien por ciento (100%) sobre las mismas. Las partidas registradas en la cuenta de "Partidas por Aplicar", no regularizadas en el período de treinta (30) días desde su fecha origen, tiempo máximo establecido para su permanencia en el rubro de otros activos, deberán ser desincorporadas con cargo a resultados.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta otros gastos pagados por anticipado deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un (1) año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado que sea mayor a un (1) año será considerado un préstamo y deberá registrarse en el rubro de cartera de créditos.

Los gastos diferidos registrados en el rubro de otros activos, corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurra y se distribuyen en los ejercicios que se recibirán los beneficios de los mismos. Se registran al costo y se presentan netos de la amortización. La amortización se calcula por el método de línea recta en un plazo no mayor de cuatro (4) años. Las VEN-NIF no permiten el diferimiento de gastos.

Las mejoras significativas a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros Activos. Las VEN-NIF contemplan estos activos como parte de los bienes de uso.

Impuesto sobre la renta diferido

Se debe reconocer el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, siempre y cuando existan expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Por otra parte, las instituciones financieras mantienen permanentemente provisiones para la cartera de créditos; por lo cual, no se podría considerar como una diferencia temporal ciertas partes de dicha provisión. En vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido será registrado sobre las provisiones que para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables tenga la Institución. De acuerdo con las VEN-NIF se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre el saldo o valor fiscal y financiero de estos, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable.

Captaciones del público

En los Oficios Nros. SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-34808 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-40094, del 30 de octubre de 2012 y 29 de noviembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario instruye al Banco la obligatoriedad de mantener dentro de las captaciones del público un máximo del veinte por ciento (20%) proveniente de organismos oficiales, entes descentralizados y otros con régimen especial como política de cumplimiento de los períodos subsiguientes.

Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos, según normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se registran como ingresos al momento del cobro, según las VEN-NIF, éstas se difieren y se registran como ingresos durante la vigencia del préstamo.

Títulos valores vencidos

Los títulos valores o sus rendimientos que no han sido cobrados una vez transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento deben ser provisionados en su totalidad. Si a la fecha de registro como títulos valores vencidos tienen creada alguna "Provisión para inversiones en títulos valores" y "Provisión para rendimientos por cobrar y otros", los saldos de las mismas deben ser reclasificados, en ese momento, a una cuenta de valuación de otros activos como "Provisión para títulos valores vencidos". Según las VEN-NIF se registran con base en su cobrabilidad.

Ingresos por intereses

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, excepto: a) los intereses devengados por cobrar sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de

aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de la cartera vigente y reestructurada cuyo plazo de cobro se acuerde en un plazo igual o mayor a seis meses, y d) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. De acuerdo a las VENNIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Igualmente, se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Según las VEN-NIF, los intereses se provisionan con base en la posibilidad de cobro.

Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el rubro "acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, situación que no está de acuerdo con VEN-NIF.

Utilidades estatutarias

Las utilidades estatutarias se presentan como resultados acumulados incrementados o disminuidas por el resultado neto del ejercicio, luego de haber sustraído la porción de reservas de capital que deben constituirse semestralmente y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y la Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo Nº 44.

Las utilidades de las instituciones bancarias que resulten en cualquier ejercicio semestral, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo $$\rm N^\circ$ 49, se aplicarán y serán distribuidas conforme lo determine la Asamblea General de Accionistas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Haberse constituido todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas incluyendo las correspondientes al pago de impuestos, Fondo Social para Contingencias, aporte social y apartado de utilidades en beneficio de los trabajadores,
- b) Haber cumplido con lo establecido en las disposiciones del Artículo Nº 50 de la presente Ley en comento, así como cualquier otra normativa emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre el patrimonio requerido.

El Banco está obligado a presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un informe explicativo de los acuerdos que hubiera adoptado sobre la declaración de dividendos u otra forma de aplicación de utilidades o de disposiciones de recursos. El plazo para la entrega del referido informe es de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de adopción del acuerdo, debiendo transcurrir un plazo similar para que el contenido del mismo pueda hacerse efectivo.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario suspenderá los acuerdos de aplicación de utilidades en tanto no reciba explicaciones que absuelvan satisfactoriamente las observaciones que, con relación a ellos, hubiere formulado.

De acuerdo con las VEN-NIF se registran como gastos del período en que se causaron.

Ingresos y gastos extraordinarios

Son registrados como ingresos o gastos extraordinarios aquellos ingresos o gastos que provengan de operaciones atípicas o eventos excepcionales a las actividades normales que realiza el Banco. De acuerdo a las VEN-NIF, todo gasto o ingreso operacional debe registrarse en el rubro que corresponda y no se consideran extraordinarios.

Cuentas de orden

El Banco está obligado a realizar una evaluación de los créditos contingentes por lo menos cada 90 días, aplicando los criterios de evaluación establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para la cartera de crédito, creando una provisión genérica equivalente al 1% del saldo del capital y una provisión específica de acuerdo a la evaluación de riesgo individual, la cual debe ser registrada en una cuenta dentro del rubro de otros pasivos.

Las VEN-NIF no contemplan la creación de provisión por este concepto.

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

En mayo de 2006, el Banco Central de Venezuela, estableció en treinta por ciento (30%) el límite máximo autorizado de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios (patrimonio) a partir del 1 de junio de 2006, que los bancos y otras instituciones financieras deben mantener. Las VEN-NIF, no contemplan límites de la posición en moneda extranjera que debe mantener la entidad. Estos saldos deben registrarse en función del flujo de caja que generará al satisfacer el pago de pasivos o que se obtendrá al realizar el activo en moneda extranjera.

La valuación de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se realiza a su equivalente en moneda nacional, utilizando la tasa de cambio oficial de compra informada por el Banco Central de Venezuela.

Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos mantenidos en el rubro de disponibilidades incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela. Las VEN-NIF consideran como equivalente de efectivo las inversiones para negociar representado por instrumentos de inversiones negociables convertibles a corto plazo, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, encaje legal y las inversiones en otros títulos valores representados en efectivo (overnight y certificados de depósito).

Índices de adecuación patrimonial

El Artículo Nº 50 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario establecen el coeficiente de adecuación patrimonial que deben mantener las instituciones bancarias, en cuyo caso debe ser superior al 12% del total de activo más el monto de las operaciones contingentes, pudiendo estas últimas ser establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Esta consideración está contemplada dentro del plan de transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., a Banco Universal.

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener porcentajes mínimos de índices de adecuación patrimonial.

Capital social

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario la cual derogó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, e incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos del país, entre otras en los Artículos Nº 11 y 36, se establecen las acciones que constituyen el capital social previa autorización del ente regulador y el capital mínimo requerido con el que deberán contar los bancos universales y de microcréditos, casas de cambio, operadores cambiario fronterizo y demás instituciones financieras, con asiento principal en el distrito metropolitano de Caracas y aquellos situados en cualquier otra jurisdicción del país que hayan obtenido previamente de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la calificación de Bancos Regionales.

En fecha 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución N° 028.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, mediante la cual autoriza la transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., a Banco Universal. Así como también la modificación integral de sus estatutos sociales, (ver Nota 38).

Las VEN-NIF, no establecen la obligatoriedad de mantener un capital social mínimo.

Resultados acumulados

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario la cual derogó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, e incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos del país, entre otras, se establece que las Instituciones Financieras, deben registrar un superávit restringido mediante el traspaso a dicho Superávit, del 50% del saldo de los resultados de cada semestre una vez, luego de deducir el apartado para reserva de capital.

En fecha 23 de marzo de 2012, según Oficio SBI-II-GGIBPV-GIBPV1-07688, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario le instruye al Banco suspender la práctica de registrar como ingresos el monto correspondiente a los depósitos inmovilizados de los clientes, visto a que no le pertenecen y pueden ser reclamados por parte de los ahorristas. Al 31 de diciembre de 2012, el Banco ha regularizado totalmente la situación antes mencionada y da cumplimiento a lo antes indicado

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de este superávit restringido, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

Reservas de capital

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, en el Artículo N° 44, establece que las Instituciones Financieras, deben alcanzar una reserva no menor del cincuenta por ciento (50%) del capital social, este reserva se constituye semestralmente trasladando un veinte por ciento (20%) de las utilidades después de impuestos; cuando esta logre alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital social, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio, al aumento de la misma hasta que esta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 47, establece que las Instituciones Financieras, deben constituir un fondo social para contingencias a los fines de garantizar las acreencias de los trabajadores frente a un escenario de liquidación administrativa, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria; dicho fondo se alcanzará con aportes semestrales equivalentes al cero coma cinco por ciento (0,5%) del capital social, el cual debe ser sustraído del superávit por aplicar. Para el registro del fideicomiso, este se constituye en una cuenta denominada "Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país".

Cuando el Fondo alcance simultáneamente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria, los rendimientos que generen podrán ser utilizados discrecionalmente por el banco y se registran en una cuenta del grupo de ingresos financieros.

En fecha 14 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en Gaceta Oficial N° 39.820, la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011, en la cual se establecen las Normas Relativas al Fondo Social para Contingencias, en la cual se establecen lo relativo a: la creación del fondo social para contingencias y selección del fiduciario, contrato de fideicomiso, distribución del fondo, registro contable, y régimen sancionatorio entre otros. Así como también, se establece que los intereses que origine la inversión de los fondos fideicometidos podrán ser utilizados como parte de dicho aporte del cero coma cinco por ciento (0,5%) que se realiza semestralmente para alcanzar el diez por ciento (10%) del capital requerido.

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de estas reservas especiales de forma obligatoria, ni el registro de un superávit restringido, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por el Banco, que no difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), son las siguientes:

Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior, en la oficina matriz y sucursales, así como aquellos efectos de cobro inmediato.

Inversiones en títulos valores

La valoración de las inversiones en títulos valores para negociar, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se hace conforme a su valor razonable de mercado.

Cartera de créditos

Los créditos comerciales y los créditos a plazo se consideran vencidos una vez que la cuota correspondiente presente un atraso superior a treinta (30) días. Asimismo, en el caso de los préstamos pagaderos en cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, se consideran vencidos si existe alguna cuota con más de ciento veinte (120) días de atraso, debiendo reclasificarse como vencido todo el saldo de capital. Igualmente, la totalidad del crédito otorgado a microempresarios se considera vencido cuando existe por lo menos una cuota con sesenta (60) días de vencida, y para los créditos en cuotas semanales cuando tenga catorce (14) días de vencidos.

Se presentan como créditos reestructurados aquellos créditos cuyo plan original de pago, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Los préstamos en litigios corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

Las instituciones financieras, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deberán mantener como mínimo provisiones equivalentes al cien por ciento (100%) de su cartera inmovilizada, la cual está conformada por la cartera vencida y en litigio.

Intereses y comisiones por cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, se registran con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los intereses devengados por la cartera de créditos, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que los originan, cuando la clasificación de su riesgo es normal o potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados son provisionados en su totalidad, dejándose de reconocer los intereses devengados por los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables, los cuales se registran en cuentas de orden.

Los intereses devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan netos de la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil establecida por el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo; las vida útil de depreciación en meses, se indican a continuación:

1/10000

	weses
	de vida
	útil
Edificaciones	480
Mobiliario de oficina	120
Equipos de computación	48
Otros equipos de oficina	96 y 48
Equipos de transporte	60
Equipos relativos a la incorporación del chip	72

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran en los resultados y las mejoras y renovaciones que aumenten la capacidad y eficiencia o prolonguen su vida útil, se suman al costo del activo correspondiente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Cuando los bienes que habiendo estado en uso por parte del Banco, dejen de ser usados y no se les asigne otro destino específico, deben reclasificarse a la cuenta de "Bienes Fuera de Uso", en el rubro de bienes realizables.

Apartado para indemnizaciones laborales

El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base en la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras a partir del 1 de mayo del 2012, la entrada en vigencia de dicha Ley y el impacto en dicho cálculo se incluyen en los Estados Financieros correspondientes, el cual fue evaluado por la Gerencia del Banco para el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2012, con base a lo dispuesto por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012.

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que los generan.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

Activos de los fideicomisos

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos se presentan con base en los mismos parámetros con que el Banco utiliza para valorar sus propios activos, excepto por las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de

la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el que ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de vencimiento no han sido cobradas, deben ser provisionadas en un cien por ciento (100%).

Uso de estimados:

Los estados financieros de la Institución han sido preparados de acuerdo con normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Dicha preparación requiere que la gerencia realice y registre estimaciones razonables con base en ciertos supuestos, que afectan los montos registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros; así como, los montos de ingresos y gastos durante el período finalizado en esa fecha. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3. <u>Disponibilidades</u>

Los saldos de disponibilidades, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

		31 de diciembre	3	30 de junio
		de 2012		de 2012
		(en	bolívares)	
Efectivo	(1)	68.349.735	(1)	49.006.156
Banco Central de Venezuela	(2)	665.156.031	(2)	410.894.988
Bancos y otras instituciones				
financieras del país		-	-	
Bancos y corresponsales				
del exterior	(3)	7.210.243	(3)	9.781.446
Efectos de cobro inmediato	(4)	59.813.447	(4) _	54.063.659
		800.529.456	_	523.746.249
			_	

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluye US\$ 263,839 y US\$ 171,517 (denominados en Euros); y US\$ 114,756 y US\$ 43,444 (denominados en Euros) equivalentes a Bs. 1.131.685 y Bs. 735.688; y Bs. 492.223 y Bs. 186.345, respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes emitidas por el Banco Central de Venezuela a esas fechas (ver Nota 27).
- (2) Los saldos del Banco Central de Venezuela, que se muestran en los balances generales, a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

		31 de diciembre	3	30 de junio
	_	de 2012		de 2012
		(en	bolívares)	
Encaje legal	(a)	528.507.334	(a)	395.323.209
Otros depósitos	(b)	136.648.697	(b) _	15.571.779
		665.156.031	_	410.894.988

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, corresponde al encaje legal mantenido por la Institución en el Banco Central de Venezuela de acuerdo con la disposiciones establecidas en las Resoluciones № 12-05-02 y № 11-06-01 publicadas en Gacetas Oficiales № 39.933 del 30 de mayo de 2012 y № 39.710 del 11 de julio de 2011, para ambos semestres. A continuación se muestran los porcentajes de encaje requeridos:

	<u>e</u>	Porcentaje de encaje requerido
Sobre la base de reservas de		
obligaciones netas	(1)y (2)	14%
Sobre la base de reservas		
de inversiones cedidas	(1)y (2)	14%
Sobre el saldo marginal	(1)y (2)	14%
Sobre el saldo marginal (para		
operaciones de moneda extranjera)	(1)y (2)	14%

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, de acuerdo a la normativa vigente, el Banco presentó un saldo de encaje legal reducido en tres (3) puntos porcentuales de los coeficientes de encaje legal de acuerdo a lo establecido en la Resolución № 11-06-01 emitida por el Banco Central de Venezuela de fecha 11 de julio de 2011, debido a que la institución participó en el programa social Gran Misión Vivienda, desarrollado por el Ejecutivo Nacional, a través de la adquisición de instrumentos financieros emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), en el marco de dicho programa (ver Nota 4).

- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco determinó un encaje legal requerido de acuerdo a lo indicado en el punto anterior, por Bs. 572.536.176 y 439.352.051, respectivamente, el cual se encuentra deducido a esas fechas en Bs. 44.028.842, correspondiente a un certificados por participaciones desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolivar para la Reconstrucción adquirido por el Banco durante el mes de mayo de 2012; de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 12-05-02 emitida por el Banco Central de Venezuela en fecha 29 de mayo de 2012, y publicada en Gaceta Oficial Nº 39.933 del 30 de mayo de 2012, (ver Nota 4).
- (b) Corresponde a excedentes de efectivo mantenidos en otros depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela.
 - (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye US\$ 1,596,873 y US\$ 84,111 (denominados en Euros); y, US\$ 2,229,004 y US\$ 51,425 (denominados en Euros); equivalentes a Bs. 6.849.467 y Bs. 360.776; y Bs. 9.560.868 y Bs. 220.578, respectivamente, valorados a las tasas de cambio vigentes a esas fechas, según instrucciones emitidas por el Banco Central de Venezuela (ver Nota 27).
 - (4) Corresponde al importe de los cheques y otros documentos similares, recibidos por el Banco y girados contra otras Instituciones Financieras cuyo cobro se efectúa a su sola presentación.

4. Inversiones en títulos valores

Los saldos de inversiones en títulos valores, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
		(en l	oolívares)
Colocaciones en el Banco Cer	ntral	•	
de Venezuela y operaciones	;		
interbancarias	(a)	72.737.000	-
Inversiones en títulos valores			
disponibles para la venta	(b)	1.809.439.236	(b) 1.249.858.244
Inversiones en títulos valores			
mantenidas hasta su			
Vencimiento	(c)	118.007.424	(c) 149.292.672
Inversiones en títulos valores			
de disponibilidad restringida	(d)	3.280.641	(d) 2.872.373
Inversiones en otros títulos			
valores	(e)	168.807.669	(e) <u>108.899.000</u>
		2.172.271.970	1.510.922.289
(Provisión para inversiones en			
títulos de valores)			
		2.172.271.970	1.510.922.289

a) <u>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones</u> <u>Interbancarias:</u>

El valor según libros de las Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, presentadas a su valor de realización, al 31 de diciembre de 2012, se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2012 (en bolívares)
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela:	,
Certificados de depósitos con el Banco Central	
de Venezuela, a un valor nominal de	
Bs. 50.915.000 con vencimiento en enero de 2013.	50.915.000
Certificados de depósitos con el Banco Central	
de Venezuela, a un valor nominal de	
Bs. 21.822.000 con vencimiento en	
febrero de 2013.	21.822.000
(1)	72.737.000
()	

(1) Al 31 de diciembre de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar que ascienden a Bs. 254.580, a esa fecha estos certificados están mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco registro ingreso por rendimiento por colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias por Bs. 311.273.

b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, están presentadas a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, es el siguiente:

ulos valores emitidos o	n bolívares) Costo de	Ganancia	Pérdida	
ulos valores emitidos o	Costo de			Valor
ulos valores emitidos o		bruta no	bruta no	razonable
	<u>Adquisición</u>	<u>realizada</u>	<u>realizada</u>	de mercado
avalados por la Nación:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional,				
emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas,				
valor nominal de Bs. 150.000.000,				
rendimiento anual del 15,42% y				
vencimiento en diciembre de 2016. (1), (3) y (4)	153.425.800	669.950	_	154.095.75
Γítulo de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular				
para la Economía y Finanzas, a un				
valor nominal de Bs. 125.000.000,				
endimiento anual del 18% y vencimiento en marzo				
de 2017. (1), (3) y (4)	135.075.150	9.924.850	-	145.000.00
Bonos de la Deuda Pública Nacional.				
emitidos por el Ministerio del Poder				
Popular para la Economía y Finanzas,				
valor nominal de Bs. 101.000.000, rendimiento del 16,40% anual y				
vencimiento en noviembre				
de 2017. (1), (3) y (4)	103.029.888	11.731.059	-	114.760.94
Bonos de la Deuda Pública Nacional,				
emitidos por el Ministerio del Poder				
Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 99.000.000,				
rendimiento del 16,40% anual y				
vencimiento en diciembre de 2017. (1), (3) y (4)	100.275.675	10 950 947		113.135.02
1e 2017. (1), (3) y (4)	100.275.075	12.009.047	-	113.133.02
Γítulo de Interés Fijo (TIF), emitidos				
por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor				
nominal de Bs. 65.000.000,				
rendimiento anual del 18% y v				
encimiento en noviembre de 2016. (1), (3) y (4)	72.882.480	70.270	_	72.952.75
,,,,,,,,				
Letras del Tesoro, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la				
Economía y Finanzas, valor nominal				
de Bs. 87.500.000, y vencimiento en abril de 2013. (1) y (4)	87.263.808	21.845		87.285.65
(1) y (4)	67.203.000	21.040		07.200.00
Fítulo de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular				
para la Economía y Finanzas, valor				
nominal de Bs. 50.000.000,				
rendimiento anual del 16% y vencimiento en abril de 2019. (1), (3) y (4)	54.650.000	736.350	_	55.386.35
(1), (0) } (1)	0 110001000	700.000		00.000.00
Letras del Tesoro, emitidos por el Ministerio del Poder Popular				
para la Economía y Finanzas,				
valor nominal de Bs. 25.500.000, y	OF 447 470	4106		OF 404 00
vencimiento en marzo de 2013. (1) y (4)	25.417.176	4.106	-	25.421.28
Título de Interés Fijo (TIF), emitidos				
por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor				
nominal de Bs. 20.000.000,				
rendimiento anual del 16% y				
vencimiento en agosto de 2018. (1), (3) y (4)	23.200.000		(954.840)	22.245.16
van	755.219.977	36.017.777		790.282.91
	ciembre de 201	2		
(er	n bolívares)	Ganancia	Pérdida	Valor
	Costo de	bruta no	bruta no	razonable
	<u>Adquisición</u>	<u>realizada</u>	<u>realizada</u>	de mercad
vienen	755.219.977	36.017.777	(954.840)	790.282.91
ulos valores emitidos o				
ulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
avalados por la Nación: Bonos de la Deuda Pública				
avalados por la Nación:				
avalados por la Nación: 3onos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas,				
avalados por la Nación: Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular				

31 de di	ciembre de 201	12			31 de diciembre de 2012
(er	n bolívares)	Ganancia	Pérdida	Valor	(en bolívares)
	Costo de Adquisición	bruta no realizada	bruta no realizada	razonable de mercado	Ganancia Pérdida Valor Costo de bruta no bruta no razonable Adquisición realizada realizada de mercado
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 163.000.000, rendimiento del 17,22% anual y vencimiento en abril del 2019. (1), (3) y (4)	177.160.850	4.910.150	_	182.071.000	Bonos PDVSA 2017, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 280.900 (equivalentes a US\$ 53,000), rendimiento anual del 8,50% y vencimiento en noviembre de 2017. (2), (3) y (4) 194.590 112.167 - 306.756
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 180.000.000, rendimiento del 17,45% anual y					Bonos PDVSA 2022, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 84.800 (equivalentes a US\$ 16,000), rendimiento anual del 12,75% y vencimiento en febrero de 2022. (2), (3) y (4) 63.282 42.027 - 105.309
vencimiento en enero del 2020. (1), (3) y (4)	205.080.400	-	(3.131.020)	201.949.380	<u> 16.525.022</u>
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 100.000.000, rendimiento					Participaciones en empresas privadas no financiera del país: 1.000 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas, S.A. (SOGARSA) a un valor nominal de Bs. 10 c/u. (5) y (6) 10.000 10.000 1.705.240.029 108.561.697 (4.362.489) 1.809.439.236
del 16,97% anual y vencimiento en julio del 2018. (1), (3) y (4)	100.000.030	15.867.770	-	115.867.800	30 de junio de 2012
Bonos de la Deuda Pública					(en bolívares) Ganancia Pérdida Valor
Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de					Costo de bruta no bruta no razonable Adquisición realizada realizada de mercado
Bs. 95.764.000, rendimiento del 16,90% anual y vencimiento					Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:
en junio del 2018. (1), (3) y (4) Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de	97.721.470	14.608.074	-	112.329.544	Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 152.243.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en marzo
Bs. 30.000.000, rendimiento del 17,17% anual y vencimiento					de 2017. (1), (3) y (4) 162.318.150 9.716.440 - 172.034.590
en marzo del 2019. (1), (3) y (4) Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de	31.425.000	3.780.000	-	35.205.000	Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 150.000.000, rendimiento anual del 15,31% y vencimiento
Bs. 368.890, rendimiento del 11,95% anual y vencimiento en mayo					en diciembre de 2016. (1), (3) y (4) 153.425.800 - (566.050) 152.859.750
del 2016. (1), (3) y (4)	367.968	-	(9.479)	358.489	Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular
Bonos Soberanos 2031, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 169.600					para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 78.386.000, rendimiento anual del 18% y vencimiento en noviembre
(equivalentes a US\$ 32,000), rendimiento del 11,95% anual y					de 2016. (1), (3) y (4) 86.703.525 - (2.962.742) 83.740.783
vencimiento en agosto del 2031. (2), (3) y (4) Bonos Venezuela New Global.	122.907	90.739	-	213.646	Título de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 25.000.000, rendimiento
emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 53.000					anual del 18% y vencimiento en abril de 2018. (1), (3) y (4) 27.329.145 411.555 - 27.740.700 van 429.776.620 10.127.995 (3.528.792) 436.375.823
(equivalentes a US\$ 10,000), rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018. (2), (3) y (4)	31.270	23.628	_	54.898	30 de junio de 2012 (en bolívares)
van	1.688.705.007		(4.095.339)	1.793.017.171	Ganancia Pérdida Valor Costo de bruta no bruta no razonable
	ciembre de 201 n bolívares)	12			
(er	,	Ganancia	Pérdida	Valor	vienen <u>429.776.620</u> <u>10.127.995</u> (<u>3.528.792</u>) <u>436.375.823</u>
	Costo de Adquisición	bruta no <u>realizada</u>	bruta no <u>realizada</u>	razonable <u>de mercado</u>	<u>Títulos valores emitidos o avalados</u> <u>por la Nación:</u> Bonos de la Deuda Pública Nacional,
vienen Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras: Bonos Agrícolas, emitidos por	1.688.705.007	108.407.503	(4.095.339)	<u>1.793.017.171</u>	emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 175.000.000, rendimiento anual del 16,92% y vencimiento en abril
Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 13.279.000, rendimiento del 9,10% anual, y vencimiento en julio del 2016 y 2017. (2), (3) y (4) Bonos de Organismos de la	13.518.056	-	(239.056)	13.279.000	de 2019. (1), (3) y (4) 188.431.850 - (13.431.850) 175.000.000 Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía
Administración descentralizada, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 2.721.000, rendimiento del 9,10% anual y vencimiento	2 7/10 004		(39,004)	2 721 000	y Finanzas, valor nominal de Bs. 175.000.000, rendimiento anual del 17,26% y vencimiento en enero de 2020. (1), (3) y (4) 187.970.400 - (5.970.400) 182.000.000
en julio del 2016. (2), (3) y (4)	2.749.094	-	(28.094)	2.721.000	

		junio de 2012 n bolívares)			
	(er	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	bruta no	
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el N del Poder Popular para la E y Finanzas, valor nominal Bs. 100.000.000, rendimiel	Ministerio Economía de	<u> Augustaut</u>	<u>iealizaud</u>	<u>reanzaua</u>	<u>ae mereduu</u>
del 16,67% y vencimiento en julio de 2018.	(1), (3) y (4)	100.000.030	3.126.570	-	103.126.600
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el M del Poder Popular para la E y Finanzas, valor nominal el Bs. 95.764.000, rendimien 16,32% y vencimiento en junio de 2018.	Ministerio Economía de	97.721.470		(291 600)	97.439.870
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el N del Poder Popular para la E y Finanzas, valor nominal e	Ministerio Economía	97.721.470	-	(281.600)	91.439.610
Bs. 74.000.000, rendimiented 15,82% y vencimiento en diciembre de 2017.	to anual (1), (3) y (4)	75.336.675	_	(1.336.675)	74.000.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el N del Poder Popular para la E y Finanzas, valor nominal Bs. 51.000.000, rendimien del 15,80% y vencimiento	Ministerio Economía de	76.666.076		(1.555.575)	74.000.000
en noviembre de 2017. Título de Interés Fijo (TIF) por la el Ministerio del Pod para la Economía y Finanz nominal de Bs. 50.000.000, rendimiento anual del 18% vencimiento en febrero	er Popular as, valor	53.097.438	-	(2.097.438)	51.000.000
de 2017.	(1), (3) y (4)	52.318.150	2.931.850	-	55.250.000
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el N del Poder Popular para la E y Finanzas, valor nominal del Bs. 25.000.000, rendimien del 17,37% y vencimiento en junio de 2020.	Ministerio Economía de	25.002.500	85.000	-	25.087.500
Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el N del Poder Popular para la E y Finanzas, valor nominal e Bs. 17.900.000, rendimien del 17,06% y vencimiento	Ministerio Economía de to anual				
en marzo de 2019. Bonos de la Deuda Pública Nacional, emitidos por el N del Poder Popular para la E y Finanzas, valor nominal Bs. 6.044.445, rendimiento	Ministerio Economía de	17.901.790	41.940	-	17.943.730
del 11,52% y vencimiento en mayo de 2016.	(1), (3) y (4)	6.029.334	-	(552.208)	5.477.125
Bonos Soberano 2031, emi por el Ministerio del Poder para la Economía y Finanz valor nominal de Bs. 5.469. (equivalentes a US\$ 1,032, rendimiento anual del 11,99 vencimiento en agosto	Popular as, 600 000),				
de 2031. van	(2), (3), (4) y (7)	<u>5.316.907</u> <u>1.238.903.164</u>	30.994 16.344.349	(27.198.963)	<u>5.347.901</u> <u>1.228.048.549</u>
		junio de 2012			
	(er	bolívares)	Ganancia	Pérdida bruta no	Valor
		Costo de <u>Adquisición</u>	bruta no <u>realizada</u>	bruta no <u>realizada</u>	razonable <u>de mercado</u>
vienen tulos valores emitidos o	avalados	1.238.903.164	16.344.349	(27.198.963)	1.228.048.549
por la Nación: Bonos Soberano 2026, emi por el Ministerio del Poder para la Economía y Finanz nominal de Bs. 5.300.000 (equivalentes a US\$ 1,000,	Popular cas, valor				
rendimiento anual del 11,75 vencimiento en octubre del 2026.	(2), (3), (4) y (7)	5.194.000		(2.385)	<u>5.191.615</u>

		junio de 2012 n bolívares)			
	(e	Costo de Adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no <u>realizada</u>	Valor razonable de mercado
Bonos Soberano 2019, emitic por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 5.300.000 (equivalentes a US\$ 1,000,000), rendimiento anual del 7,75% y vencimien en octubre del 2019. (3	a to 2), (3), (4) y (7)	4.425.500	95.665		4.521.165
emitidos por el Ministerio de Poder Popular para la Econo y Finanzas, valor nominal de Bs. 53.000 (equivalentes a US\$ 10,000), rendimiento anual del 7% y vencimiento e	l mía e				
diciembre de 2018. Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:	(2), (3) y (4)	31.270 9.650.770	13.870 109.535	(2.385)	45.140 9.757.920
Eurobono 2013 PDVSA, emir por Petróleos de Venezuela, valor nominal de Bs. 10.600.0 (equivalentes a US\$ 2,000,00 rendimiento anual del 8% y vencimiento en noviembre del 2013.	S.A, 000	10.589.400	1.110.880	-	11.700.280
Bonos PDVSA 2017, emitido por Petróleos de Venezuela, valor nominal de Bs. 280.900 (equivalentes a US\$ 53,000) rendimiento anual del 8,50% y vencimiento en noviembre	S.A,)				
de 2017.	(2), (3) y (4)	194.590	58.361	-	252.951
Bonos PDVSA 2022, emitido por Petróleos de Venezuela, valor nominal de Bs. 84.800 (equivalentes a US\$ 16,000) rendimiento anual del 12,759 y vencimiento en febrero	S.A,				
de 2022. Participaciones en empresas privadas no financiera de		63.282 10.847.272	<u>25.262</u> <u>1.194.503</u>		88.544 12.041.775
1.000 Acciones Sociedad de Garantías Recíprocas, S.A. (SOGARSA) a un valor nom					
	ınal				

- (1) Inversiones mantenidas en custodia en el Banco Central de Venezuela.
- (2) Inversiones mantenidas en custodia de la Caja Venezolana de Valores en la subcuenta del Banco Central de Venezuela.
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró Bs. 31.536.474 y Bs. 13.326 (equivalente a US\$ 3,107); y Bs. 28.992.935 y Bs. 475.105 (equivalentes a US\$ 110,765), respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar por estas inversiones.
- (4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el movimiento de los saldos de "Ganancia o pérdida bruta no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta" que se incluyen en el estado de cambios en el patrimonio, se muestra a continuación:

	31 de diciembre	30 de junio
	de 2012	de 2012
	(en bol	ívares)
Saldos, al inicio del semestre	(9.552.961)	6.485.967
Ganancia no realizada	90.913.310	9.268.503
Perdida realizada (pérdida		
no realizada)	22.838.859	(25.307.431)
Saldos, al final del semestre	104.199.208	(9.552.961)

- (5) Inversiones mantenidas en custodia en el ente emisor.
- (6) Inversiones adquiridas a su valor nominal.
- (7) Durante el mes de febrero y marzo de 2012, el Banco registró en el rubro de "Ajuste por Fluctuación Cambiaria", una ganancia por la valoración de la compra de estos Títulos de la Deuda Pública, con base a lo establecido en el Oficio SIB-II-GGR-GNP-40656 de fecha 1 de diciembre de 2011 "Criterio para el registro y valoración de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera", emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (ver Nota 17).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros ingresos operativos", una ganancia realizada por venta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta de Bs. 54.219.043 y Bs. 6.415.029 (equivalente a US\$ 1,210,383); y Bs. 33.023.427 y Bs. 112.230 (equivalente a US\$ 21,175), respectivamente (ver Nota 18).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros gastos operativos", pérdidas realizadas por venta de títulos valores disponibles para la venta por Bs. 8.480.741 y Bs. 507.160 (equivalente a US\$ 95,691); y Bs.10.980.033 y Bs. 3.219.750 (equivalente a US\$ 607,500), respectivamente (ver Nota 19).

c) Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento:

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, corresponden a títulos sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de las mismas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, es el siguiente:

			diciembre de	
			(en bolívares	
		Costo	04-	Valor
		de	Costo amortizado	razonable
Títulos valores emitidos y avalados por la Na	ción:	auquisicion	amortizado	<u>ue mercado</u>
Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el	CIOII.			
Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 3.200.000, rendimiento anual del 9.87% y vencimiento				
en noviembre de 2015.	(1) y (2)	4.148.000	3.524.585	3.113.251
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento anual del 9,87% y vencimiento				
en octubre de 2017.	(1) y (2)	5.305.000 9.453.000	4.605.308 8.129.894	3.820.816 6.934.067
Obligaciones emitidas por entidades públicas				
no financieras: Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal				
de US\$ 100, equivalentes a Bs. 530 rendimient anual del 4,90% y vencimiento en octubre de 20 van		731 9.453.000	604 8.310.497	604 6.934.671
			diciembre de (en bolívares	
		Costo	(en bonvares	Valor
		de	Costo	razonable
		adquisición	<u>amortizado</u>	de mercado
vienen		9.453.000	8.310.497	6.934.671
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras: Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nomina de US\$ 800, equivalentes a Bs. 4.240; rendimia anual del 5,125% y vencimiento en octubre de 2016.	al	5.851	5.120	5.120
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nomina de US\$ 100, equivalentes a Bs. 530 rendimien	al to	704	005	005
anual del 5% y vencimiento en octubre de 2015.	. (4) y (3)	731 6.582	625 5.745	<u>625</u> 5.745
Bonos agrícolas (ver Nota 5):		0.302	<u> </u>	3.743
Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional a nominal de Bs. 16.500.00 rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2016. (1	00,), (6) y (8)	17.448.750	17.302.000	17.302.000
Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento en abril 2015. (1), (6) y (8)	17.448.750	17.252.418	17.252.418
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 11.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2013. (1), (6) y (8)	11.076.000	11.004.815	11.004.815
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimiento		5,000,050	5 000 014	5 000 014
en marzo 2014. (*	1), (6) y (8)	<u>5.000.050</u> <u>50.973.550</u>	<u>5.000.014</u> <u>50.559.247</u>	5.000.014 50.559.247

 31 de diciembre de 2012

 (en bolívares)
 Valor

 Costo de Costo razonable
 Costo de mercado

Bonos y obligaciones de organismos de la administración descentralizada:

Bonos de organismos de Administración descentralizada, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, valor nominal de Bs. 15.000.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en julio de 2016 y 2017.

(1) y (10) <u>15.300.000</u> <u>15.283.093</u> <u>15.283.093</u>

Otras Inversiones en títulos valores (ver Nota 3):

Certificados de participación desmaterializada, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 44.028.842, rendimiento de interés anual del 3,75% y vencimiento en mayo 2015.

(1) y (11) <u>44.028.842</u> <u>44.028.842</u> <u>44.028.842</u> (12) <u>119.762.705</u> <u>118.007.424</u> <u>116.811.598</u>

		de junio de 2	
<u>Títulos valores emitidos y avalados por la Nación:</u>	Costo de	(en bolívares Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 21.500.000, rendimiento anual del 9,50% y vencimiento en diciembre de 2012. (1), (2) y (3)	21.415.214	21.490.542	21.396.863
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en octubre de 2017.(1) y (2)	5.305.000	4.669.392	4.240.324
Títulos de interés fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 3.200.000, rendimiento anual del 9,875% y vencimiento en noviembre de 2015. (1) y (2)	4.148.000 30.868.214		3.531.529 29.168.716
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras:			
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 800, equivalentes a Bs. 4.240; rendimiento anual del 5,125% y vencimiento en octubre de 2016. (4) y (5)	5.851	5.236	5.236
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de \$ 100, equivalentes a Bs. 530 rendimiento anual del 5,0%, y vencimiento en octubre de 2015.(4) y (5)	731	642	642
Bonos de deuda PDVSA - Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., valor nominal de US\$ 100, equivalentes a Bs. 530 rendimiento anual del 4,90% y vencimiento en octubre de 2014. (4) y (5)	731	624	624
Bonos agrícolas (ver Nota 5):			6.502
Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional, valor nominal de Bs. 16.500.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en abril 2015. (1), (7) y (8)	17 448 750	17.416.258	17.416.258
Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 11.000.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento			
en marzo 2013. (1), (7) y (8) Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional,	11.076.000	11.015.117	11.015.117
valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en marzo 2014. (1), (7) y (8)	5.000.050	5.000.020	5.000.020

	(en bolívares	3)
Costo		Valor
de	Costo	razonable
adquisición	<u>amortizado</u>	de mercado

30 de junio de 2012

Bonos agrícolas, emitidos por el Ejecutivo Nacional, valor nominal de Bs. 4.355.000, rendimiento de interés anual del 9,10% y vencimiento en

septiembre de 2012.

(1), (6), (7) y (8) <u>4.271.253</u> <u>4.349.967</u> <u>4.349.967</u> 37.796.053 37.781.362 37.781.362 68.671.580 67.529.480 66.956.580

30 0	<u>je junio de 2</u> i	012
	en bolívares	3)
Costo		Valor
de	Costo	razonable
adquisición	<u>amortizado</u>	de mercado

vienen...

<u>68.671.580</u> <u>67.529.480</u> <u>66.956.580</u>

Bonos agrícolas (ver Nota 5):

Bonos agrícolas, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional, nominal de Bs. 16.500.000, rendimientos de interés anual del 9,10% y vencimiento en abril 2016.

(1), (7) y (8) <u>17.448.750</u> <u>17.424.463</u> <u>17.424.463</u>

Otras Inversiones en títulos valores (ver Notas 3 y 5):

Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB15), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 44.028.842, rendimiento de interés anual del 3,75% v vencimiento en mayo 2015. (1) v (5

(1) y (9) 44.028.842 44.028.842 44.028.842

Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 20.309.887, rendimiento de interés anual del 4,66% y vencimiento en junio 2020.

(1) y (9) <u>20.309.887</u> <u>20.309.887</u> <u>20.309.887</u> (12) <u>64.338.729</u> <u>64.338.729</u> <u>64.338.729</u> <u>150.459.059</u> <u>149.292.672</u> <u>148.719.772</u>

- (1) Inversiones mantenidas en custodia del Banco Central de Venezuela.
- (2) Durante los años 2007 y 2008, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 2.253.000. Al 31 de diciembre de 2012, la porción amortizada de prima asciende a Bs. 120.522.
- (3) Durante los años 2007 y 2008, el Banco registró una prima y descuento en compra que asciende a Bs. 56.679 y Bs. 141.465, respectivamente. Al 30 de junio de 2012, la porción amortizada asciende a Bs. 124.551 y Bs. 16.179.
- (4) Inversiones mantenidas en custodia en la Caja Venezolana de Valores, en la subcuenta del Banco Central de Venezuela.
- (5) Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, como resultado de la adquisición de ésta inversión, el Banco registró una prima en compra de US\$ 380; equivalente a Bs. 2.014. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la porción amortizada de estas inversiones ascienden a US\$ 29 y US\$ 29; equivalente a Bs. 153 y Bs. 153, respectivamente.
- (6) Durante los semestres terminados al 30 de junio del 2012 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 1.897.500 y Bs. 76.050, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, la porción amortizada asciende a Bs. 284.747 y Bs 10.251, respectivamente.
- (7) Durante los semestres terminados al 30 de junio del 2012 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró una prima y descuento en compra que asciende a Bs.1.897.500 y; Bs. 76.050 y Bs. 83.748, respectivamente. Al 30 de junio de 2012, la porción amortizada asciende a Bs. 12.147 y Bs. 65.362
- (8) Inversiones de colocaciones en bonos agrícolas realizados a fin de cumplir con el porcentaje mínimo exigió por la Legislación vigente en cuanto a cartera de créditos del sector agrícola (ver Nota 5).
- (9) Durante el mes de agosto de 2012, el Banco reclasificó estos títulos, de la cuenta 123.08 "Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación", según instrucción emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en Oficio Nº SIB-II-GGR-GNP-24064 de fecha 08 de agosto de 2012 a la cuenta 126.02 "Otras obligaciones". (ver Punto (e))
- (10) Para el mes de octubre de 2012, el Banco registró una prima en compra que asciende a Bs. 300.000. Al 31 de diciembre de 2012 la porción amortizada de prima asciende a Bs. 16.908.

- (11) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, estos certificados de participación desmaterializados son imputados a la reducción del encaje legal requerido para el Banco; de conformidad con lo establecido en la Resolución № 12-05-02 emitida por el Banco Central de Venezuela en fecha 29 de mayo de 2012, y publicada en Gaceta Oficial № 39.933 del 30 de mayo de 2012 (Ver Nota 3).
- (12) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró Bs. 1.146.906 y Bs 38 (equivalente a US\$ 9); Bs. 891.480 y Bs. 38 (equivalente a US\$ 9), respectivamente, correspondientes a rendimientos por cobrar.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros Ingresos Operativos" Bs. 19.158 y Bs. 30.730, respectivamente, de amortización de descuentos en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 18).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró en el rubro de "Otros Gastos Operativos" Bs. 439.366 y Bs. 153 (equivalente a US\$ 29); y Bs. 192.213 y Bs. 153 (equivalente a US\$ 29), respectivamente, de amortización de primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 19).

d) Inversiones de disponibilidad restringida:

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida se presentan a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se indica a continuación:

			31 (de diciembr	e de 2012	
			(en bolívare	es)	
				Valor	Valor	
			Valor	en	razonable	Provisión
Descripción		Costo	nominal	libros	de mercado	constituida
Fondos restringidos entre	gados en					
fideicomisos en instituc	iones					
financieras del país						
Fondo Social para Cont	ingencias					
en el Banco Exterior, a	un valor					
nominal de Bs. 1.068.75	50					
(ver Nota 17)	(1)	1.119.116	1.119.116	1.119.116	1.119.116	
Depósitos a la vista restri	ngidos					
Depósito en el PNC Ba	ank, por un					
valor nominal de US\$ 5	03,934, a u	na				
tasa de interés de						
0,2951% anual.	(2)	2.161.525	2.161.525	2.161.525	2.161.525	
		3.280.641	3.280.641	3.280.641	3.280.641	
				0 de junio d		
				en bolívare	es)	
			(
				en bolívare	es)	Provisión
Descripción		Costo	(en bolívare Valor en	es) Valor	Provisión constituida
Descripción Fondos restringidos entre	gados en	Costo	(Valor	en bolívare Valor en	es) Valor razonable	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc		Costo	(Valor	en bolívare Valor en	es) Valor razonable	
Fondos restringidos entre		_Costo_	(Valor	en bolívare Valor en	es) Valor razonable	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc	iones		(Valor	en bolívare Valor en	es) Valor razonable	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc financieras del país Fondo Social para Cont el Banco Exterior, a un	iones ingencias e	en	(Valor	en bolívare Valor en	es) Valor razonable	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc financieras del país Fondo Social para Cont	iones ingencias e	en	(Valor	en bolívare Valor en	es) Valor razonable	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc financieras del país Fondo Social para Cont el Banco Exterior, a un	iones ingencias e	en nal	Valor <u>nominal</u>	en bolívare Valor en <u>libros</u>	es) Valor razonable	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc financieras del país Fondo Social para Cont el Banco Exterior, a un de Bs. 712.500 (ver Nota 17)	iones ingencias e valor nomin	en nal	Valor <u>nominal</u>	en bolívare Valor en <u>libros</u>	valor razonable de_mercado	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc financieras del país Fondo Social para Cont el Banco Exterior, a un de Bs. 712.500 (ver Nota 17)	iones ingencias e valor nomii (1)	en nal _714.106	Valor <u>nominal</u>	en bolívare Valor en <u>libros</u>	valor razonable de_mercado	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc financieras del país Fondo Social para Cont el Banco Exterior, a un de Bs. 712.500 (ver Nota 17) Depósitos a la vista restri Depósito en el PNC Ba	iones ingencias e valor nomii (1) ngidos ank., por ur	en nal _714.106	Valor <u>nominal</u>	en bolívare Valor en <u>libros</u>	valor razonable de_mercado	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc financieras del país Fondo Social para Cont el Banco Exterior, a un de Bs. 712.500 (ver Nota 17) Depósitos a la vista restri Depósito en el PNC Bi valor nominal de US\$ 5	iones ingencias e valor nomii (1) ngidos ank., por ur	en nal _714.106	Valor <u>nominal</u>	en bolívare Valor en <u>libros</u>	valor razonable de_mercado	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc financieras del país Fondo Social para Cont el Banco Exterior, a un de Bs. 712.500 (ver Nota 17) Depósitos a la vista restri Depósito en el PNC Bi valor nominal de US\$ 50 tasa de interés	iones ingencias e valor nomin (1) ngidos ank., por ur 03.175, a u	714.106	Valor nominal 	en bolivare Valor en libros	valor razonable de mercado	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc financieras del país Fondo Social para Cont el Banco Exterior, a un de Bs. 712.500 (ver Nota 17) Depósitos a la vista restri Depósito en el PNC Bi valor nominal de US\$ 5	iones ingencias e valor nomii (1) ngidos ank., por ur	714.106	Valor nominal 714.106	en bolivare Valor en libros	Valor razonable de mercado 714.106	
Fondos restringidos entre fideicomisos en instituc financieras del país Fondo Social para Cont el Banco Exterior, a un de Bs. 712.500 (ver Nota 17) Depósitos a la vista restri Depósito en el PNC Bi valor nominal de US\$ 50 tasa de interés	iones ingencias e valor nomin (1) ngidos ank., por ur 03.175, a u	714.106	Valor nominal 714.106	en bolivare Valor en libros	Valor razonable de mercado 714.106	

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio del 2012, este saldo corresponde al Fondo Social para Contingencias entregados en Fideicomiso al Banco Exterior, Banco Universal, C.A., de acuerdo a la Resolución Nº 305-11 de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de fecha 28 de noviembre del 2011. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los rendimientos generados por esta inversión asciende a Bs.48.760 y Bs. 1.606, respectivamente, incluido en el estado de cambios de patrimonio. (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo corresponde a un depósito en efectivo mantenido en cuenta corriente el cual no puede ser movilizado ya que el mismo representa una garantía por el uso de la marca MasterCard. En fecha 29 de septiembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Acta de notificación de resultados de la evaluación al control interno, le instruye al Banco reclasificar los fondos mantenidos en cuenta corriente en el rubro de Disponibilidades a la subcuenta de inversiones en "Depósitos a la Vista Restringidos".

e) Inversiones en otros títulos valores:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el detalle de las inversiones en otros títulos valores, presentadas a su valor de realización se detallan a continuación:

> 31 de diciembre 30 de junio de 2012 de 2012 (en bolívares)

Obligaciones por fidecomisos de inversión emitidos por instituciones financieras del país (ver Nota 3):

Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), valor nominal de Bs. 53.598.000, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento el 27

de junio de 2014.

(1) y (5)

53.598.000

30.464.832

27.301.000

53.598.000

27.301.000

Otras obligaciones

(ver Nota 5):

Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 30.464.832, rendimiento anual del 4,66% y vencimientos el 22 de julio y octubre de 2020, respectivamente.

(2) y (5)

Valores Hipotecarios Especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), valor nominal de Bs. 27.301.000, a una tasa de interés del 2% anual y vencimiento

el 18 de noviembre

del 2021.

(2) y (5)

Valores Bolivarianos para la Vivienda (VBB20), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 20.309.887, rendimiento anual del 4,66% y vencimiento el 11 de junio de 2020.

(2), (5) y (7) 20.309.887

Certificados de depósitos en dólares en el UBS Financial Services, con valor nominal de US\$ 1,500,000 equivalentes a Bs. 6.433.950, emitidos los días 27 y 28 de diciembre de 2012. rendimiento anual del 0,09% y vencimientos los días 03 y 04 de enero del 2013. respectivamente.

(3)6.433.950 84.509.669

27.301.000

31 de diciembre de 2012

(en bolívares)

30 de junio de 2012

Colocaciones del sector microfinanciero (ver Nota 5):

Banco de la Gente Emprendedora (Bangente) C.A. banco microfinanciero, valor nominal de Bs. 25.800.000, rendimiento anual del 10,50%; y 8,50% y 9%, y vencimiento el 07 de enero de 2013 y 04, 06 y 09 de julio de 2012, respectivamente.

25.800.000

25.800.000

Bancrecer S.A, Banco de Desarrollo, con un valor nominal de Bs. 4.900.000, rendimiento anual del 8% y 9,25% y vencimiento el 07 de enero de 2013 y 03 de agosto de 2012, respectivamente.

4.900.000 (4) y (6) 30.700.000 168.807.669

2.200.000 28.000.000 108.899.000

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, estas inversiones fueron adquiridas acuerdo al marco del programa social de Gran Misión Vivienda Venezuela desarrollado por el Ejecutivo Nacional, y en concordancia con lo estipulado en la Resolución Nº 11-06-01, emitida por el Banco Central de Venezuela del 11 de julio de 2011 y publicada en Gaceta Oficial Nº 39.710, con el cual el Banco obtuvo una reducción del encaje legal requerido en tres (3) puntos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 22.332 y Bs. 11.166, respectivamente, (ver Nota 3).
- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, estas inversiones son consideradas para el cumplimiento del porcentaje mínimo de gavetas obligatorias exigido en la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos hipotecaria. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 467.008 y Bs.19.717, respectivamente, (ver Nota 5).
- (3) Al 31 de diciembre de 2012, los rendimientos acumulados por cobrar ascienden a Bs. 75, estas inversiones se encuentran mantenidas en custodia en el ente emisor.
- (4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, estas inversiones son consideradas para el cumplimiento del porcentaje mínimo de gavetas obligatorias exigido en la legislación vigente en cuanto a cartera de créditos del sector microempresarial. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, estas inversiones generaron rendimientos acumulados por cobrar que ascienden a Bs. 405.650 y Bs. 253.417, respectivamente.
- (5) Inversiones mantenidas en custodia de Banco Central de Venezuela.
- (6) Inversiones mantenidas en custodia de 100% de Banco, Banco Comercial. C.A.
- (7) Durante el mes de agosto de 2012, el Banco reclasificó estos títulos mantenidos al 30 de junio de 2012, clasificados en la cuenta 123.08 "Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación", según instrucción emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en Oficio Nº SIB-II-GGR-GNP-24064 de fecha 08 de agosto de 2012 a la cuenta 126.02 "Otras obligaciones" (ver Punto (c).

			3	1 de diciembre d	e 2012						
				(en bolívares)							
					Inversione	s en títulos					
	Colocacion	ies en el Banco	nversion	nes en títulos valor	res valores m	antenidos	Invers	siones de	Inversiones	s en otros	
	Central d	e Venezuela	disponib	les para la venta	hasta su v	vencimiento_	Disponibil	idad restringidas	títulos	valores	
		Valor		Valor		Valor		Valor		Valor	
	Costo	razonable	Costo	razonable	Costo	razonable	Costo	razonable	Costo	razonable	
	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	
	adquisición	mercado	_adquisición	_mercado	adquisición	_mercado_	<u>adquisición</u>	_mercado_	adquisición	_mercado	
Hasta seis meses	72.737.000	72.737.000	112.680.984	112.706.934	11.004.815	11.004.815	3.280.641	3.280.641	37.133.950	37.133.950	
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Entre uno y cinco años	-	-	581.518.701	616.609.715	107.002.609	105.806.783	-	-	53.598.000	53.598.000	
Entre cinco y diez años	-	-	1.010.907.437	1.079.898.941	-	-	-	-	78.075.719	78.075.719	
Mas de diez años			132.907	223.646							
	72.737.000	<u>72.737.000</u>	1.705.240.029	1.809.439.236	118.007.424	116.811.598	3.280.641	3.280.641	168.807.669	168.807.669	
				00 de trocte de 00	140						
				30 de junio de 20)12						
				(en bolívares)	lanca and a second	4/4l					
	lan an and a		In constant		Inversione			de la constanta			
		nes en títulos		es en títulos valore		antenidos		Inversiones deDisponibilidad restringidas		Inversiones en otros	
	<u>vaiores</u>	para negocia: Valor	alsponib	les para la venta Valor	nasta su \	<u>vencimiento</u> Valor	Uisponibii	Valor	titulos	valores Valor	
	Costo	razonable	Costo	razonable	Costo	razonable	Costo	razonable	Costo	razonable	
	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	
	adquisición_	mercado	_adquisición		adquisición	_mercado_	_adquisición	_mercado_	adquisición		
Hasta seis meses	- auquisicion	- <u>mercado</u>	- auquisicion	- Illeicado	25.840.509	25.746.830	2.872.373	2.872.373	28.000.000	28.000.000	
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	11.015.117	11.015.117	-	-	-	-	
Entre uno y cinco años	-	-	471.384.359	481.062.528	87.457.767	87.407.614	-	-	53.598.000	53.598.000	
Entre cinco y diez años	-	-	777.505.940	758.246.200	24.979.279	24.550.211	-	-	27.301.000	27.301.000	
Mas de diez años			10.520.907	10.549.516							
			1.259.411.206	1.249.858.244	149.292.672	148.719.772	2.872.373	2.872.373	108.899.000	108.899.000	

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene inversiones que excedan las limitaciones establecidas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

5. Cartera de créditos

Los saldos de cartera de créditos, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

		31	de diciembre de 201	2	
			(en bolívares)		
			Inmo	vilizada	
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
Por actividad económica: Agrícola, pesquera y forestal Explotación de minas e hidrocarburo	139.086.616	11.931.949	13.263.606	-	164.282.171
Industria manufacturera Electricidad, gas y agua	114.069.742	-	-	-	114.069.742
Construcción Comercio mayor y detal, restaurantes	4.495.526	-	-	-	4.495.526
y hoteles Transporte, almacenamiento y	772.750.166	860.373	1.289.094	-	774.899.633
Comunicaciones Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y	2.540.128	-	-	-	2.540.128
servicios técnicos Servicios comunales, sociales y	86.136.174	-	876.676	-	87.012.849
Personales	<u>63.178.545</u> (3) 1.182.256.897 (1)	12.792.322	(2) 15.429.376	(2) =	63.178.545 1.210.478.595
Provisión para cartera de créditos	(4) <u>(23.576.795)</u> 1.158.680.102	(12.433.524) 358.798	(15.180.389) (5) <u>248.987</u>		<u>(51.190.708)</u> <u>1.159.287.887</u>
Por tipo de garantía:					
Prendaría	13.241.277	-	-	-	13.241.277
Hipotecaria mobiliaria	212.806.241	-	-	-	212.806.241
Hipotecaria inmobiliaria	313.061.626	-	-	-	313.061.626
Fianza	377.731.078	12.792.322	12.343.501	-	402.866.901
Sin garantía	218.481.076	-	3.085.875	-	221.566.950
Otro tipo de garantía	-	-	-	-	-
Aval	46.935.599	-		-	<u>46.935.599</u>
	(3) 1.182.256.897 (1)	12.792.322	(2) 15.429.376	(2) -	1.210.478.595
Provisión para cartera de créditos	(4) <u>(23.576.795)</u>	(12.433.524)	(15.180.389)		<u>(51.190.708)</u>
	1.158.680.102	358.798	(5)248.987		1.159.287.887

31 de diciembre de 2012 (en bolívares)

			(en bolívares)		
	Vigontos	Pagatruaturadas	Nmo	ovilizada Litigio	Total
Por tipo de vencimiento:	Vigentes	Reestructurados	<u>vencioos</u>	Litigio	I0tai
Hasta 30 días	5.392.958	-	13.606	-	5.406.564
De 31 a 60 días	155.736	-	-	-	155.736
De 61 a 90 días	40.863.133	155.000	-	-	41.018.133
De 91 a 180 días	15.786.933	981.095		-	16.768.028
De 181 a 360 días	39.676.516	1.901.613	1.454.975	-	43.033.103
Mayor a 360 días	1.080.381.621	9.754.614	13.960.795	(0)	1.104.097.030
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.182.256.897 (1) (4) (23.576.795)	12.792.322 (12.433.524)	(2) 15.429.376 (15.180.389)	(2) -	1.210.478.595 (51.190.708)
Provision para cartera de creditos	1.158.680.102	358.798	(5) 248.987		1.159.287.887
Por tipo de crédito:					
Créditos en cuenta corriente	5.395.958	_	13.607	_	5.409.565
Documentos descontados	9.118.177	-	-	-	9.118.177
Créditos a plazo fijo	169.745.007	805.000	190.000	-	170.740.007
Créditos en cuotas	616.987.080	26.669	1.221.597	-	618.235.346
Tarjetas de créditos	70.098.672	-	301.157	-	70.399.829
Adquisición de vehículos	16.037.501	-	324.164	-	16.361.665
Créditos a directores y empleados Créditos hipotecarios para la	4.087.095	-	2.241	-	4.089.336
construcción de inmuebles	4.495.526	-	-	-	4.495.526
Créditos agrícolas	139.086.616	11.931.948	13.263.605	-	164.282.169
Créditos por ventas de bienes a plazo	5.740.787	-	110.000	-	5.850.787
Créditos otorgados a microempresarios	308.856	-	3.005	-	311.861
Manufactura vigente	114.069.743		-	-	114.069.742
Créditos otorgados al sector turismo	27.085.879	28.705	(2) 15.429.376	(0)	27.114.58
Provisión para cartera de créditos	(3) 1.182.256.897 (1) (4) (23.576.795)	12.792.322 (12.433.524)	(2) 15.429.376 _(15.180.389)	(2) -	1.210.478.595 (51.190.708)
Provision para cartera de creditos	1.158.680.102	358.798	(5) 248.987		1.159.287.887
			(0)		1.100.207.007
		30	de junio de 2012		
			(en bolívares)		
	Vigentes	Reestructurados	Inmo	ovilizada Litigio	Total
Por actividad económica:	140,400,000	10.005.411	10 501 715		171 010 004
Agrícola, pesquera y forestal Explotación de minas e hidrocarburo	148.402.098	12.025.411	10.591.715	-	171.019.224
Industria manufacturera	86.793.802	-	-	-	86.793.802
Electricidad, gas y agua Construcción	3.661.120	-	-	-	3.661.120
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	628.811.166	175.968	7.054.238	_	636.041.372
Transporte, almacenamiento	020.011.100	175.500	7.054.200		000.041.072
comunicaciones					
Establecimientos financieros	5.162.487	133.235	-	-	5.295.722
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y		133.235	-	-	
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	5.162.487 66.482.951	133.235	643.893	-	5.295.722 67.126.844
seguros, bienes, inmuebles y		133.235	643.893 145.281	-	
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y	66.482.951	133.235		- -	67.126.844
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575)	- 12.334.614 (10.992.470)	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564)	- - - -	67.126.844 <u>42.310.905</u> 1.012.248.989 <u>(37.221.609)</u>
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1)	- - 12.334.614	(2) 18.435.127	- - - - - -	67.126.844 <u>42.310.905</u> 1.012.248.989
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía:	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575) 965.250.673	- 12.334.614 (10.992.470)	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564)	- - - - - - -	67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673	- 12.334.614 (10.992.470)	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564)	-	67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265	- 12.334.614 (10.992.470)	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564)	-	67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144	(2) 145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563	-	67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620	- 12.334.614 (10.992.470)	(2) 145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563	-	67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144	(2) 145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563	-	67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144	(2) 145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563	-	67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365 38.964.726	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144	(2) 145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563	-	67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390 38.964.726
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144	(2) 145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563		67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía Aval	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365 38.964.726 (3) 981.479.248 (1)	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563 		67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390 38.964.726 1.012.248.989
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía Aval	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365 38.964.726 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575)	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144 	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563 		67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390 38.964.726 1.012.248.989 (37.221.609)
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía Aval Provisión para cartera de créditos Por tipo de vencimiento: Hasta 30 días	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365 38.964.726 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575)	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144 	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563 		67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390 38.964.726 1.012.248.989 (37.221.609)
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía Aval Provisión para cartera de créditos Por tipo de vencimiento: Hasta 30 días De 31 a 60 días	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365 38.964.726 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575) 965.250.673 3.351.980 769.963	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144 	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563 		67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390 38.964.726 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 3.366.288 769.963
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía Aval Provisión para cartera de créditos Por tipo de vencimiento: Hasta 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365 38.964.726 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 3.351.980 769.963 16.427.028	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144 	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563 		67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390 38.964.726 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 3.366.288 769.963 16.427.028
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía Aval Provisión para cartera de créditos Por tipo de vencimiento: Hasta 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días De 91 a 180 días	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365 38.964.726 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 3.351.980 769.963 16.427.028 31.983.513	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144 	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563 		67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390 38.964.726 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 3.366.288 769.963 16.427.028 32.011.417
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía Aval Provisión para cartera de créditos Por tipo de vencimiento: Hasta 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días De 91 a 180 días De 181 a 360 días	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365 38.964.726 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 3.351.980 769.963 16.427.028 31.983.513 52.905.711	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144 	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563 14.748.102 3.687.025 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563 14.308 27.904 1.387.440		67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390 38.964.726 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 3.366.288 769.963 16.427.028 32.011.417 54.433.151
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía Aval Provisión para cartera de créditos Por tipo de vencimiento: Hasta 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días De 91 a 180 días	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365 38.964.726 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 3.351.980 769.963 16.427.028 31.983.513 52.905.711 876.041.053	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144 12.334.614 (10.992.470) 1.342.144	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563 		42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390 38.964.726 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 3.366.288 769.963 16.427.028 32.011.417 54.433.151 905.241.142
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía Aval Provisión para cartera de créditos Por tipo de vencimiento: Hasta 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días De 91 a 180 días De 181 a 360 días Mayor a 360 días Mayor a 360 días	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (4) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365 38.964.726 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 3.351.980 769.963 16.427.028 31.983.513 52.905.711 876.041.053 (3) 981.479.248 (1)	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144 12.334.614 (10.992.470) 1.342.144 140.000 12.194.614 12.334.614	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563 		67.126.844 42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390 38.964.726 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 3.366.288 769.963 16.427.028 32.011.417 54.433.151 905.241.142 1.012.248.989
seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos Servicios comunales, sociales y personales Provisión para cartera de créditos Por tipo de garantía: Prendaría Hipotecaria mobiliaria Hipotecaria inmobiliaria Fianza Sin garantía Otro tipo de garantía Aval Provisión para cartera de créditos Por tipo de vencimiento: Hasta 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días De 91 a 180 días De 181 a 360 días	66.482.951 42.165.624 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 10.992.567 176.666.265 259.895.705 313.582.620 181.377.365 38.964.726 (3) 981.479.248 (1) (16.228.575) 965.250.673 3.351.980 769.963 16.427.028 31.983.513 52.905.711 876.041.053	12.334.614 (10.992.470) 1.342.144 12.334.614 (10.992.470) 1.342.144	145.281 (2) 18.435.127 (10.000.564) (5) 8.434.563 		42.310.905 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 10.992.567 176.666.265 259.895.705 340.665.336 185.064.390 38.964.726 1.012.248.989 (37.221.609) 975.027.380 3.366.288 769.963 16.427.028 32.011.417 54.433.151 905.241.142

30 de junio de 2012 (en bolívares) Inmovilizada Vigentes Reestructurados Vencidos Litigio Total 3.351.980 14.309 3.366.289 13.742.917 13.742.917 140.000 2.207.088 134.650.791 136.997.879 491.667.223 73.520 4.626.211 496.366.954 57.243.549 424.800 57.668.349 9.239.402 219.092 9.458.494 2.811.588 2.795.227 16.361

(2)

10.591.715

18.435.127

8.434.563

(10.000.564)

110.000

225.551

3.661.120

7.745.928

86.793.802

22.149.370

(37.221.609)

975.027.380

1.012.248.989

467.075

171.019.224

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró ingresos por intereses sobre la cartera de créditos reestructurada por un monto que asciende a Bs. 401.826 y Bs. 408.463, respectivamente. Dichos montos incluyen Bs. 340.105 y Bs. 380.901, correspondientes al sector agrícola y turismo; y Bs. 3.430 y Bs. 8.971 por créditos del sector agrícola reestructurados según el Decreto № 6.240, respectivamente.

12.025.411

12.334.614

(10.992.470)

1.342.144

95.683

(2) Los intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, registrados en cuentas de orden, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de de 2012 (en	30 de junio de <u>de 2012</u> bolívares)
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos Rendimientos por cobrar por créditos vencidos castigados Rendimientos por cobrar por venta de bienes a plazo Otros rendimientos por cobrar	740 4.223 54.744 <u>4.719.876</u> <u>4.779.583</u>	903 4.223 28.469 4.405.339 4.438.934

(3) Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

Por tipo de crédito: Créditos en cuenta corriente

Créditos a plazo fijo

Créditos en cuotas

Tarjetas de créditos

Créditos agrícolas

Manufactura vigente

Documentos descontados

Adquisición de vehículos

Créditos hipotecarios para la construcción de inmuebles

Créditos a directores y empleados

Créditos por ventas de bienes a plazo

Créditos otorgados al sector turismo

Provisión para cartera de créditos

Créditos otorgados a microempresarios

- La cartera de créditos vigente devengó ingresos por intereses por Bs. 104.103.466 y Bs. 88.305.628, rendimientos entre el 13% y 29% anual (tasas nominales), respectivamente.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco efectúo castigos a la cartera de créditos por Bs. 7.182.816 y; Bs. 7.523.576 autorizados en las Actas de Junta Directiva celebradas en fechas 11 de diciembre y 12 de junio del 2012, respectivamente. Asimismo a esa fecha se realizó una dación en pago por Bs. 80.300.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró ingresos por Bs. 574.028 y Bs. 357.228, respectivamente, correspondientes a capital e interés por recuperaciones de créditos castigados de la cartera de créditos vencida y en litigio correspondiente a semestres anteriores.
- El Banco no efectuó compras o ventas de cartera de créditos, ni registró pérdidas por recuperaciones.

3.661.120

7.635.928

241.524

148.402.098

86.793.802

22.053.687

(16.228.575)

965.250.673

981.479.248 (1)

(3)

(4)

- A continuación se muestra la relación de cumplimiento de las gavetas crediticias por sector económico:

		Tasas de interé	es aplicable									
		(*)		Porcenta	ie requerido	Porcentaie	mantenido	Nº de de	udores	Montos	mantenidos	
		31 de	30 de	31 de	30 de	31 de	30 de	31 de	30 de	31 de	30 de	
		diciembre	junio de	diciembre	junio	diciembre	junio	diciembre	junio	diciembre	junio	
Sector Económico	Normartiva aplicable	de 2012	2012	de 2012	de 2012	de 2012	de 2012	de 2012	de 2012	de 2011	2012	Base de cálculo
Agrícola	Resoluciones conjuntas											_
	3155 y DM/N°023/2012,											
	emitida por el Ministerio											
	del Poder Popular para la											
	Agricultura y Tierras segú											
	Gaceta Oficial N°. 39.866											
	del 16 de febrero de 2012	(a) 13,00%	13,00%	24,00%	24,00%	26,72%	26,50%	221	154	228.120.418	226.225.049	Promedio de la cartera de
												créditos bruta al 31 de d-i
												ciembre de 2011 y 2010.
Microempresarial	Decreto con Rango											
Microempresariai	Valor y Fuerza de Ley											
	de la Ley, de Reforma											
	Parcial de la Ley de											
	Instituciones del Sector											
	Bancario del 02 de											
	marzo de 2011	(b) 24,00%	24,00%	3,00%	3,00%	3,06%	3,05%	56	45	31.011.861	28.467.076	Cartera de créditos bruta
												del semestre anterior.
Hipotecario:	Gacetas Oficial N°. 39.890)										
	del 23 de marzo del 2012,											
	emitida por el Ministerio											
	del Poder Popular para (
	Vivienda y Hábitat.	(c) 11,42%	14,39%									

	la la	isas de interé:	s aplicable									
		(*)		Porcenta	je requerido	Porcentaje	e mantenido	Nº de de	udores	_Montos r	mantenidos	
	_	31 de	30 de	31 de	30 de	31 de	30 de	31 de	30 de	31 de	30 de	
		diciembre	junio de	diciembre	junio	diciembre	junio	diciembre	junio	diciembre	junio	
Sector Económico		de 2012	2012	de 2012	de 2012	de 2012	de 2012	de 2012	de 2012	de 2011	2012	Base de cálculo
Corto plazo		(**)		9,9%	9,9%	8,37%	9,83%	-	-	78.075.719	95.300.849	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre
Turismo	Resolución N° 006, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo pública en Gaceta Oficial N° 39.869 del 23 de febrero de 2012; y Ley de Crédito para el Sector Turismo publicada en Gaceta Oficial N° 39.251 del 27 de agosto	7,00% -	8,00%-									
	de2009 (d)	10,00%	11,00%	3%	1,5%	3,18%	2,59%	18	6	27.114.583	22.149.370	Promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011 y 2010;
Manufactura	Gaceta Oficial N° 39.904 del 17 de abril de 2012 y Resolución N° 09-12-01 del BCV del 29 de diciembra de 2009, publicada en Gacet Oficial N° 39.336 de esa (**	a										
	misma feccha (e)	19,00%	19,00%	10%	10%	12,23%	9,31%	41	21	114.069.742	86.793.802	Cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011.

- (*) Tasas nominales.
- (**) La base de medición de estas gavetas es anual al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

anna da intaráa anlicabla

- (***) Ver Nota 39.
- (****) A los efectos de la medición control y seguimiento, el monto de la cartera de créditos agrarios alcanzados por cada banco público y privado, deberá discriminar el numero de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el numero de prestatarios nuevos al termino del ejercicio fiscal sujeto a medición.
- (a) En fecha 22 de julio de 2008, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de pago para las deudas agrícolas de rubros estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria (Decreto Nº 6.240) con el objeto de establecer las normas que regularán los beneficios y facilidades de pagos concedidos a los deudores de créditos con ocasión del financiamiento de actividades agrícolas. Asimismo, en fecha 07 de agosto de 2008, el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas y para la Agricultura y Tierras emitió la Resolución Conjunta Nº 2.101 y D/M Nº 130-2008, mediante la cual se establecen los términos y condiciones especiales, que aplicarán los bancos comerciales y universales, para la reestructuración de deudas y el procedimiento, y requisitos para la presentación, y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración de créditos del sector agrícola; con vigencia de un (1) año desde su publicación en Gaceta Oficial. En fecha 03 de agosto de 2009, en Gaceta Oficial N° 39.223 fue publicada por la Asamblea Nacional la Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria, mediante la cual se modifica la vigencia del Decreto N° 6.240 hasta el 21 de diciembre de 2010; quedando vigente las Normas de rango sub-legal dictadas con dicho Decreto.

En fecha 01 de abril de 2011, la Superintendencia de la Instituciones del Sector Bancario publicó en Gaceta Oficial N° 39.647 la Resolución N° 097-11 del 31 de marzo de 2011 en la que expone las "Normas relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola", dirigidas a todos los bancos universales. Esta normativa indica que se constituirán provisiones individuales para los créditos por cuotas para el sector agrícola otorgados bajo conceptos de la cartera agraria obligatoria para el ejercicio fiscal 2011 y ejercicios fiscales subsiguientes.

La distribución del monto de la cartera de créditos agraria, debe hacerse trimestralmente para cada banco comercial y universal.

En tal sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco distribuyó su cartera agrícola de la siguiente manera:

Di stribución de la cartera de crédito destinada al sector agrícola al 31 dediciembre de 2012 Rubros Montos (Bs.) %Minimo estratégicos Agrícola Primaria Agroindustrial Comercialización mantenidos requerido Mantenido 70% %requeridos Mínimo 49,00% Máxi mo 10,50% Máximo 10,50% Montos (Bs.) mant enidos 8,80% 142.925.163 70,00% 87,00% 114.911.896 69,95% 13.550.500 8,25% 14.462.767 Rubros no %Máximo Montos (Bs.) % Agroindustrial estr atégicos Agrícola Primaria Comercialización mantenidos per mitido Mantenido 30% 21,00% 4,50% 4,50% Máximo Máxi mo Máximo %requeridos Montos (Bs.) 6.500.000 mant enidos 3,96% 6.899.877 4,20% 21.357.008 30,00% 13,00% 7.957.131 4.84% 100,00% 100,00% Total 164.282 171 122 869.027 20.050.500 21.362.644 Inversiones en bonos agrícdas (1) y (2) 63.838.247 122 869.027 20.050.500 21.362.644 228.120.418

	Distribució	ón de la carter	a de crédito destin	nada al secto:	ragrícola al 30 de	j uni o de 2012	!		
Rubros estratégicos	Agrícol a Pri	maria	Agroindus	Agroindustrial		ización	M ontos (B s.) mantenidos	% Minimo requerido	% Manteni do
%r equeri dos	M ínimo	49,00%	M áxi mo	10,50%	M áximo	10,50%		70%	
M ont os (Bs.) mantenidos	119.261.520	69,74%	15.804.118	9, 24%	14.937.404	8,73%	150.003.042	70,00%	87,71%
Rubrosno estratégicos	Agrícol a Pri	mar i a	Agroindustrial		Comer cial ización		Montos (B s.) mantenidos	% M áximo per mitido 30%	% Mantenido
%r equeri dos								30 %	
M ontos (Bs.) mantenidos	11.302.092	6,61%	3.226.094	1, 89%	6.487.996	3,79%	21.016.182	30,00%	12,29%
Total	130.563.612		19.030.212		21.425.400		171.019.224	100,00%	100,00%
Inversiones en bonos agrícolas (1)		<u>.</u>					55.205.825		
	130.563.612	•	19.030.212	<u>'</u>	21.425.400		226.225.049		
		-							

Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene colocaciones en rubros estratégicos prioritarios que ascienden al 87,00% y 87,71% del total de su cartera agrícola al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente.

(1) El 09 de octubre de 2009, se publicó en Gaceta Oficial Nº 39.282, la Resolución conjunta DM/N 2476 y DM/N 0071/2009, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, en la que se modifican las condiciones de imputación a la cartera agrícola de las colocaciones en Bonos Agrícolas como parte de la cartera de créditos obligatoria, estableciendo como porcentaje máximo a exceder hasta el 15% de total de la cartera agraria y para lo cual se conformó el Comité de Seguimiento de la Cartera Agraria.

En fecha 26 de octubre de 2009, el Banco consignó un escrito dirigido al Comité de Seguimiento de la Cartera Agrícola, indicando su intención de exceder el 15% de las colocaciones por concepto de inversiones en bonos agrícolas a que hace referencia la Resolución DM/N 2576 y DM/N 0071/2009. En fecha 29 de octubre de 2009, dicho Comité autorizó al Banco a imputar a su cartera agrícola hasta un monto máximo de Bs. 15.105.889, como parte de las colocaciones por inversiones en bonos agrícolas, adicional al máximo permitido del total de su cartera agrícola mantenida.

Las Resoluciones conjuntas N° 2.991 y 2.992, también permite colocar los recursos en la Banca Universal Pública o destinarlos a Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrícolas por parte del organismo receptor. Asimismo, se podrán destinar los recursos no colocados directamente en créditos agrícolas, como aporte a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.)

- (2) Al 31 de diciembre de 2012, las Resoluciones conjuntas Nº 3155 y DM/Nº 023/12; establecen que el número de nuevos prestatarios personas naturales y jurídicos de la cartera agraria, deberá incrementarse en un 30% con respecto al total de prestatarios de la cartera agrícola correspondiente al cierre del año inmediato anterior, respectivamente. A los efectos de la medición control y seguimiento, el monto de la cartera de créditos agrarios alcanzados por cada banco público y privado, deberá discriminar el numero de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre del año inmediato anterior y el numero de prestatarios nuevos al termino del ejercicio fiscal sujeto a medición. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantenía un total de 229 prestatarios personas naturales y jurídicos, al 31 de diciembre de 2012, el numero de prestatarios nuevos asciende a, 78 los cuales representan un treinta y cuatro coma cero seis por ciento (34,06%), con respecto al total de número de prestatarios mantenidos al 31 de diciembre de 2011, para dicha cartera.
 - (b) La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en Gaceta Oficial N° 5.577 del 30 de enero de 2002, la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 "Normas relativas a la clasificación de Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus provisiones", la cual establece en su Artículo N° 11, que las instituciones financieras deberán mantener como mínimo, una provisión genérica del dos por ciento (2%), sobre el saldo del capital de las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos.
 - (c) Al 31 de diciembre de 2012, la distribución por sectores de la cartera dirigida en el otorgamiento de créditos al sector hipotecario a corto plazo, con base a lo establecido en Gaceta Oficial Nro. 39.890, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, se detalla a continuación:

					Distribuc	ci ór	ndelacarterahip	otecaria al	31 dediciembr	e de 2012				
									Distribución del 9	9,9%				
Corto Plazo	Porcen- taje requeri- do	Porcen- tajes manteni- dos	Montos requeridos		Montos mantenidos		Suficiencia (insuficiencia)	% requerion dos	Monto requeridos Bs.	Mont o manten ido Bs.	Suficiencia (insuficiencia)	% requeri- dos	Monto requeridos Bs.	Monto mante- nido Bs.
Constru- cción de	9,9%del 15%	8,37%	92.317.670	(1) \(\sigma \)	78.075.719		(14.241.951)	55%	50.774.719	-	(50.774.719)	100% 40%	50.774.719 16.617.181	-
Viviendas	sobre	6,37 %	92.317.070	(1) y (2)		(3)	(14.241.951)	45%	41.542.952	-	(41.542.952)	35%	14.540.033	-
vivididas	Carter a											25%	10.385.738	-
									92.317.671		(92.317.671)		92.317.671	

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye inversiones en Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., publicados en Gaceta Oficial N° 39.892 del 27 de marzo del 2012, valor nominal de Bs. 30.464.832 y Bs. 20.309.887, a una tasa del 4,66% anual y vencimiento en los meses de junio, julio y octubre del 2020, respectivamente, (ver Nota 4).
- (2) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye Valores Hipotecarios Especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con un valor nominal de Bs. 27.301.000, a una tasa del 2% anual y vencimiento el 18 de noviembre de 2021, (ver Nota 4)
- (3) Al 31 de diciembre de 2012, el Banco, no puede dar cumplimiento a la cobertura de la cartera hipotecaria a corto plazo, debido a la limitante existente por su condición de Banco Comercial, donde el plazo máximo de crédito permitido es tres (3) años. En fecha 28 de noviembre de 2011, fue publicado en Gaceta Oficial N° 39.809, el Decreto N° 8.628, emitido por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, en el cual se establece que las instituciones del sector bancario, tendrán la obligación de otorgar préstamos a largo plazo, con cargo a la Cartera Hipotecaria Obligatoria, para la adquisición de todos y cada uno de los inmuebles que hayan sido construidos, total o parcialmente con préstamos a corto plazo otorgados por cada institución con recursos proveniente de dicha cartera.

En fecha 31 de enero del 2013, el Banco recibió el Oficio Nº SIB-II-GGR-GA-02902, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en el cual autoriza el aumento de capital para la transformación a Banco Universal, que fue aprobada según la Resolución Nº 028.12 de fecha 29 de febrero de 2012, publicada en Gaceta Oficial Nº 39.887 del 20 de marzo del 2012; por lo que se estima que una vez cumplido con los términos y plazos requeridos para dicha transformación el banco inicie la ejecución de los planes de ajustes para adecuar su cartera hipotecaria al cumplimiento de los porcentajes requeridos al termino del 31 de diciembre de 2013 (ver Notas 38 y 39).

(d) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la distribución de cartera dirigida en el otorgamiento de créditos del sector turismo, se detalla a continuación:

		31 de diciembre de	2012_	_				
	Porcentajes	Porcentaje	Montos	Montos	Suficiencia			
Tipo de sector	<u>requeridos_</u>	mantenidos_	<u>requeridos</u>	_mantenidos_	(insuficiencia)			
Grupo A	40%	3,63%	10.245.601	928.705	(9.316.896)			
Grupo B	35%	58,51%	8.964.901	14.987.242	6.022.341			
Grupo C	25%	43,72%	6.403.501	11.198.637	4.795.136			
			_25.614.003	27.114.584	1.500.581			
	30 de junio de 2012							
	Porcentajes	Porcentaje	Montos	Montos	Suficiencia			
Tipo de sector	<u>requeridos_</u>	<u>mantenidos</u>	<u>_requeridos_</u>	_mantenidos_	<u>(insuficiencia)</u>			
Grupo A	40%	0,43%	5.122.800	95.683	(5.027.117)			
Grupo B	35%	61,36%	4.482.450	13.591.241	9.108.791			
Grupo C	25%	38,21%	3.201.750	8.462.446	5.260.696			
			<u>12.807.000</u>	22.149.370	9.342.370			

- (e) Al 31 de diciembre de 2012, mediante Decreto N° 8.879, publicado en Gaceta Oficial N° 39.904 de fecha 17 de abril de 2012, establece que el porcentaje mínimo requerido es del diez por ciento (10%) sobre la cartera de crédito bruta del año inmediatamente anterior (31 de diciembre de 2011)
- (4) El movimiento presentado en la provisión para la cartera de créditos, a las fechas que se indican, es el siguiente:

31 de diciembre de 2012	;	30 de junio de 2012
(en b	olívares)
(37.221.609)		(26.633.393)
(21.151.914)		(18.569.509)
-	(b)	372.556
5.000.380	(c)	7.523.576
-	(c)	80.300
2.182.435	_	4.861
<u>(51.190.708)</u>	_	(37.221.609)
	de 2012 (en b (37.221.609) (21.151.914) - 5.000.380 - 2.182.435	de 2012 (en bolívares (37.221.609) (21.151.914) - (b) 5.000.380 (c) - (c) 2.182.435

- (a) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye una provisión especifica de Bs. 2.363.061, de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-IIGGIBPV1-42844 de fecha 28 de diciembre de 2012.
- (b) Corresponde a la reclasificación del excedente de provisión genérica de la cartera de créditos, a la provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos (ver Nota 6).
- (c) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se corresponde a castigos a la cartera de créditos registrados contra la provisión de cartera de créditos respectiva, así como también erogaciones recuperables, autorizados en las Actas de Junta Directiva celebradas en fechas 11 de diciembre y 12 de junio del 2012, respectivamente. Asimismo incluye la dación en pago por Bs. 80.300, efectuado sobre un crédito. Estos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden en el grupo de cuentas incobrables castigadas, (ver Notas 9 y 16).
- (d) Al 31 de diciembre de 2012, corresponde a condonaciones de la cartera de créditos registrados contra la provisión de cartera de créditos respectiva, autorizados en las Actas de Junta Directiva celebrada en fechas 11 de diciembre del 2012. (ver Nota 16).
- (5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el rubro de la cartera de créditos que se muestra en el balance general, incluye créditos otorgados a C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., por un total de Bs. 1.980.000 y Bs. 1.990.000, respectivamente, vencidos a esas fechas, compañías cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de dichas empresas, fueron sometidas a un proceso de

adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 22 de abril de 2010, según consta en Decreto Nº 7.301 publicado en Gaceta Oficial Nº 39.408. Durante el mes de junio de 2010, el Banco presentó ante la Procuraduría General de la República el escrito y documentación correspondiente a los efectos de que se evidencie y acredite la titularidad, validez y exigibilidad de sus acreencias contra estas empresas, con ocasión de este proceso de adquisición forzosa.

Al 31 de diciembre de 2010, la Junta Interventora de C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., realizó la cancelación parcial equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los rendimientos vencidos de estos créditos a esa fecha por Bs. 186.904 y Bs. 187.133, respectivamente. A este respecto, el Banco se encontraba realizando gestiones para la reestructuración de los créditos de estas Compañías. Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2011, se realizó el avalúo de todos los activos de C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., por parte de la Procuraduría General de la República Bolivariana de Venezuela y a la fecha de este informe, la Procuraduría General, está a la espera de que el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, se pronuncie acerca de los resultados o el precio de los activos de estas compañías para luego proceder en un proceso de pago de las obligaciones que C.A. Central Venezuela y Agrícola Torondoy, C.A., mantienen con el Banco y el resto del Sistema Financiero Nacional.

Al 30 de junio de 2012, el rubro de la cartera de créditos que se muestra en el balance general, incluye créditos otorgados a la Urbanización Nueva Casarapa, C.A, por un total de Bs. 275.565, vencidos a esa fecha, compañía cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen el desarrollo urbanístico conocido como Conjunto Residencial el Fortín, fueron sometidas a un proceso de adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 16 de noviembre de 2010, según consta en Decreto N° 7.811 publicado en Gaceta Oficial N° 39.553. Al 31 de diciembre de 2012, el Banco realizó el castigo de estos cerditos por Bs. 275.565, aprobados en Junta Directiva N° 94 de fecha 11 de diciembre de 2012, (ver Nota 5).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el rubro de la cartera de créditos que se muestra en el balance general, incluye créditos otorgados a Tracto America, C.A, por un total de Bs. 5.750.000 vigente esa fecha, compañía cuyos bienes muebles e inmuebles, así como las bienhechurías que constituyen o sirven para el funcionamiento de dichas empresas, fueron sometidas a un proceso de adquisición forzosa por parte del Estado Venezolano en fecha 29 de enero de 2012, según consta en Decreto N° 8.790 publicado en Gaceta Oficial N° 39.853. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no ha aplicado medidas de carácter temporal en el registro de las operaciones de crédito o microcréditos, de conformidad con lo establecido Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y publicada en Gaceta Oficial N° 39.826 de esa misma fecha.

(6) A continuación se presenta la clasificación por categoría de riesgo de la cartera de créditos del Banco, que resulta de aplicar los parámetros establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario:

		31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012		
	_		bolívares	res)		
Por categoría de riesgo:		•				
Riesgo normal		1.311.979.613		712.203.899		
Riesgo potencial		93.040.745		41.440.383		
Riesgo real		14.526.808		26.149.110		
Alto riesgo		2.384.876		1.643.197		
Irrecuperable	-	14.840.412		1.436.779		
Total 500 mayores						
deudores	(a)	871.544.588	(a)	782.873.368		
Resto de la cartera	. ,		. ,			
de créditos	(b)	338.934.007	(b)	229.375.621		
		1.210.478.595		1.012.248.989		
Provisión para cartera						
de créditos	_	(51.190.708)		(37.221.609)		
		1.159.287.887		975.027.380		

- (a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, a los fines de cubrir el porcentaje mínimo requerido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la clasificación de la cartera de créditos por categoría de riesgos, incluye los 500 mayores deudores que representan el 72,00 % y 77,34%, respectivamente, del total de la cartera de créditos bruta.
- (b) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 70.399.829 y Bs. 57.668.349 correspondientes a clientes que mantienen saldos con tarjetas de créditos, respectivamente.
- Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco dejó de reconocer intereses sobre la cartera de créditos vencida y venta de bienes a plazo por Bs. 4.963 y Bs. 54.744; y Bs. 5.126 y Bs. 28.469, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de otras cuentas de registro en las cuentas de orden.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene créditos otorgados en exceso de los límites legales.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene créditos otorgados con tasa preferencial.
- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la inmovilización de la cartera de créditos alcanza Bs. 15.429.376 y Bs. 18.435.127, respectivamente, conformada por la cartera vencida y en el litigio, sobre la cual no se están acumulando intereses, y se encuentra cubierta en su totalidad por la provisión para cartera de créditos a esas fechas.
- El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo en cuanto a clientes individuales, sin embargo, en cuanto a grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos mantiene créditos otorgados bajo esta metodología, que no exceden el límite máximo establecido en los Artículos Nº 96 y Nº 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

6. Intereses y comisiones por cobrar

Los saldos de intereses y comisiones por cobrar, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

)12
43.858
86.465
209.875
40.198
04.501)
735.697

(1) El movimiento de la provisión para los rendimientos por cobrar a las fechas que se indican, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2012	. 3	30 de junio de 2012
	(er	n bolívares)	
Saldo al inicio del período	(4.604.501)		(5.739.471)
Mas: Provisión del semestre (a)	(1.218.163)		(636.965)
Reclasificación	-	(b)	(372.556)
Menos: Dación en pago	-	(c)	1.371.019
Castigos a los			
rendimientos (c)	735.802	(c)	773.472
Condonación	132.226	<u> </u>	
	(4.954.637)	=	(4.604.501)

- (a) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye una provisión especifica de Bs. 22.083, de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en Oficio N° SIB-IIGGIBPV1-42844 de fecha 28 de diciembre de 2012.
- (b) Al 30 de junio de 2012, corresponde a una reclasificación registrada por el Banco, producto del exceso de provisión genérica de la cartera de créditos (ver Nota 5).
- (c) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se corresponde a castigos de rendimientos acumulados por cobrar para la cartera de créditos, los cuales fueron castigados contra la provisión respectiva, siendo autorizados en las Actas de Junta Directiva celebradas en fechas 11 de diciembre y 12 de junio del 2012, respectivamente, los cuales fueron registrados en cuentas de orden en el grupo de cuentas incobrables castigadas. Asimismo al 30 de junio de 2012, incluye dación en pago por Bs. 1.371.019 efectuado sobres créditos. Estos saldos se encuentran registrados en cuentas de orden en el grupo de otras cuentas incobrables castigadas (ver Nota 16).

7. Bienes realizables

Los saldos de los bienes realizables, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2012	3	0 de junio de 2012
		(en	bolívares)	
Bienes recibidos en pago Apartado para bienes	(1)	18.702.087	(1)	18.702.087
recibidos en pago		(7.700.405)		(4.517.490)
	(2)	11.001.682	(2)	14.184.597
Gasto de apartado registrado				
durante el semestre		3.182.915	=	2.502.602

- (1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo se corresponde a 15.325,60 M2 de parcela que era propiedad de Corporación Silro, C.A., y treinta y seis (36) novillas, recibido en dación de pagos durante los meses de abril y mayo de 2012 por Bs. 5.916.709 y Bs. 197.700, respectivamente, y 2.275,19 M2 y 8.386,24 M2 de lotes de terrenos y maquinarias recibidos en dación de pagos durante los meses de julio y agosto de 2011, respectivamente, por Bs. 587.678 y Bs. 12.000.000, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2012, se registró en el estado de resultado Bs. 20.788, por concepto de amortización de la ganancia diferida por venta de bienes a plazo proveniente de semestres anteriores, la cual fue contabilizada en ingresos por bienes realizables Bs. 20.788. Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco realizó la venta a crédito de bienes que fueron recibidos en pago durante el mes de agosto de 2011, por Bs. 428.220 el valor en libros a la fecha de venta ascendía a Bs. 321.165, Por esta operación se generó una ganancia en venta de Bs. 133.482, la cual fue contabilizada por el Banco de la siguiente manera; en ingresos diferidos por Bs. 83.651 y a Ingresos Extraordinarios Bs. 49.831. (ver Notas 14 y 22).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene en las cuentas de orden por Bs. 33.888, correspondiente a la desincorporación de Bienes Muebles totalmente amortizados, (ver Nota 16).

8. Bienes de uso

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

		31 de diciembre		30 de junio
		de 2012	_	de 2012
		(en bo	olívares	s)
Edificaciones	(1)	123.845.056	(1)	112.536.519
Mobiliario y equipos		50.475.920		43.891.435
Equipos de computación		23.232.840		20.547.559
Otros equipos de oficina		18.849.328		16.670.541
Mobiliario de oficina		6.764.310		5.346.895
Equipos de transporte		1.033.600		730.600
Equipos relativos a la				
incorporación del chip		595.840		595.840
	(2)	174.320.976	(2)	156.427.954
Menos: depreciación				
acumulada		(31.630.206)		(26.240.005)
		142.690.770		130.187.949
Gasto de depreciación registrado durante			_	
el semestre		(5.390.201)		(4.339.182)

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 11.308.537 y Bs. 1.680.102, correspondiente a las adiciones netas de retiros de edificaciones en uso realizadas por el Banco a esas fechas, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco aperturó dos (2) y tres (3) agencias por cada semestre a nivel nacional. A esas fechas, el total de agencias bancarias mantenidas por el Banco a nivel nacional es de la siguiente manera: 61% ubicadas en la región centro norte, 29% en la región occidental y 16% en la región oriental del país.

- (2) Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco:
 - No presentó pagos y cobros futuros por arrendamientos y subarrendamientos operativos.
 - No presentó activos capitalizados, por ende no presenta intereses por dicho concepto.
 - No presentó pérdida bajo condición de activos deteriorados.
 - No presentó activos bajo contratos de arrendamiento financieros que generen intereses que debieron ser reconocidos en los resultados del ejercicio.
 - Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los activos totalmente depreciados incorporados a la producción de la renta ascienden a Bs 10.983.859 y Bs. 9.472.568, respectivamente.

9. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	;	31 de diciembre <u>de 2012</u> (en boli	_	0 de junio de 2012
Gastos diferidos:	_	12.645.168	_	21.476.090
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs. 3.091.748 y Bs. 2.213.292.	3			
respectivamente. Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs. 33.310 y Bs 6.889.858,	(1)	7.027.731	(1)	6.682.414
respectivamente. Software, neto de amortización acumulada de Bs. 530.316 y Bs. 510.079,	(2)	75.532	(2)	8.683.123
respectivamente. Licencias, neto de amortización acumulada de Bs. 1.474.579 y Bs. 1.721.690,	(3)	413.740	(3)	543.313
respectivamente.	(3)	2.676.273	(3)	2.377.237

		31 de diciembre de 2012	_ bolívares	30 de junio de 2012
		(611	Donvarce	,
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip neto de amortización acumulada de Bs. 1.910.6	04			
y Bs. 1.172.494.	(4)	2.451.892	(4)	3.190.003
Bienes diversos: Existencia de papelería y		5.644.891	-	4.457.588
efectos varios		5.644.891		4.457.588
Partidas por aplicar:		181.072	_	82.298
Faltante en caja		2.693		10.515
Otras partidas por aplicar		178.379		71.783
Impuesto sobre la renta difer	rido:	2.107.363	-	2.107.363
Impuesto sobre la renta diferido (ver Nota 15)		2.107.363		2.107.363
Varios:		23.149.722		13.552.876
Anticipo a proveedores	(5)	4.258.886	(5)	1.213.928
Impuestos pagados por anticipado	(6)	707.305	(6)	2.482.517
Suscripciones pagadas por anticipado Otros gastos pagados		41.418		73.952
por anticipado Depósitos dados en	(7)	13.770.223	(7)	5.432.193
garantía		728.448		577.308
Erogaciones recuperables		25.080		60.000
Otras cuentas por cobrar var	ias:	3.618.362	-	3.712.979
Cuentas por cobrar a empleados		113.520		16.748
Cuentas por cobrar a terceros	(8)	767.204	(8)	674.578
Contra cargo tarjetas de créditos		31.260		58.560
Compensación TDC Visa y MasterCard Avances de efectivo Visa	(9)	2.671.049 15.702	(9)	1.182.738 31.723
Avances de efectivo MasterCard		12.700		6.190
Cuenta por cobrar adquiriente POS		6.927	-	1.742.442
Provisión de otros activos	(10)	<u>(25.080)</u> 43.703.136	(10)	(65.091) 41.611.125
Gasto de amortización		40.700.100	-	71.011.120
registrado durante el semestre		(3.998.715)	_	(4.528.557)
			_	

- (1) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución a los efectos de mejorar las condiciones de vida útil de las instalaciones donde opera, las cuales están bajo contrato de arrendamiento y se amortizan en un período de cuatro (4) años.
 - Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco desincorporó los gastos diferidos por este concepto que se encontraban totalmente amortizados y que ascendían a Bs. 251.645 y Bs. 53.053, a esa fecha, respectivamnete.
- (2) Este rubro lo conforman los pagos que la Institución realiza por concepto de contratos y pre-ventas publicitarias en medios impresos, audiovisuales y adaptación en base 24, para el cuadre ATM, y otros; los cuales se amortizan en un período que va desde uno (1) hasta cuatro (4) años (ver Nota 14).

En fecha 28 de diciembre de 2012, el Banco recibió de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el Oficio Nº SIB-II-GG-1-BPV-GIBPV1-42844, en la cual le instruye al Banco contabilizar al cierre del mes de diciembre de 2012, en la cuenta de gasto respectiva, el saldo mantenido a esa fecha, en la cuenta de "Otros gastos diferidos" que estaban siendo amortizados en un periodo mayor a doce (12) meses correspondiente a gasto de publicidad por Bs. 2.634.868 y mantenimiento de agencias por Bs 379.620; producto de lo antes mencionado al cierre del 31 de diciembre de 2012, el Banco realizó ajustes y reclasificaciones tal y como se detallan a continuación:

	Valor neto de amortización <u>acumulada</u> (en bolívares)	Cuenta contable de destino
Gasto de publicidad	5.389.769	Otros gastos pagados por anticipados
Gasto de publicidad	1.199.668	Gasto de publicidad y mercadeo
Gasto de mantenimiento de agencias	555.640	Otros gastos pagados por anticipados
Gasto de reparaciones de agencias	64.225	Edificaciones
Gasto por mantenimiento se licencia y software- compensación electrónica		cii udd
(B.C.V.)	10.837	Gasto por licencia y mantenimiento
	7.220.139	mantenimento

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco desincorporó todos los costos diferidos totalmente amortizados asociados a pre-ventas publicitarias y otros gastos diferidos, totalmente consumidas, que ascendían a Bs. 2.003.250 y Bs. 6.102.386, respectivamente (ver Nota 39).

- (3) Este rubro lo conforman los pagos que ha efectuado la Institución por el software y sus respectivas licencias en funcionamiento, el mismo se está amortizando en un plazo de cuatro (4) años.
 - Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco desincorporó todos los gastos diferidos por este concepto totalmente amortizado, que ascendían a Bs. 872.529 y Bs. 162.421, respectivamente.
- (4) Corresponde al costo de asesorías, sustitución de tarjetas de crédito y débito con Chip, software y licencias adquiridos para el proceso de incorporación del Chip en tarjetas de débitos y créditos; el cual se esta amortizando en doce (12), treinta y seis (36) y setenta y dos (72) meses, con base a lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en su Oficio N° SBIF-DSB-GGTE-GNP-0711.
 - Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco desincorporó todos los gastos diferidos por este concepto totalmente amortizados, que ascendían a Bs. 284.354. Al 31 de diciembre de 2012, el banco no presenta gastos diferidos por este concepto totalmente amortizados.
- (5) Al 31 de diciembre de 2012, incluye Bs. 1.175.000, de anticipo para obras civiles de remodelación de oficinas, Bs. 132.620 de anticipo para la compra de suministro para agencias, Bs. 35.000, de honorarios profesionales para permisos municipales y Bs. 2.916.266, de anticipo de compra de equipos y licencias. Al 30 de junio de 2012, incluye Bs. 535.557, de anticipo para obras civiles de remodelación de oficinas, Bs. 427.432, de anticipo para la compra de uniformes, Bs. 200.000, de anticipo de arrendamiento de locales de agencias, Bs. 30.940, de anticipo de honorarios profesionales y Bs. 20.000, de anticipo en gasto de dación en pago crédito agropecuario.
- (6) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo corresponde a los pagos anticipados de impuesto conformado por Bs. 683.361, por declaración de impuestos sobre la renta; Bs. 23.945 y Bs.1.728.882 por impuesto de patente industria y comercio municipal. Al 30 de junio de 2012 también incluye Bs. 70.274, de otros impuestos por anticipados, respectivamente.
- (7) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye pólizas de seguros de empleados y empresarial por Bs. 3.966.994 y Bs. 3.032.919; también incluye saldos correspondientes a publicidad y mercadeo, anticipos de arrendamientos y servicios, cuentas por cobrar por pólizas correspondientes a seguros de vehículos, pólizas bancarias, membresías pagadas y otras por Bs. 9.803.229 y Bs 2.399.274, respectivamente.
- (8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se incluyen Bs. 640.768, correspondientes a una solicitud de reintegro de percepciones en materia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por derogación de dicha Ley, así como cuentas a cobrar al mismo ente por reintegro de ITF de contribuyentes exentos, el cual fue realizado ante el Servicio Nacional

- Integrado de Administración Tributaria y Aduanera (SENIAT), producto de operaciones realizadas con el Banco Central de Venezuela (BCV) en fecha 12 de junio de 2008, de conformidad con lo señalado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria y Aduanera en su acta identificada con las siglas SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/583-08, de fecha 11 de mayo de 2010 y notificada al banco en fecha 11 de mayo de 2010.
- (9) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, dicho saldo corresponde a los pagos de tarjetas de crédito MasterCard, realizados los últimos días del mes los cuales son compensados los primeros días del mes de enero 2013 y julio 2012, respectivamente.
- (10) El movimiento de la provisión para otros activos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resume a continuación:

	31 de diciembre de 2012 (en b	30 de junio <u>de 2012</u> polívares)
Saldo, al inicio del semestre Mas: provisión del semestre	(65.091)	(1.058.727)
(ver Nota 21) Menos: castigos del semestre (a) Reverso de provisión Saldo, al final del semestre	(123.545) 163.556 (25.080)	(215.045) 1.208.681 (65.091)

a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, corresponde a castigos de provisión aprobado en Actas de Junta Directiva N° 94 y N° 87, celebradas el 11 de diciembre y 12 de junio de 2012, respectivamente, asociadas a cuentas por cobrar por reclamos efectuados a clientes de la Institución, erogaciones recuperables y otras cuentas por cobrar a terceros, (ver Nota 5).

10. Captaciones del público

Los saldos de captaciones del público, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012 (en bol	30 de junio <u>de 2012</u> ívares)
Depósitos en cuentas corrie Cuentas corrientes no remuneradas Cuentas corrientes remuneradas, con interese	760.333.921	623.282.772
entre el 1% y 2% anual, para ambos semestres (*)	1.782.131.893 2.542.465.814	1.454.008.080 2.077.290.852
Otras obligaciones a la vista	(1)530.504.126	(1) 300.709.336
Depósitos de ahorro , con intereses del 12,50% anual, para ambos semestres (*)	755.835.224	493.662.601
Depósitos a plazo, con intereses del 14,50% anual, para ambos semestres (*)		
Hasta 30 días	63.078.746	59.374.984
De 31 a 60 días De 61 a 90 días	12.950.288 1.924.690	6.734.086 2.243.600
De 91 a 180 días	979.236	2.435.496
De 181 a 360 días	93.000	263.000
A mas de 360 días	_	60.000
	79.025.960	71.111.166
Captaciones del público		
restringidas	(2)243.767	(2)83.176
	(3) 3.908.074.891	(3) 2.942.857.131

(*) (Tasas nominales)

(1) El detalle de las otras obligaciones a la vista, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resume a continuación:

		31 de diciembre	3	30 de junio
		de 2012	_	de 2012
		(en bo	olívares)	
Otras obligaciones a la vista	(a)	469.275.484	(a)	227.857.651
Obligaciones por fideicomisos	(b)	27.102.708	(b)	17.029.163
Cheques de gerencias				
vendidos		23.650.581		35.918.646
Giros y transferencias				
por pagar	(c)	9.677.557	(c)	6.555.568
Cobros anticipados por	. ,		()	
tarjeta de crédito		797.796		707.102
Depósitos previos para cartas				
de crédito		-	(d)	12.641.206
		530.504.126	(-) _	300.709.336
			_	

- (a) Al 31 de diciembre y 30 junio de 2012, corresponde a obligaciones a la vista con el público, por captaciones de recursos en certificados nominativos a la vista, plazos de vencimientos promedios entre 14 y 28 días; y 21 y 28 días y tasa de interés entre el 2,50% y 5,70%; y el 1% y 3% anual, respectivamente.
- (b) Corresponde al saldo de disponibilidades depositadas en la Institución por el fideicomiso del Banco(ver Nota 16).
- (c) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluye Bs. 8.983.117 y Bs. 6.489.918, correspondientes a transferencias percibidas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) para ser aplicadas a órdenes recibidas a ser canceladas a terceros. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo también incluye Bs. 694.400 y Bs. 65.650, respectivamente, por órdenes de pagos recibidas de alcaldías municipales.
- (d) Corresponde a depósitos previos para la emisión de cartas de crédito de importación, que serán aplicados en forma posterior, (ver Nota 16).
- (2) Los saldos de captaciones del público restringidas que se muestran en los balances generales, a las fechas que se indican, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio <u>de 2012</u>
	(en bol	ívares)
Fondos embargados de depósitos en cuentas	,	,
corrientes	227.680	68.059
Fondos embargados de depósitos de ahorro	16.087	15.117
dopositos do anono	(1) 243.767	(1) 83.176

- Se corresponde a saldos de cuentas corrientes y de ahorros, con orden judicial de embargo (ver Nota 16).
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene captaciones pertenecientes a Organismos Oficiales, entes descentralizados y otros organismos con régimen especial, que representan el 11,70% y 20,17% respectivamente, del total de captaciones del público. A continuación se muestran:

	31 de diciembre	30 de junio
_	de 2012	de 2012
	(en l	bolívares)
Entidades oficiales, entes		
descentralizados y organismos		
con régimen especial:		
Depósitos en cuentas corriente	453.558.062	578.224.414
Depósitos en cuentas de		
ahorros	3.552.180	15.521.558
Depósitos a plazo	15.487	14.555
·	457.125.729	593.760.527
		<u> </u>

11. Obligaciones con el Banco Central de Venezuela

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Central de Venezuela.

12. <u>Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).

13. Otros financiamientos obtenidos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene obligaciones con otras Instituciones financieras por otros financiamientos obtenidos.

14. Acumulaciones y otros pasivos

Los saldos de las acumulaciones y otros pasivos, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

		31 de diciembre de 2012	_	0 de junio de 2012
A		(en	bolívares)	
Aportes y retenciones		4 400 040		0.500.004
laborales	(4)	4.423.240	(1)	3.580.094
Proveedores	(1)	1.181.563	(1)	4.737.640
Dividendo por pagar (ver Nota 17)		12.057		
Utilidades por pagar		12.057		6.999.633
Bono vacacional por pagar		2.168.555		2.450.295
Impuesto por pagar por		2.100.000		2.430.293
cuenta de la Institución	(2)	1.166.102	(0)	2.036.765
Impuesto retenido al	(2)	1.100.102	(2)	2.030.703
personal y accionistas		289.710		242.182
Impuesto retenido a terceros		1.898.282		1.449.394
Otras retenciones a terceros		1.030.202		1.440.004
por pagar		178.190		359.005
Bonificaciones por pagar	(3)			430.000
Honorarios por pagar	(0)	281.720		205.081
Cheques de gerencia	(4)		(4)	5.160.320
Otras cuentas por pagar	(. /	200.022	(. /	000.020
varias	(5)	8.556.036	(5)	9.066.429
	` '	26.308.281	` ' =	33.136.744
Provisión para créditos				
contingentes (Nota 16)		194.893	_	117.390
Otras provisiones:				
Provisión por antigüedad	(6)	309.726	(6)	533.280
Provisión contra legitimación				
de capitales	(7)		(7)	509.060
Otras provisiones	(8)	8.458.975	(8) _	6.769.873
		10.023.001	_	7.812.213
Ingresos diferidos	(0)	3.119.851	(0)	4.405.566
ingresos uneridos	(9)	3.119.001	(9) _	4.405.500
Partidas por aplicar:				
Sobrante en caja		101.962		43.182
Otras partidas por aplicar (10)		(10)	5.557.227
hamman hamman (- /	3.152.117	(/ _	5.600.409
		47.221.383	_	54.652.416
			_	

- (1) Al 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 1.106.921, Bs. 16.103 y Bs. 58.539; por conceptos de papel valor, compra de bolsas de valores y preventas publicitarias. Al 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 1.324.468, Bs. 614.991 y Bs. 2.798.182; por conceptos de papel valor, sistema de seguridad para cajeros automáticos (ATM) y preventas publicitarias
- (2) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 corresponde a provisión de patente por pagar.
- (3) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo se corresponde a bonificaciones especiales a los empleados.

- (4) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo está conformado por cheques vigentes con vencimiento en el corto plazo, para los cuales se estima sean cobrados por parte de los proveedores durante el primer semestre de 2013 y segundo semestre de 2012, respectivamente.
- (5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 Bs. 952.688 y Bs. 1.161.588 (equivalente a US\$ 222,108 y US\$ 270,811) de cupones de intereses vencidos de títulos valores de clientes mantenidos en custodias en instituciones financieras del exterior por el Banco. A esas fechas se incluyen Bs. 2.807.854 y Bs. 1.069.199; y Bs. 1.433.570 y Bs. 4.268.807, de cuentas por pagar por consumos maestros y pagos MasterCard, respectivamente.
- (6) El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base a la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras vigente a partir del 01 de mayo de 2012, cuya entrada en vigencia y sus impactos en el cálculo y en los estados financieros, han sido incluido para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2012, con base a lo estipulado en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2007, el Banco realizó el traspaso y apertura de un fideicomiso de prestaciones sociales, con los saldos acumulados en el fideicomiso de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. cuyos aportes se realizan los últimos y primeros cinco (5) días de cada mes, y dichas ganancias netas son repartidas los primeros quince (15) días siguientes al cierre de los ejercicios económicos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo asciende a Bs. 30.617.748 y Bs. 21.296.008, respectivamente, (ver Nota 16).

El Artículo Nº 76 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece que la institución fiduciaria no podrá apertura fideicomisos de prestaciones sociales con los fondos de prestaciones sociales de sus empleados. Los mismos deben ser constituidos en fideicomisos de prestaciones de antigüedad, en otras instituciones bancarias autorizadas para actuar como fiduciarios. En fecha 26 de mayo de 2011, en Oficio Nº SBI-DSB-CJ-OD-14635, esta Superintendencia informó que la institución deberá mantener el fondo del prestaciones de antigüedad de sus funcionarios en las instituciones bancarias que los trabajadores decidan, hasta tanto el ente regulador obtenga un pronunciamiento de los órganos competentes, que en el presenta caso es el Tribunal Supremo de Justicia.

- (7) En Gaceta Oficial Nº 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el ejercicio, para programas obligatorios de información, formación y capacitación de sus trabajadores. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco efectuó el apartado del uno por ciento (1%) de la utilidad en operaciones, por Bs. 745.240 y Bs. 509.060, respectivamente, (ver Notas 21y 30).
- (8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los saldos de otras provisiones se detallan a continuación:

	3	1 de diciembre de 2012 (er	30 de junio de 2012 s)	
Asesorías, proveedores		(-,
externos otros servicios				
contratados		1.802.113		1.453.653
Proveedores varios		1.011.910		585.914
Transporte de valores		1.143.099		686.631
Provisión para Ley de Deporte,				
Actividad Física y Educación				
Física (a)	1.069.774	(a)	509.060
Alguileres y condominios		974.332		972.045
Contingencias fiscales		555.084		189.650
Mantenimiento de equipos		532.163		245.508
Aseo y limpieza		290.304		283.980
Otras provisiones		216.314		475.767
Agua, electricidad, teléfono				
y gas		667.536		495.835
Publicidad y propaganda		159.076		811.925
Vigilancia		37.270		59.905
·		8.458.975		6.769.873

(a) En Gaceta Oficial Nº 39.741 de fecha 23 de agosto de 2011, fue publica-da la Ley Orgánica del Deporte la cual indica el aporte del 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual para el financiamiento de planes proyectos y programas de desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo corresponde al apartado del uno por ciento (1%) del resultado neto a esas fechas, el cual al 31 de diciembre de 2012, se presenta neto de Bs. 203.160, correspondiente al pago de la declaración estimada por este concepto durante el mes de julio de 2012, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el Reglamento vigente, (ver Notas 21 y 32).

(9) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la composición de este saldo se detalla a continuación:

	;			0 de junio de 2012
		(ei	n bolívares)	
Ganancia diferida por venta de bienes	(a)	2.374.410	(a)	3.342.996
Ingresos financieros cobrados				
por anticipados	(b) _	745.441	(b)	1.062.570
	_	3.119.851	_	4.405.566

(a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluye Bs. 1.263.655 y Bs. 1.110.755; y Bs. 1.263.655 y Bs. 2.079.341, respectivamente, producto de la venta de bienes recibidos en pago y bienes de uso, la cual es llevada a ingresos diferidos y es amortizada en función del plazo de cobro. Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los ingresos diferidos amortizados en función de la cobranza de los créditos por ventas a plazos, asciende a Bs. 20.788 y Bs. 947.798; y Bs. 1.023.724, respectivamente, los cuales han sido registrados en los rubros de ingresos por bienes realizables e ingresos extraordinarios, a esas fechas, (ver Notas 5, 7, 8 y 22).

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo correspondiente a la venta de bienes recibidos en pago de Bs.1.263.655; el cual lo compone Bs. 110.000 y Bs. 1.153.655, producto de la Venta Retro-Excavadora Marca: Case Modelo: 580M, serial N5C390246 de Carlos R. Acosta y la Venta de Terrenos Valle La Pascua de Tracto América, respectivamente, los mismos se encuentran vencidos y sus rendimientos son registrados en el cuentan de orden otros rendimientos por cobrar venta de bienes a plazo, (ver Nota 5)

- (b) Corresponde a ingresos que el Banco ha percibido de manera anticipada por rendimientos de la cartera de créditos y que no corresponde reconocer como tal, ya que a esa fecha no se encuentran devengados. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 226.531 y Bs. 308.768, respectivamente, correspondiente a ingresos por intereses cobrados por anticipados sobre giros descontados. Al 30 de junio de 2012, también incluye Bs. 753.802, correspondiente a un ajuste solicitado en fecha 29 de junio de 2012, por la Superintendencia de las Instituciones Financieras en Oficio SBI-II-GGIBPV-GIBPV1-19222, existiendo al 31 de diciembre de 2012 Bs. 518.910 por este concepto.
- (10) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, corresponde principalmente a operaciones ocurridas a la fecha de cierre por aplicar por Internet Banking y depósitos no aplicados a créditos, las cuales han sido regularizadas durante los meses de enero de 2013 y julio de 2012, respectivamente.

15. Impuestos

Impuesto sobre la renta

A continuación se indican las partidas más importantes de conciliación entre los resultados netos según libros y el enriquecimiento (pérdida) fiscal; así como el correspondiente efecto de impuesto por el año terminado el 31 de diciembre 2012 (definitivo) y el semestre terminado el 30 de junio de 2012 (estimado):

	Por el alño	Por el semestre
	terminado	terminado el
	el 31 de diciembre	30 de junio de
	de 2012	2012
_	(definitiva)	(estimada)
	(en be	olívares)
Resultado neto según libros antes de		
provisión para impuesto sobre la renta	125.707.973	50.396.896
Más: Partidas no deducibles _	112.480.108	81.841.804
Gastos comunes a ingresos		
exentos	7.935.832	5.445.621
Provisiones al 31/12/2012		
y 30/06/2012	66.657.494	47.042.681
Pérdida en venta de inversiones	27.505.331	16.697.400
Saldos de acumulaciones al		
31/12/2012 y 30/06/2012:		
Seguro social obligatorio por paga	r 2.433.261	1.990.996
Régimen prestacional de empleo	700.426	536.977
Régimen prestacional de Vivienda		
y Hábitat	3.750	3.744
Patente municipal por pagar	1.166.102	2.036.765
Rendimientos por cobrar (cuentas		
de orden)	4.779.583	4.438.935
Otras	172.301	63.061
Gastos Bancarios del exterior	563.976	3.565.850
Multas v sanciones	880.764	19.774

		Por el alño	Por el semestre
		terminado	terminado el
		el 31 de diciembre	30 de junio de
		de 2012	2012
		(definitiva)	(estimada)
		(en b	olívares)
Menos:	Partidas no gravables	386.419.504	196.903.010
	Rendimientos exentos	4.712.455	4.140.343
	Provisiones	36.526.520	36.778.518
	Saldos de acumulaciones al		
	31/12/2012 y 30/06/2012:		
	Seguro social obligatorio por paga	ar 1.754.886	1.754.886
	Régimen prestacional de empleo	432.968	432.968
	Régimen prestacional de Vivienda	a	
	y Hábitat	3.750	3.750
	Patente municipal por pagar	750.963	2.479.845
	Otros	3.272	173.289
	Ganancia en ventas de títulos		
	valores exentos	342.234.690	<u> 151.139.411</u>
	Reajuste regular por inflación	(22.050.977)	(9.206.962)
	Pérdida fiscal	(170.282.403)	(73.871.272)
Menos:	Pérdidas fiscales trasladables		
	años anteriores	(38.313.191)	(38.313.191)
	Pérdidas fiscales trasladables	(208.595.595)	<u>(112.184.463)</u>
	Pérdida extraterritorial	(22.081)	(6.267)
	Pérdidas fiscales trasladables		
	años anteriores extraterritoriales	(1.692.666)	(1.692.666)
	Pérdidas fiscales trasladables		
	extraterritorial	(1.714.747)	(1.698.933)
	Gasto de impuesto sobre la renta		

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Tributario, el valor de la unidad tributaria (U.T.) se modifica anualmente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el valor de la unidad tributaria vigente es de Bs. 90 (ver Nota 38).

Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las partidas que generaron el registro de un impuesto sobre la renta diferido se detallan a continuación:

31 de d	<u>diciembre de 2012</u>		
			Impuesto sobre la renta
	Monto	Tasa	diferido
	<u>(en bolívares)</u>	<u>efectiva</u>	<u>(en bolívares)</u>
Provisión y/o apartado para			
bienes recibidos	7.700.405	34%	2.618.138
Seguro social por pagar	2.433.261	34%	827.309
Provisión créditos vencidos	1.637.191	34%	556.645
Provisión legitimación de capitales	1.254.300	34%	426.462
Patente municipal por pagar	1.166.102	34%	396.475
Provisión para créditos vigentes	800.015	34%	272.005
Seguro paro forzoso aporte			
por pagar	700.426	34%	238.145
Provisión para rendimientos por			
cobrar de la cartera de créditos	489.071	34%	166.284
Provisión créditos a plazo fijo			
reestructurado	262.575	34%	89.276
Rendimientos por cobrar (cuentas			
de orden)	238.979	34%	81.253
Patente pepagada	(23.945)	34%	(8.141)
Ahorro política habitacional aporte	(20.0.0)	0.70	(0)
por pagar	3.750	34%	1.275
Provisión específica para microcrédit		0170	1.270
vencidos	108	34%	37
V01101000	16.662.238	3470	5.665.163
	10.002.200		

30 de junio de 2012					
	•		Impuesto sobre la renta		
	Monto	Tasa	diferido		
	(en bolívares)	efectiva	(en bolívares)		
Provisión y/o apartado para bienes			7		
recibidos	4.517.490	34%	1.535.947		
Patente municipal por pagar	2.036.765	34%	692.500		
Seguro social por pagar	1.990.996	34%	676.939		
Provisión créditos vencidos	1.027.225	34%	349.257		
Provisión para rendimientos por cobrar					
de la cartera de créditos	674.107	34%	229.196		
Seguro paro forzoso aporte por pagar	536.977	34%	182.572		
Provisión legitimación de capitales	516.599	34%	175.644		
Provisión créditos a plazo fijo					
reestructurado	243.311	34%	82.726		
Rendimientos por cobrar (cuentas					
de orden)	(221.947)	34%	(75.462)		
Provisión para créditos vigentes	151.856	34%	51.631		
Provisión específica para microcréditos					
vencidos	46.994	34%	15.978		
Ahorro política habitacional aporte					
porpagar	3.744	34%	1.273		
Provisión para rendimientos por cobrar sobre créditos del sector					
microempresarial	1.568	34%	533		
Provisión específica para microcréditos	s <u>75</u>	34%	26		
•	11.525.760		3.918.760		

El Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, establece que sólo se debe reconocer el impuesto diferido si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo, de los importes diferidos. En todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Con base a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo.

Impuesto al valor agregado:

En Gaceta Oficial N° 39.147 del 26 de marzo de 2009, fue publicada la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, mediante la cual se establece en 12% la alícuota impositiva general aplicable a las operaciones gravadas con el impuesto al valor agregado. Esta Ley entró en vigencia el 01 de abril de 2009.

16. <u>Cuentas de orden: Contingencias, compromiso, instrumentos financieros con riesgo fuera de balance general y otras cuentas de orden</u>

El Banco tiene obligaciones relacionadas con Cartas de Créditos, Garantías Otorgadas, Líneas de Crédito y límites de tarjetas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes y para manejar su propio riesgo proveniente de movimientos en las tasas de interés. Debido a que gran parte de sus límites de crédito pueden vencer sin que hayan sido usados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de créditos y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden de los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio 2012, y se resumen a continuación:

				30 de junio de 2012
Cuentas contingentes deudoras:		(en	Donvares))
Fianzas otorgadas	(1)	19.489.318	(1)	11.739.012
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista Líneas de crédito de		-	(2)	15.238.664
utilización automática	(3)	157.496.758	(3)	113.727.217
Otras contingencias		848.273	-	834.881
		177.834.349		<u>141.539.774</u>
Activos de los fideicomisos	(4)	368.552.365	(4)_	345.590.699
Otras cuentas de orden deudoras:				
Custodias recibidas	(5)	103.101.164	(5)	151.569.324
Líneas de crédito otorgada				
pendientes de utilización	٠,	332.922.575	(6)	274.572.464
Garantías recibidas	(7)	1.564.027.963	(7)	1.380.627.708
Cuentas incobrables castigadas (ver Nota 5) Rendimientos por cobrar		29.771.022		25.299.992
(ver Nota 5)		4.779.583		4.438.935
Otras cuentas de registro	(8)	3.248.563.087	(8)	2.688.239.862
		5.283.165.394	. ,	4.524.748.285
		5.829.552.108	-	5.011.878.758

- (1) La Institución otorga después de un análisis de riesgo crediticio, fianzas a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste, si el Cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas fianzas otorgadas, devengan comisiones entre el 1% y el 3% para ambos semestres y se registran en el momento que se otorga la fianza. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, de acuerdo con Normas establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs. 119.893 y Bs. 117.390, respectivamente. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2012, el Banco registró ingresos por Bs. 68.227 por concepto de disminución de provisión para créditos contingentes (ver Nota 14).
- (2) Corresponde a los saldos de las cartas de crédito emitidas por el Banco, que están pendientes de negociación al cierre del semestre, (ver Nota 10).
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 17.204.042 y Bs. 140.292.716; y Bs. 8.478.020 y Bs. 105.249.197, respectivamente, correspondientes a líneas de crédito de utilización automática para créditos en cuenta corriente y para tarjetas de crédito que no han sido utilizadas, (ver Notas 4 y 5).

n resumen de la aplicació anco, es el siguiente, ex	ón de los fondos recibidos presado en bolívares:	s en fideicomiso por el
	31 de diciembre	30 de junio

				30 de junio de 2012
Activo:		(6)	Dollvales	9)
	(a)	27.102.708 249.551.592	(a) (b)	
Intereses y comisiones por	(D)	240.001.002	(D)	270.332.073
cobrar		4.783.224		3.954.917
	(c)	87.114.841		46.073.746
Otros activos	(0)	368.552.365	-	345.590.699
		300.332.303	=	343.390.099
Pasivo y patrimonio de los fideicomisos: Otros pasivos	(d)	4.360.579	(d)	2.767.615
Otros pasivos	(u)	4.000.070	(u)_	2.707.010
Patrimonio de los fideicomisos: Patrimonio asignado a los fideicomisos:				
Fideicomiso de inversión Fideicomiso de		30.209.724		33.192.208
administración		298.404.328	_	284.993.837
	(e)	328.614.052	(e)	318.186.045
Resultados acumulados	` '	35.577.734	()	24.637.039
		364.191.786	_	342.823.084
		368.552.365	_	345.590.699
			=	

- (a) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las disponibilidades de los fideicomisos se encuentran depositadas en cuentas corrientes en 100% Banco, Banco Comercial, C.A. (ver Nota 10).
- (b) Las inversiones en títulos valores de los fiduciarios, están conformadas de la siguientes manera:

	31 de diciem	bre de 2012 Valor	30 de ju	<u>ınio de 20112</u> Valor
	Costo <u>Amortizado</u>	razonable <u>de mercado</u> (en bol		razonable de mercado
Certificados de ahorros en instituciones	<u>i</u>	,	,	
financieras del país: Bancrecer S.A., Banco de Desarrollo,				
valor nominal de Bs. 7.228.276 y				
Bs. 10.210.432, rendimientos entre				
el 8,50% y 11%; y 8% y 8,50% anual				
y vencimientos, entre el 03 de enero y 06 de febrero de 2013; y 19 de				
julio y 1 de agosto de 2012,				
respectivamente. (1) y (2	7.228.276	7.228.276	10.210.432	10.210.432
Del Sur Banco Universal, C.A.,				
valor nominal de Bs. 6.400.000,				
rendimientos del 5% anual y vencimiento el 02 de enero 2013. (1) y (2	6.400.000	6.400.000		_
vericimiento el ez de chere zore. (1) y (z	., 0.400.000	0.400.000		
Banco de la Gente Emprendedora				
(Bangente) C.A., valor nominal de Bs. 2.079.186 y Bs. 6.657.563,				
rendimiento entre el 8% y 14,50%				
anual y vencimientos, el 02 enero				
de 2013; y 02 y 10 de agosto 2012, respectivamente. (1) y (2	2.079.186	2.079.186	6.657.563	6.657.563
respectivamente. (1) y (2	.) 2.079.100	2.079.100	0.037.303	0.007.500
BFC Banco Fondo Común, C.A.				
Banco Universal, valor nominal de Bs. 20.015.972, rendimiento				
del 5% anual con vencimientos				
entre el 03, 06,10 y 13 de julio				
de 2012, respectivamente. (1) y (2	-	-	20.015.972	20.015.972
Banco Caroní, C.A., Banco Universal,				
valor nominal de Bs. 13.031.111 con				
rendimiento del 5% anual y vencimientos el 16 y 25 de julio				
de 2012, respectivamente. (1) y (2	-	-	13.031.111	13.031.111
Banco Activo, Banco Universal, C.A.,				
valor nominal de Bs. 6.046.393,				
rendimiento del 14,50% anual y	۸.		6.046.000	6.046.000
vencimientos, 10 de diciembre. (1) y (2	-	-	6.046.393	6.046.393
Banco Sofitasa, Banco Universal, C.A.,				
valor nominal de Bs. 2.000.000, rendimiento del 5% anual y				
vencimiento del 3% andai y	2)		2.000.000	2.000.000
, ,,,,	15.707.462			57.961.471

	31 de diciembre de 2012					
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable		
	Amortizado	de mercado	<u>amortzado</u>	de mercado		
Títulos de la Deuda Pública Nacional:		(en boli	vares)			
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000 y rendimiento del 17,70% anual, vencimientos en mes de enero						
de 2021 van	10.003.436 25.710.898	_11.503.760 _27.211.222	<u>-</u> 57.961.471	<u>-</u> <u>57.961.471</u>		
	31 de diciemb	Valor		valor		
	Costo Amortizado	razonable <u>de mercado</u> (en boli		razonable <u>de mercado</u>		
vienen	25.710.898	27.211.222	<u>57.961.471</u>	<u>57.961.471</u>		
Títulos de la Deuda Pública Nacional: Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 50.398.000 y rendimientos entre el 17,49%; y 17,26% y el 17,37% anual, vencimientos en los meses de enero y junio de 2020,						
) 51.144.506	58.524.058	51.198.125	51.198.125		
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 38.000.000 y rendimientos entre el 17,17% y 17,22%; y 16,92% y el 17,06% anual, vencimientos en los meses de marzo y abril de 2019,) 00 050 004	40.050.500	00 740 404	00.740.404		
respectivamente. (4), (5) y (7 Bonos de la Deuda Pública Nacional) 38.659.624	43.858.500	38.712.434	38.712.434		
(Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 33.000.000 y rendimientos entre el 16,40; y el 15,80% y 15,82% anual respectivamente, vencimientos en los meses de noviembre y diciembre de de 2017. (4), (5) y (7) 32.942.496	36.955.357	32.936.629	32.936.629		
Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs.19.500.000 y rendimientos del 18% anual, y vencimientos en los meses de febrero y noviembre de de 2016. (4), (5) y (7) 19.423.301	21.991.954	19.409.661	19.409.661		
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 19.000.000 y rendimientos entre el 15,42% y 15,47%; y el 15,31% y 14,96% anual respectivamente, vencimientos en los meses de junio						
y diciembre de de 2016. (4), (5) y (7) 19.002.691	20.029.317	19.003.031	19.003.031		
Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Banco Central de Venezuela a un valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual del 17% y vencimiento en mayo de 2015. (4), (5) y (7) 9.922.482	11.300.000	9.906.237	9.906.237		
Bonos de la Deuda Pública Nacional (Vebonos) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 8.364.000, rendimientos entre el 17,97% y 17,90%; y 16,32% y						
16,67% anual, y vencimientos en junio y julio de 2018, respectivamente. (5) y (7) 8.364.000	9.631.127	8.364.000	8.364.000		
Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 8.000.000, rendimiento del 15% anual y vencimiento en						
diciembre de 2013. (4), (5) y (7) 7.978.108	8.766.544	7.966.498	7.966.498		
Título de interés fijo (T.I.F.) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a un valor nominal de Bs. 4.000.000, rendimiento del 16% anual y vencimiento en) 0000000	4.70.000	0.070 :55	0.070.450		
abril de 2014. (4), (5) y (7) 3.983.063	4.178.800	3.976.459	3.976.459		

		31 de diciem	bre de 2012 Valor	30 de ju	unio de 20112 Valor
		Costo <u>Amortizado</u>	razonable de mercado	Costo amortzado lívares)	razonable de mercado
Título de interés fijo (T.I.F.) el Ministerio del Poder Popu Economía y Finanzas a un v de Bs. 4.000.000, rendimient del 17% anual y vencimiento y mayo de 2015,	ılar para la ralor nominal o		(en bol	iivaies)	
respectivamente.	(4), (5) y (7)3.950.319 195.370.590 221.081.488	219.666.283	3.965.589 195.438.663 253.400.134	3.965.589 195.438.663 253.400.134
		31 de diciem		30 de ju	unio de 20112
		Costo <u>Amortizado</u>	Valor razonable <u>de mercado</u> (en bol	Costo <u>amortzado</u> lívares)	Valor razonable <u>de mercado</u>
vienen		221.081.488	246.877.505	253.400.134	253.400.134
Títulos de la Deuda Pública Título de Interés y Capital C (TICC) emitidos por el Band de Venezuela, a un valor noi Bs. 2.487.550 (equivalentes US\$ 578,500), rendimientos anual, con vencimiento en	ubierto co Central minal de a del 5,25%	0.000.404	0.400.000	0.000.400	0.000.100
marzo del 2.019	(4), (5) y (7) 2.396.484	2.486.938	2.389.106	2.389.106
Título de Interés y Capital C (TICC) emitidos por el Bar de Venezuela, a un valor noi Bs. 156.030 (equivalentes a US\$ 36,286), rendimientos c anual, con vencimiento en	ico Central minal de				
marzo del 2.015	(4), (5) y (7) 152.128	155.640	151.240	151.240
Título de Interés y Capital C (TICC) emitidos por el Ban- de Venezuela, a un valor noi Bs. 196.635 (equivalentes a US\$ 45,729), rendimientos o anual, con vencimiento en abril del 2.017	co Central minal de del 6,25%	<u>) 191.492</u>	190.735	190.885	190.885
	(), (-) , (2.740.104		2.731.231	198.169.891
Obligaciones al portador:					
Emitidos por (INVACA) Con Anónima de Inmueble y Vala C.A. Bs. 10.000.000, rendim entre el 13,52%; y el 14,36% respectivamente, y vencimie el 17 de diciembre de 2014.	ores Caracas, ientos anual ento) 10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Emitidos por (F.V.I.) Fondo- Inmobiliarios, C.A., valor no de Bs. 10.000.00 y Bs. 2.500 rendimientos del 11,58% y 1 anual, respectivamente y vencimientos en el meses d de 2017 y agosto	minal .000, 4,60%; e julio) 10 000 000	10.000.000	2 400 022	2.500.000
de 2012, respectivamente. Emitidos por Mercantil Serv Financieros., valor nominal		, 10.000.000	10.000.000	2.499.932	2.000.000
Bs. 5.730.000, rendimientos anual, y vencimiento					
en agosto de 2015.	(1), (3) y (5)_5.730.000 25.730.000 249.551.592		12.499.932 278.532.873	12.500.000 278.520.797

- (1) Se presentan a su costo de adquisición.
- (2) Inversiones mantenidas en custodia en 100% Banco, Banco Comercial, C.A.
- (3) Al 31 de diciembre de 2011, estas inversiones se encuentran dadas en custodia a nombre de 100% Banco, Banco Comercial, C.A. (Fideicomiso), en la cuenta depositante de la Caja Venezolana de Valores.
- (4) Como resultado de la adquisición de estas inversiones, el fideicomiso registró al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, una prima/descuento en compra de Bs. 791.854 y Bs. 788.419 respectivamente. Para los semestres terminados a esas fechas, la porción amortizada del descuento y prima en compra asciende a Bs. 144.308 y Bs. 17.463, respectivamente, la cual se encuentra registrada en los estados combinados de resultados de los fideicomisos, en el rubro de "Ingresos Financieros por Inversiones en Títulos Valores" respectivamente.
- (5) Valor de mercado según confirmación de custodio.

- (6) Inversiones mantenidas en custodia en BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal.
- (7) Inversiones mantenidas en custodia en la cuenta del consolidado de operaciones en divisas del SICET (Banco Central de Venezuela).

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los ingresos generados por el rendimiento de estas inversiones en títulos valores ascienden a Bs. 20.526.430 y Bs. 14.022.720 y respectivamente.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones en títulos valores del fideicomiso, de acuerdo a sus plazos:

		31 de diciembre de 2012		30 de j	unio de 2012
			Valor		Valor
		Costo	razonable	Costo	razonable
		<u>Amortizado</u>	de mercado	amortzado	de mercado
			(en bolívare	s)	
Hasta seis meses		15.707.461	15.707.462	70.362.980	70.348.267
Entre seis meses y un año		7.978.108	8.766.544	-	-
Entre uno y cinco años		117.661.973	127.674.474	109.870.230	109.648.280
Entre cinco y diez años		108.204.050	123.290.338	98.299.663	98.524.250
	(1)	249.551.593	275.440.818 (1) <u>278.532.873</u>	278.520.797

 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las inversiones en títulos valores no presentan una desvalorización de su costo amortizado con respecto al valor razonable de mercado.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los saldos de otros activos fiduciarios, se resumen a continuación:

		31 de diciembre	30	O de junio
	_	de 2012		de 2012
		(en	bolívares)	
Anticipos a beneficiarios	(1)	87.114.841	(1)	46.073.746

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, esta partida corresponde a los anticipos entregados a los fideicomitentes beneficiarios de los fideicomisos de prestaciones sociales.
- (d) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los saldos de otros pasivos fiduciarios, se resumen a continuación:

| 31 de diciembre | 30 de junio | de 2012 | de 2012 | | (en bolívares) | Retención fiel cumplimiento (1) | 4.360.579 | (1) | 2.767.615 |

- (1) Corresponde a las retenciones efectuadas sobre el monto de los contratos celebrados entre el fideicomitente y los contratistas de las obras a ejecutar, las cuales equivalen aproximadamente al 10% del mismo; como garantía del fiel cumplimiento de los términos establecido entre las partes interesadas, y que serán canceladas al termino de los mismos.
- (e) El detalle de los fondos recibidos en fideicomiso se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2012		_30 de jui	nio de 2012
	Número		Número	
	de	Monto	de	Monto
	planes	(en bolívares)	_planes (en bolívares)
Patrimonio asignado de los				
fideicomisos:				
Fideicomiso de inversión	22	30.209.724	22	33.192.209
Fideicomiso de administración(1)	322	298.404.328	(1) <u>269</u>	284.993.836
(2), (3), (4)	y (5) <u>344</u>	328.614.052 (2),	(3), (4) y (5) <u>291</u>	318.186.045

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo incluye fondos de fideicomisos, correspondiente al saldo acumulado de prestaciones de antigüedad de los funcionarios y trabajadores del Banco y de compañías relacionadas, como se detalla a continuación:

	_31 de d	iciembre de 2012	_30 de jui	nio de 2012
	Número		Número	
	de	Monto	de	Monto
	<u>planes</u>	(en bolívares)	_planes	(en bolívares)
Patrimonio asignado de los				
fideicomisos:				
Fideicomiso de administración				
Fideicomiso de prestaciones				
sociales:				
100% Banco, Banco Comercial,				
C.A.	1	30.617.748	1	21.296.008
Fabesta Estructuración y				
Asesoría Financiera,				
Sociedad de Corretaje de				
Valores, S.A.	1	16.735	_1	13.472
	(a) <u>2</u>	30.634.483	(a) <u>2</u>	21.309.480

- (a) En Oficio № SIB-DSB-CJ-OD-14635 de fecha 26 de mayo de 2011, el ente regulador informó a la Institución, que esta debe mantener el fondo de prestaciones de antigüedad en las instituciones bancarias que los trabajadores decidan, hasta tanto el ente regulador obtenga un pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia.
- (2) Las operaciones fiduciarias corresponden a operaciones realizadas en moneda nacional.
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 tal y como se detalla en la Nota al pie de los balances generales "Patrimonio Asignado de los Fideicomisos (Detalle)", los fondos de fideicomisos se encuentran distribuidos en función al tipo de fideicomiso y de acuerdo al siguiente esquema: el 90,81% y 89,57% correspondiente a fideicomisos de Administración (los cuales incluye los Fideicomisos de Prestación de Antigüedad), y el 9,19% y 10,43% a fideicomisos de inversión, respectivamente. En relación al origen de los fondos por entes del Estado representan 75,90% y 85,99% y por el sector privado el 24,10% y 14,01%, respectivamente. En cuanto al número de contratos de fideicomisos, el 48,54% y 46,39% corresponde a Fideicomiso de Administración Prestación de Antigüedad, 28,16% y 28,87% a Fideicomisos de Administración de Pagos y el 23,30% y 24,74%% a Fideicomisos de Inversión, respectivamente
- (4) Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el fideicomiso aplicó Bs. 7.857.730 y Bs. 14.581.796, respectivamente, a los resultados acumulados a esas fechas, con cargo al patrimonio asignado de los fideicomisos, para su distribución y/o posterior capitalización por cada uno de los fideicomisos al momento de encontrarse disponibles dichos resultados acumulados.
- (5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 052.11 del 10 de febrero de 2011, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la cual indica que las instituciones que administran fondo de fideicomisos estarán limitadas a administrar hasta cinco (5) veces el patrimonio de la institución fiduciaria como máximo del total de los fondos de fideicometidos. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, cinco (5) veces el patrimonio de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., asciende a Bs. 2.100.348.655 y Bs. 1.199.589.875, respectivamente y el patrimonio asignado de los fideicomisos asciende a Bs. 328.614.052 y Bs. 318.186.046 lo que representa 0,1565 y 0,2652 veces, el patrimonio del Banco, respectivamente, por lo que, para los semestres terminados a esas fechas el Banco cumple con esta normativa.

También se estableció en dicha Resolución, que previa solicitud de la parte interesada, el ente regulador podrá autorizar un monto superior de patrimonio asignado a los fideicomisos, siempre y cuando se trate de fideicomisos que provengan del sector público y estén destinados a la ejecución de obras de desarrollo socioeconómico de gran repercusión a nivel nacional, así como, aquellos que obedezcan a instituciones del Ejecutivo Nacional.

(5) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el detalle de las custodias recibidas por el Banco, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bo	lívares)
Obligaciones quirografarias	50.000.000	50.000.000
Bonos Soberanos	18.633.502	26.146.251
Acciones - Caja Venezolana de Valores	16.255.539	16.125.678
Bonos de la Deuda Pública Nacional		
(VeBonos)	6.702.686	40.027.336
Petrobonos	6.826.400	8.824.500
Bonos PDVSA	3.490.580	3.612.480
Bonos de la Deuda Pública Extranjero		
(Boden)	416.491	522.750
Títulos de interés y capital		
cubierto (TICC)	397.189	397.189
Bono Internacional	363.050	1.020.250
Acciones- la Primera Casa de Bolsa	13.078	23.801
Bono Global	2.650	2.650
Títulos de interés fijo (TIF)	-	4.000.00
US Treasury Bill		866.439
	103.101.165	151.569.324

Estas custodias recibidas por el Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se encuentran dadas en custodia en la subcuenta depositante mantenida por 100% Banco, Banco Comercial, C.A., en el Banco Central de Venezuela, UBS Financial Services Inc. y la Caja Venezolana de Valores, respectivamente.

- (6) Este saldo representa acuerdos contractuales para límites de crédito que son otorgados previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse necesario haber constituido las garantías que la Institución haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan en un período de tiempo específico en la medida que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.
- (7) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo corresponde a las garantías recibidas de clientes por el otorgamiento de préstamos, las cuales se detallan a continuación:

	31 de diciembre	30 de junio de
	de 2012	2012
	(en bol	lívares)
Fianza	1.157.814.613	1.013.867.466
Hipotecarias	312.099.572	265.156.205
Prendarias en moneda nacional	71.931.173	65.563.202
Prendarias en moneda extranjera	10.820.872	28.533.102
Prendarias sin desplazamiento		
de posesión	6.865.733	6.115.733
Co-solicitante	4.496.000	1.392.000
	1.564.027.963	1.380.627.708

Para el otorgamiento de créditos, el Banco evalúa cada cliente. El monto recibido en garantía en caso que el Banco lo estime necesario, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, inventarios, propiedades y equipos, inversiones en títulos valores y fianzas.

(8) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo correspondiente a otras cuentas de registro se detallan a continuación:

	31 de diciembre	30 de junio de
	de 2012	2012
	(en bo	lívares)
Garantías pendientes de liberación	3.246.217.071	2.667.237.550
Compras de divisas según Circular		
SBIF- GNTP-DNO-02752	1.149.229	10.477.377
Ventas de divisas según Circular		
SBIF- GNTP-DNO-02752	1.149.229	10.477.377
Bienes muebles desincorporados		
(ver Nota 7)	33.888	33.888
Otras cuentas de registro	7.311	7.311
Documentos y valores de la entidad	6.359	6.359
-	3.248.563.087	2.688.239.862

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no ha celebrado contratos a futuro, ni a corto plazo, con terceros para manejar su riesgo de exposición, así como tampoco para asistir a los clientes en el manejo del mismo.

17. Patrimonio

Capital social:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el capital social autorizado del Banco está constituido por acciones comunes y nominativas con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas como se muestra a continuación:

Al 31 de	e diciembre y 3	30 de junio de 2012	
	•	Número de	Monto
<u>Accionista</u>	%	<u>acciones</u>	(en bolívares)
Inversiones Forohen, C.A.	55,14%	78.568.578	39.284.290
José M. Ollé C.	8,99%	12.811.634	6.405.817
Inversiones L.A.F. 100, C.A.	8,98%	12.798.544	6.399.272
Otros accionistas minoritarios	26,89%	38.321.244	19.160.621
	100,00%	142.500.000	71.250.000

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene derechos en participación sobre el patrimonio ni preferencias sobre las acciones emitidas.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2012, se aprobó el reparto de un dividendo en efectivo por Bs. 13.722.750, de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario en el Artículo N° 49, el cual fue aprobado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en Oficio Nº SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-30436, indicando que el superávit por aplicar a esa fecha ascendía a Bs. 61.612.299, tomando en cuenta de dicha suma, existe un superávit comprometido de Bs. 41.809.623 a efectos de la transformación a Banco Universal de la Institución (ver Notas 36 y 39). Producto de lo antes mencionado, el Banco procedió a repartir un dividendo de Bs. 13.722.750, en proporción a la

participación accionaria a razón de Bs. 0,0963 por cada acción; y el saldo remanente de Bs. 6.079.926, permanecerá en la cuenta de "Superávit por Aplicar" por instrucciones del ente regulador indicadas en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-30436 del 24 septiembre de 2012, visto que existen provisiones y ajustes pendientes de registro detalladas en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-19222 de fecha 29 de junio de 2012, informe contentivo de los resultados de la Inspección Especial efectuada a 100% Banco, Banco Comercial, C.A., con fecha de corte al 31 de marzo de 2012 (ver Nota 39).

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 19 de junio de 2012, se aprobó un aumento del capital social del Banco por la cantidad de Bs. 98.750.000, para elevar el capital del banco a la suma de Bs. 170.000.000 previa aprobación de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El capital quedaría conformado por 340.000.000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de Bs. 0,50 cada una, la forma de la realización de dicho aumento seria: a) mediante la capitalización de las cuentas patrimoniales previamente sometida a la consideración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo 2012, por Bs. 93.987.500. Este monto corresponde al total de las capitalizaciones relativas de las cuentas "Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 2011", "Ajuste por Fluctuación Cambiaria" y "Otras Reservas Obligatorias"; y b) mediante el aporte en efectivo de los accionistas por Bs. 4.762.500; Con el cual se concretaría el aumento del capital según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07957, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 27 de marzo de 2012 (ver Nota 1).

Durante el mes de julio de 2012, los accionistas del Banco dentro del Plan de Transformación del Banco aprobado en fecha 29 de febrero de 2012, por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en Resolución Nº 028.12 y publicada en Gaceta Oficial Nº 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, realizaron aportes en efectivo para futuras capitalizaciones aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de junio de 2012, por Bs. 4.762.500, a fin de cubrir el monto de Bs. 98.750.000 para dur cumplimiento con el capital mínimo suscrito y pagado de Bs. 170.000.000, requerido para operar como banco universal con asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, (ver Nota 39).

Reservas de Capital:

Reserva legal:

Las instituciones bancarias deben constituir un apartado de reserva legal de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 44 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, donde deberán efectuar un apartado para reserva legal equivalente al 20% de los beneficios líquidos semestrales, hasta que dicha reserva alcance el 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzando este límite, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio de la misma, hasta que ésta sea igual al cien por ciento (10%) del capital social.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco realizó el apartado de reserva legal del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 44, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario por Bs. 7.531.108. Al 30 de junio de 2012, el Banco registró el apartado de reserva legal por Bs. 10.079.379, correspondientes al 20% de los beneficios líquidos, sobre el resultado neto semestral, para el período terminado a esa fecha.

Reserva estatutaria:

En fecha 23 de febrero de 2007, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G15-02667 a los fines de notificar la autorización para la reclasificación del saldo total mantenido en la cuenta de reserva de capital estatutaria, a la cuenta de superávit por aplicar, por Bs. 587.011.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 19 de junio y 27 de marzo de 2012, fue aprobada la capitalización del saldo mantenido en la cuenta reservas estatutarias por Bs. 587.011, como parte del plan de transformación de la institución de banco comercial a banco universal aprobado por el ente regulador en Resolución N° 028.12 y publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012 (ver Nota 39).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no ha constituido nuevas reservas estatutarias. Sin embargo, mantiene un saldo registrado en dicha cuenta de Bs. 587.011 para ambos semestres.

Reserva por otras disposiciones:

Las instituciones bancarias deben constituir un fondo social para contingencia de acuerdo a lo exigido en el Artículo N° 47 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, donde deberán transferir en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria el equivalente al diez por ciento (10%) del capital social que garantizara a sus trabajadores y trabajadoras el pago de sus acreencias laborales en el caso que se acuerde la liquidación administrativa de la institución. Dicho fondo se formará a razón del aporte semestral del cero coma cinco por ciento (0,5%) del capital social hasta alcanzar diez por ciento (10%) del mismo.

En fecha 14 de diciembre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó en la Gaceta Oficial Nº 39.820, la Resolución Nº 305.11 de fecha 28 de noviembre del 2011, mediante la cual indica las regulaciones de los aspectos relacionados con la creación, selección del fiduciario, contabilización y distribución del fondo social para contingencias; dicho proceso de selección se efectuara durante los primeros sesenta (60) días de entrada en vigencia de la norma por consiguiente al 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene registrado Bs. 1.475.366 y Bs. 1.070.356, respectivamente, correspondiente al aporte del fondo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró Bs. 356.250 y Bs. 356.250, respectivamente, correspondiente al aporte para el fondo social para contingencia y Bs. 48.760 y Bs. 1.606, por concepto de rendimientos generados por el fondo social para contingencias.

Resultados acumulados:

Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró un superávit restringido de Bs. 37.655.539 y Bs. 20.158.750 y un superávit por aplicar por iguales montos, incluidos dentro de la aplicación del resultado neto del período, respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 44, de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de marzo de 2012, según Oficio SBI-II-GGIBPV-GIBPV-07688, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario le instruye al Banco revertir el saldo de Bs. 1.478.164 registrado como ingresos extraordinarios para el semestre finalizado al 31 de diciembre de 2011, correspondiente a cuentas de clientes con más de setecientos veinte (720) días sin movilizar; con cargo a la cuenta 360 "Resultados acumulados". Así como también solicita suspender la práctica de registrar como ingresos el monto correspondiente a los depósitos inmovilizados de los clientes, visto a que no le pertenecen y pueden ser reclamados por parte de los ahorristas.

La distribución de los resultados del Banco, para los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, han sido aprobado por la Junta Directiva del Banco en Actas celebradas en fecha 11 de enero de 2013 y 10 julio de 2012, respectivamente.

Ajustes al patrimonio:

En fecha 14 de octubre de 2011, fue publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.778, de la República Bolivariana de Venezuela, la Resolución Nº 11-10-01 emanada del Banco Central de Venezuela el 11 de octubre del 2011, la cual establece que la valoración y registro contable de los títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado, denominados en moneda extranjera se efectuara al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes de las operaciones que se realizan a través de "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)". Al 30 de junio de 2012, el Banco registró ganancias por fluctuación cambiaria por montos que asciende a Bs. 4.793.000, respectivamente (ver Nota 4).

Por lo antes expuesto, el 20 de octubre de 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió La Resolución N° 273.11 "Normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia de la Resolución Nº 11-10-01 emanada del Banco Central de Venezuela el 11 de octubre de 2011", en la cual indica lo siguiente:

- El saldo de los beneficios netos generados en las instituciones bancarias por la aplicación del tipo de cambio establecido en la Resolución № 11-10-11, deberán ser contabilizados, para el cierre de los estados financieros correspondientes al mes de octubre de 2011, en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

- El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" reflejado al cierre del mes de octubre de 2011, deberá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:
 - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos; así como, ajustes o pérdidas determinadas por esta Superintendencia hasta el 31 de marzo de 2012.
 - 3. Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por esta Superintendencia hasta el 31 de diciembre de 2011; así como, los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012 en virtud de las fusiones o transformaciones, según lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.
 - Otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos, en las disposiciones transitorias establecidas en la referida Ley y que sean aprobados por la Superintendencia, hasta el 31 de marzo de 2012.
 - Aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas.

No obstante las instituciones bancarias deberán solicitar autorización al órgano rector para la aplicación de los beneficios y en caso de que existan importes excedentarios hasta el 31 de marzo de 2012; una vez aplicados los conceptos señalados anteriormente, la Superintendencia evaluará que correspondan a ganancias realizadas a los fines de autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.

Índices de adecuación patrimonial:

Los índices mantenidos por el Banco, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros del Banco, y se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Mantenido	Requerido	Mantenido	Requerido
Indice	(%)	(%)	(%)	(%)
Patrimonio / activos total	17,04	8	13,04	8
Patrimonio / activos y operaciones contingentes ponderadas con				
base a riesgo	24,37	12	22,83	12

18. Otros ingresos operativos

Los saldos de otros ingresos operativos, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	-	31 de diciembre de 2012 (en l	oolívares	30 de junio de 2012
Ganancia en venta de inversiones en títulos valores	(1)	60.653.230	(1)	44.880.865
Comisiones por servicios Diferencia en cambio	(2) - -	56.135.247 355.753 117.144.230	(2) - =	35.089.649 119.735 80.090.249

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye Bs. 19.158 de amortización de primas y descuentos en compra de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como también, incluye Bs. 54.219.043 y Bs. 6.415.029 (equivalente a US\$ 1,210,383) de ganancia realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta. Al 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 11.655.965 y Bs. 58.512 (equivalente a US\$ 11,040) de ganancias en venta de inversiones en títulos valores para negociar, Bs. 30.730 de amortización de primas y descuentos en compra de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como también, incluye Bs. 33.023.427 y Bs. 112.230 (equivalente a US\$ 21,175) de ganancia realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta (ver Nota 4).
- (2) Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró ingresos de Bs. 41.853.498 y Bs. 25.718.817, respectivamente, por el cobro de comisiones por tarjeta de créditos y operaciones en moneda extranjera de asignación de divisas, operaciones por redes electrónicas, servicios a pensionados del Seguro Social Obligatorio y otros, respectivamente. Igualmente, a esas fechas el Banco registró Bs. 14.281.749 y Bs. 9.370.832, respectivamente, por el cobro de comisiones por liquidaciones de operaciones de compra venta de títulos valores por medio del Sistema de Transacciones con Títulos Valores en Moneda Extranjera (SITME).

19. Otros gastos operativos

Los saldos de otros gastos operativos, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	_ 3	30 de junio de 2012
	(en	bolívares)	
Pérdida en venta de inversiones			
en títulos valores (1)	9.427.420	(1)	15.389.790
Diferencia en cambio	6.012.313		4.527.360
Comisiones por servicios	261.163	_	359.323
·	15.700.896	_	20.276.473

(2) Al 31 de diciembre de 2012, este saldo incluye una pérdida en venta de títulos disponibles para la venta por Bs. 8.480.741 y Bs. 507.160 (equivalente a US\$ 95,691) y Bs. 439.366 y Bs.153 (equivalente a US\$ 29) por amortización de prima en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Al 30 de junio de 2012, este saldo incluye una pérdida en venta de inversiones para negociar por Bs. 997.642; y Bs. 192.213 y Bs. 153 (equivalente a US\$ 29) por amortización de prima en compra en inversiones mantenidas hasta su vencimiento. A esa misma fecha también incluye Bs.10.980.033 y Bs. 3.219.750 (equivalente a US\$ 607,500) de pérdida realizada en venta de títulos valores disponibles para la venta (ver Nota 4).

20. Ingresos Operativos Varios

Los saldos de ingresos operativos varios, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen continuación:

	(31 de diciembre de 2012		de junio e 2012
		(en	bolívares)	
Ingresos operativos varios Ingresos por recuperación	(1)	607.532	(1)	583.309
de gastos	_	_		9.207
	=	607.532		592.516

 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo se corresponde a ajustes de saldo de cuentas pasivas sobrantes, consumos maestros y conexus.

21. Gastos operativos varios

Los saldos de gastos operativos varios, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen continuación:

		31 de diciembre de 2012		de junio de 2012
		(en bo	olívares)	
Gastos operativos varios	(1)	3.032.293	(1)	3.416.854
Aporte SAFONACC				
(ver Nota 33)		2.519.845		3.045.102
Gastos Papel Valor		1.029.361		1.002.763
Aporte LOCTI (ver Nota 31)		681.769		681.769
Aporte Ley del Deporte				
(ver Notas 14 y 32)		763.873		509.060
Gasto de Prevención para				
Legitimación de Capitales				
(ver Notas 14 y 30)		745.240		509.060
Constitución de provisión par	a			
otros activos (ver Nota 9)		123.545		215.045
Sistema Electrónico de				
Transacciones		98.017		113.457
Sanciones por incumplimiento)			
de disposiciones legales				
y normativas		4.680		<u>-</u>
		8.998.623	_	9.493.110

 Este saldo incluye gastos varios incurridos por concepto de redes conexus, tarjetas maestro y tarjetas de crédito originados por las operaciones propias de la institución.

22. Ingresos extraordinarios

Los saldos de ingresos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen continuación:

		31 de diciembre de 2012) de junio <u>de 2012</u>
		(en l	oolívares)	
Ganancia por en venta de activos Cuentas pasivas sujetas a	(1)	947.798	(1)	1.073.556
control interno				-
		947.798	_	1.073.556

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluye Bs. 947.798 y Bs. 1.023.724, correspondiente a la amortización de ingresos diferidos proveniente de la ganancia generada por la venta de bienes de uso a plazo, la cual se encontraba diferida de periodos anteriores, y que se está amortizando en la misma proporción en que el crédito es cancelado por el deudor. Al 30 de junio de 2012, este saldo incluye Bs. 49.832 producto de la ganancia generada por la venta de un bien realizable (ver Notas 7, 8 y 14).

23. Gastos extraordinarios

Los saldos de gastos extraordinarios, que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio <u>de 2012</u>
	(en bolí	vares)
Perdida por robos, asaltos y fraudes Donaciones efectuadas	324.050	-
por la institución	122.462 446.512	49.839 49.839

24. Operaciones con partes vinculadas

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 98, establece elementos para identificar las operaciones con partes vinculadas con el Banco en cuanto: a) personas relacionadas a través de la propiedad; b) de la gestión y de la propiedad del capital que el Banco mantenga en otras empresas y c) control sobre las decisiones de sus órganos de dirección o administración, mediante cláusulas contractuales, estatutarias o por cualquier otra modalidad.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco realizó operaciones con partes vinculadas, las cuales se resumen a continuación:

	3	I de diciembre de 2012 (en b		de junio de 2012
Balance general Pasivo: Captaciones del Público Depósitos en cuentas				
corrientes	(1) _	16.505.771	(1)	10.213.876

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, este saldo corresponde a cuentas corrientes no remuneradas en 100% Banco, Banco Comercial, C.A., de compañías relacionadas y accionistas.

25. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se describen los valores razonables de los instrumentos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

	31 de diciembre de 2012		30 de j	unio de 2012_	
			(en be	olívares)	
	Valor en libros		Valor Razonable	Valor en <u>Libros</u>	Valor <u>razonable</u>
Activos:	000 500 450		000 500 450	500 740 040	F00 740 040
Disponibilidades Inversiones en títulos valores	800.529.456		800.529.456 2.171.076.144	523.746.249 1.510.922.289	523.746.249 1.510.922.289
Cartera de créditos, neto	1.159.287.887	(1)	1.183.653.237	975.027.380	(1) 999.652.589
	1.109.287.887	(1)	1.183.003.237	975.027.380	(1) 999.002.009
Intereses y comisiones por cobrar	47.113.999		47.113.999	42.735.697	42.735.697
Bienes realizables	11.001.682	(2)	18.702.087	14.184.597	(2) 18.702.087
Diei les realizables	4.117.467.995	(2)	4.221.074.924	3.066.616.212	3.095.758.911
	4.117.407.333		4.221.014.324	3.000.010.212	<u>3.093.736.911</u>
Pasivos:					
Captaciones del público	3.908.074.891		3.908.074.891	2.942.857.131	2.942.857.131
Otros financiamientos					
obtenidos	-		-	-	-
Intereses y comisiones					
por pagar	1.232.894		1.232.894	987.764	<u>987.764</u>
	3.909.307.781		3.909.307.785	2.943.844.895	2.943.844.895
Cuentas contingentes					
deudoras					
Fianzas otorgadas	19.489.318		19.489.318	11.739.012	11.739.012
Líneas de crédito de					
utilización automática	157.496.759		157.496.759	113.727.217	113.727.217
Cartas de créditos emitidas no negociadas a la vista	_		_	15.238.664	15.238.664
Inversiones en valores				13.200.004	15.200.004
afectas a Reporto					
Garantías recibidas	1.564.027.963		1.564.027.963	1.380.627.708	1.380.627.708
Custodias recibidas	103.101.164		103.101.164	151.569.324	151.569.324
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1.844.115.204		1.844.115.204	1.672.901.925	1.672.901.925

- Se excluyen Bs. 24.365.350 y Bs. 24.625.209, respectivamente, correspondientes a la provisión genérica para cartera de créditos.
- (2) No se incluyen Bs. 7.700.405 y Bs. 4.517.490, correspondientes a la provisión genérica por pérdida de valor de los bienes recibidos en pago de la cartera de créditos.

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera del balance para satisfacer las necesidades de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos con riesgo fuera de balance está representada por los compromisos aquí detallados.

26. Vencimientos de activos y pasivos financieros

A continuación se presentan los saldos de activos y pasivos financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 de acuerdo a su vencimiento:

_	30 de diciembre de 2012					
	(en bolívares)					
	31 de 30 de Mas de 31 de					
	diciembre	junio	diciembre de			
	de 2012_	de 2013	2013	Total		
Activo:						
Disponibilidades	800.529.456	-	-	800.529.456		
Inversiones en títulos valores,						
neto	-	290.461.340	1.881.810.630	2.172.271.970		
Cartera de créditos, neto	-	63.348.461	1.095.939.426	1.159.287.887		
^o Intereses y comisiones						
por cobrar	-	47.113.999	-	47.113.999		
Bienes realizables		_11.001.682		11.001.682		
Total del activo	800.529.457	411.952.482	2.977.750.056	4.190.204.994		
Pasivo:						
Captaciones del público	3.907.981.891	93.000	-	3.908.074.891		
Intereses y comisiones						
por pagar		1.232.894		1.232.894		
Total del pasivo	3.907.981.891	1.325.894		3.909.307.785		

		30 de junio de 2012					
		(en bolívares)					
	30 de	30 de 31 de Mas del 30 de					
	junio	diciembre	junio de				
	de 2012_	de 2012	2013	Total			
Activo:							
Disponibilidades	523.746.249			523.746.249			
Inversiones en títulos valores,							
neto	-	56.712.882	1.454.209.407	1.510.922.289			
Cartera de créditos, neto	-	52.574.696	922.452.684	975.027.380			
Intereses y comisiones							
porcobrar	-	42.735.697	-	42.735.697			
Bienes realizables		14.184.597		14.184.597			
Total del activo	523.746.249	166.207.872	2.376.662.091	3.066.616.212			
Pasivo:							
Captaciones del público	2.942.534.131	263.000	60.000	2.942.857.131			
Intereses y comisiones							
por pagar		987.764		987.764			
Total del pasivo	2.942.534.131	1.250.764	60.000	2.943.844.895			

27. Posición en moneda extranjera

Los balances generales del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera presentados en dólares estadounidenses (US\$), valorados a las tasas de cambio vigentes para ambas fechas de Bs. 5,30 y Bs. 4,2893, como se muestra a continuación:

31 do diciombro do 2012

20 do junio do 2012

	31 de diciemb	re de 2012	30 de junio de 2012	
	Posición en	Posición en	Posición en	Posición en
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
Activo:				
Efectivo en moneda				
extranjera:	1.867.373	435,356	678.568	158,200
Dólares	1.131.685	263,839	492.223	114,756
Euros (denominados				,
en US\$)	735.688	171,517	186.345	43,444
Bancos y corresponsales				-,
del exterior :	7.210.243	1,680,984	9.781.446	2,280,429
Dólares	6.849.467	1,596,873	9.560.868	2,229,004
Euros (denominados	0.0 10.107	1,000,070	0.000.000	2,220,001
en US\$)	360.776	84,111	220.578	51,425
Inversiones en títulos	000.770	04,111	220.070	01,420
valores (1	9.062.437	2,092,040	(1) 14.245.181	2,783,725
Intereses y comisiones	3.002.407	2,002,040	(1) 14.240.101	2,700,720
por cobrar	6.674	1,556	90.554	21,112
Otras cuentas por cobrar	1.287	300	1.218	284
Total activo	18.148.014	4,210,236	24.796.967	5,243,750
i otal activo	10.140.014	4,210,230	24.790.907	5,243,730
Desires				
Pasivo:	(4.044.444)	(005 741)	(1.701.075)	(410 574)
Otros pasivos	(1.311.414)	(305,741)	(1.761.075)	(410,574)
Total pasivo	(1.311.414)	(305,741)	(1.761.075)	(410,574)
Posición activa, neta (2)	16.836.600	3,904,495	(2)_23.035.892	4,833,176
, ,			` /====	
Otras cuentas de orden deudora:	S:			
Compras de divisas-Dólares	_			
según circular				
SBIF-GNTP-DNO-02752	1.124.279	262,112	10.464.436	2,433,590
Compras de divisas-Euros		,		_,,
según circular				
SBIF-GNTP-DNO-02752	24.950	5.817	12.941	2.400
Ventas de divisas-Dólares	24.330	3,017	12.541	2,400
según circular				
SBIF-GNTP-DNO-02752	(1.124.279)	(262,112)	(10.464.436)	(2,433,590)
Ventas de divisas-Euros	(1.124.219)	(202,112)	(10.404.430)	(2,400,090)
según circular SBIF-				
GNTP-DNO-02752	(04.050)	(F.047)	(10.041)	(0.400)
GN1P-DNO-02/52	(24.950)	(5,817)	(12.941)	(2,400)
Posición mávimo normitido nor		<u>-</u>		
Posición máxima permitida por el Banco Centralde Venezuela	106 000 010	20 200 200	71 075 000	16 700 010
ei barico Centralde Venezuela		29,380,300	71.975.392	16,780,219
	109.184.319	25,475,804	48.939.500	11,947,043

- (1) En fecha 22 de octubre de 2009, el Banco Central de Venezuela, informó que los Petrobonos 2014, 2015, y 2016, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), quedan excluidos del cálculo de la posición en moneda extranjera de la instituciones financieras (ver Nota 4).
- (2) El Banco Central de Venezuela establece que se podrá mantener una posición neta en moneda extranjera máxima del 30% del patrimonio inmediatamente al mes anterior. El patrimonio considerado como base de cálculo en la determinación de la posición en moneda extranjera asciende a Bs. 424.989.567 y Bs. 194.038.502, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera, la cual no excede el límite máximo permitido.

Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se generó una ganancia en cambio de Bs. 355.753 y Bs. 119.735 y una pérdida en cambio de Bs. 6.012.313 y Bs. 4.527.360, respectivamente, registradas en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, derivada de las diferencias entre los tipos de cambio oficiales para la compra y para la venta de divisas (ver Notas 18 y 19).

En fecha 04 de enero de 2011, la Vicepresidencia de Operaciones Nacionales del Banco Central de Venezuela, informó mediante una Circular a las Instituciones Financieras participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC), que a los efectos de realizar los cálculos necesarios para la liquidación de las operaciones realizadas en mercado secundario, con los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), el tipo de cambio aplicable y la metodología de cálculo serán los siguientes:

 Capital: Para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles, el tipo de cambio aplicable será de Bs. 4,30 por US\$.

En fecha 14 de octubre de 2011, El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución Nº 11-10-01 publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.778 el 14 de octubre del mismo año, indicando que la valoración contable de los títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, se efectuara al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME) administrado por el Banco Central de Venezuela. De acuerdo a dicha Resolución la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Circular Nº SIB-II-GGR-GNP-40656 de fecha 01 de diciembre de 2011, en la cual indica los criterios para el registro y valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera, en la cual indica:

- En fecha 19 de octubre del 2011, el Banco Central de Venezuela emitió la circular Nº VOI-028/2011, donde informo que de conformidad con la Resolución Nº 11-10-01, hace mención a las operaciones que se realizan a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), administrado por el Banco Central de Venezuela, siempre y cuando se trate de títulos negociables a través de dicho sistema,
- La ganancia o pérdida generada por la valoración de los títulos emitidos o por emitirse por la República de Venezuela o por Empresas del Estado denominados en moneda extranjera de acuerdo a las disposiciones previstas de la mencionada resolución será contabilizada en la cuenta 352.00 Ganancia o perdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera y su aplicación será de acuerdo a lo indicado en la Resolución Nº 273.11 (ver Notas 4 y 17),
- El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados internacionales o del vencimiento, de los títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o empresas del estado denominados en moneda extranjera, será al tipo de cambio oficial fijado de conformidado con lo dispuesto en el articulo Nº 1 del Convenio Cambiario Nº 14 del 30 de diciembre de 2010 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la respectiva operación.

Así mismo hace mención que el resto de las partidas activas y pasivas en moneda extranjera que conforman los estados financieros de las instituciones bancarias, deben estar registradas y valoradas al tipo de cambio fijado al efecto por el ente rector.

El Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela continúan publicando Convenios Cambiarios para la administración y control del mercado de divisas en el país.

28. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos capturados del público en moneda nacional por las Instituciones Financieras hasta por un importe máximo de Bs. 30.000 y ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En la Ley de las Instituciones del Sector Bancario se incluye el porcentaje de aportes mensuales que los Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamos y demás Instituciones Financieras deberán efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. En este sentido, el aporte mensual correspondiente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, será del 0,75%, aplicados sobre el total de los depósitos del público que tengan los Bancos y demás Instituciones Financieras al cierre del ejercicio semestral inmediato anterior.

El gasto registrado en gastos de transformación por el aporte efectuado al Fondo durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, fue de Bs. 16.932.682 y Bs. 14.924.462, respectivamente.

29. Contribuciones de las instituciones supervisadas a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

El monto correspondiente al aporte semestral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, es de Bs. 1.878.626 y Bs. 1.524.167, respectivamente; y se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de trasformación.

30. Ley Orgánica de Drogas (LODD)

En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, de fecha 16 de diciembre de 2005. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el ejercicio, contribución está a cargo de personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) o más trabajadores. En Gaceta Oficial N° 39.646 de fecha 31 de marzo de 2011, se publicó la Providencia 004-2011 de fecha 24 de marzo de 2011, en la cual establece que a los efectos de la Ley Orgánica de Drogas, la base de cálculo será de fecha la utilidad bruta del ejercicio económico menos los gastos operacionales, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, teniendo un plazo para realizar el aporte, el cual será de 60 días continuos a partir del cierre del ejercicio fiscal.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco constituyó provisión por este concepto por Bs. 745.240 y Bs. 509.060, calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior, respectivamente, (ver Notas 14 y 21).

31. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En la Gaceta Oficial N° 39.575 de fecha 16 de diciembre de 2010 fue publicada la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), la cual entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial; en la mencionada Ley, no ocurrieron modificaciones en relación con los apartados que deben realizar las empresas privadas o públicas, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela por este concepto; bajo los efectos de esta dicha Ley, el aporte respectivo, se deberá enterar ante el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT) o a través de la realización de actividades factibles de ser llevadas a cabo, en relación a lo establecido en la Ley a que se hace mención.

En fecha 08 de noviembre de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial Nº 39.977 de esa misma fecha, el Decreto Nº 8.579, mediante el cual se promulgó el "Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación", el cual tiene por objeto regular y establecer los lineamientos, mecanismos, modalidades y forma en lo relativo a ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones; al financiamiento de actividades con dicho aporte, así como sus resultados, y a la ética en la investigación, tecnología e innovación.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2012, el Banco efectuó el pago correspondiente al año 2011, de Bs. 1.363.538, por concepto de Ciencia, Tecnología e Innovación. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la porción amortizada de este aporte para ambos semestre asciende a Bs. 1.363.538, incluida en el rubro gastos operativos varios en el estado de resultado, (ver Notas 14 y 21).

32. Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

En fecha 23 de agosto de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física, la cual tiene por objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. En dicha norma, se crea el "Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física", correspondiente al uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando esta supera las veinte mil (20.000) Unidades Tributarias.

En fecha 28 de febrero de 2012, se publicó en Gaceta Oficial № 39.872 que dicta el Reglamento Parcial Número 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, el cual tiene por objeto desarrollar el contenido normativo de la Ley, condiciones para la inserción en el sistema de seguridad social de los atletas, condiciones de transmisión de mensajes audiovisuales de servicio público deportivo y organización y funcionamiento del Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco constituyó una provisión este concepto de Bs. 763.873 y Bs. 509.060, respectivamente, (ver Notas 14 y 21).

33. Proyectos de Consejos Comunales

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual derogó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, e incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos del país, entre otras, en el Artículo N° 48, se establece que las Instituciones Financieras, destinaran el cinco por ciento (5%) del "Resultado Bruto Antes de Impuestos" al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente y el cual es reglamentado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunas

Este porcentaje podrá ser incrementado cuando el proyecto así lo amerite y deberá ser dirigido al Ministerio del Poder Popular de las Comunas y Protección Social, por Órgano del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), ente encargado de la administración de recursos asignados a los Consejos Comunales u otras formas de organización social previstas en el marco jurídico vigente. Dicho aporte se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio semestral, en aras de que el SAFONACC asigne los recursos a las organizaciones cuyos proyectos, objetivos, metas y acciones estén en función con lo previsto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a nivel nacional y entre aquellas áreas tales como: salud, tierra urbana, vivienda, hábitat, economía, producción comunal, recreación, deportes, educación, cultura, seguridad, entre otras.

En fecha 29 de julio de 2011, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social y de Planificación y Finanzas, publicó en Gaceta Oficial Nº 39.724 la Resolución Conjunta Nº 3054 y 072 del 27 de julio de 2011, mediante la cual se establecen los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 48 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de agosto de 2011 según Gaceta Oficial N° 39.741, fue emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011 "Normas Relativas a los Mecanismos de Asignación de Recursos para el Financiamiento de los Proyectos de los Consejos Comunales u Otras Formas de Organización Social". El monto correspondiente al aporte semestral al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluido en los estados de resultados a esas fechas conforme a la Resolución N° 233.11 indicada en el punto anterior, asciende a Bs. 2.519.845 y Bs. 3.045.102; respectivamente y se basa en el 5% del resultado de los semestres terminados al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, los cuales han sido cancelado en fecha 30 de julio y 11 de enero de 2012 e incluido en la cuenta de gastos operativos varios en el estado de resultado al 31 de diciembre de 2012 (ver Nota 21).

34. Concentración de riesgo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene operaciones activas y pasivas, expuestas a una concentración de riesgo, relacionado con el incumplimiento por parte de clientes de sus obligaciones en cuanto a la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías escritas, el cual está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito; el Banco para controlar las exposiciones a concentraciones de riesgo, aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos (ver Nota 5).

El riesgo al cual está también expuesto el Banco está relacionado con el no cumplimiento de las partes en los términos establecidos en los contratos, así como la variación en el precio de los correspondientes títulos valores y movimiento de las tasas de interés. El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos de valoración del riesgo de tasas de cambio y de interés, y del monitoreo de los instrumentos financieros, así como para la evaluación del riesgo crediticio de la contraparte (ver Notas 4, 5 y 6).

Asimismo, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial expuestas a una concentración de riesgo tal y como se menciona en la Nota 10 de este informe.

35. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene casos de naturaleza judicial y extrajudicial, relacionados con los aspectos que a continuación se mencionan:

Cartera de créditos:

 Al 31 de diciembre 2012, el Banco gestiona demandas de créditos y cobranzas, para satisfacer créditos otorgados, las cuales se encuentran en proceso y ascienden a Bs. 285.951 (ver Nota 5).

36. Plan de Transformación de Banco Comercial a Banco Universal

Atendiendo las modificaciones de la nueva Ley de las Instituciones del Sector Bancario, el Banco preparo y presento ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un Plan de Transformación para convertirse a banco universal. Presentado en fecha 27 de abril de 2011, de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 28 de marzo de 2011 y bajo los esquemas requeridos en la Resolución N° 072.11 del 28 de febrero de 2011.

Aspectos relevantes presentados por el banco ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario dentro de su plan de transformación a banco universal:

a) Propuesta de capitalización:

100% Banco, Banco Comercial, C.A, para operar como banco universal requiere un capital social de Bs. 170.000.000 establecido en la Ley de Bancos; por lo antes expuesto, el Banco presentó su propuesta de capitalización de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2011 por Bs. 93.987.500, aprobadas por Asamblea Extraordinaria el 27 de marzo del 2012, así como también aportes patrimoniales no capitalizados en efectivo por los accionistas por Bs. 4.762.500, logrando obtener un incremento de capital social de Bs. 98.750.000, a fin de contar con el capital mínimo requerido a través de la emisión de 197.500.000 nuevas acciones comunes y nominativas por un valor nominal de 0,50, aprobado en Asamblea 19 de junio de 2012, (ver Nota 38).

En fecha 29 de febrero de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió la Resolución N° 028.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.887 de fecha 20 de marzo de 2012, mediante la cual autoriza la transformación de 100% Banco, Banco Comercial, C.A., a Banco Universal.

37. Inamovilidad laboral:

En fecha 27 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial Nº 40.079, el Decreto Nº 9.322, mediante el cual se prorroga desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, la inamovilidad laboral especial a favor de los trabajadores del sector privado y del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores. El Ejecutivo Nacional, ha estado publicando Decreto de prórrogas de la Inmovilidad Laboral desde su primer decreto de fecha 5 de octubre de 2001.

38. Evento subsecuente:

- En fecha 31 de enero de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), emitió el Oficio SIB-II-GGR-GA-02902, mediante el cual autoriza el aumento de capital social del Banco a Bs. 170.000.000 con base a lo aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 27 de marzo y 19 de junio de 2012. El Banco a partir de dicha aprobación contará con un lapso de treinta (30) días para hacer el registro del aumento del capital social y cambiar el Acta Constitutiva la cual deberá ser enviada a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario una vez de haber sido registrada en el Registro Mercantil; posterior a esto el Banco presentara el Plan de Ajuste a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario que luego de la aprobación del mismo, deberá ser ejecutado en un lapso de ciento ochenta (180) días continuos, prorrogable por una sola vez por idéntico lapso, contados a partir de la aprobación de dicho plan.
- El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) publicó mediante Gaceta Oficial la Providencia Administrativa en la que se reajusta la Unidad Tributaria, tal y como se indica a continuación:
- En Gaceta Oficial N° 40.106 de fecha 06 de febrero de 2013, se publicó la Providencia N° SNAT/2013/0009, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de Bs. 90,00 a Bs. 107,00.

- En fecha 8 de febrero de 2013, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.108, el Aviso Oficial de fecha 07 de febrero de 2013 emitido por Banco Central de Venezuela, mediante el cual, informa nuevas tasas de interés aplicable.
 - Tasas de interés para las obligaciones derivadas de la relación de trabajo: tasa activa 14,22% anual y tasa promedio 14,66% anual,
 - 2. Tasa de interés para la adquisición de vehículos modalidad cuota balón del 14,82% anual,
 - 3. Tasas de interés para las operaciones de tarjeta de crédito: tasa de interés activa máxima del 29% anual y tasa de interés activa mínima del 12% anual, así como también 3% anual adicional sobre la tasa pactada para los saldos en situación de mora,
 - Tasas de interés para las operaciones crediticias destinadas al sector turismo: tasa de interés activa máxima del 10% anual.
- En fecha 8 de febrero de 2013, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.108 el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, emito el Convenio Cambiario N° 14 de esa misma fecha, en el cual se dispone que a partir del 09 de febrero de 2013, se fija el tipo de cambio a Bs. 6,2842 US\$ para la compra y en Bs. 6,30 US\$ para la venta; las operaciones de venta de dividas correspondiente a autorizaciones de liquidación aprobadas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) y que hayan sido enviadas por esta comisión al Banco Central de Venezuela y recibida por este hasta el 8 de febrero de 2013, serán liquidadas al tipo de cambio de Bs. 4,30.

39. Hecho posterior:

En Gaceta Oficial Nº 40.109 de fecha 13 de febrero de 2013 el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, estableció en veinte por ciento (20%) el porcentaje mínimo de la cartera de crédito bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, ampliación, mejoras y autoconstrucción de vivienda principal.

Producto de lo antes indicado y de acuerdo a lo mencionado en las Notas 36 y 38, entre los cambios esperados más importantes, durante el año 2013, el Banco, deberá adecuar su cartera de Crédito Hipotecaria como se detalla a continuación:

Distribución de la cartera hipotecaria requerida al 31 de diciembre de 2013					
		Porcentaje	Porcentaje	Montos	Montos
Corto Plazo/		requerido al 31 de	mantenidos al 31	requeridos al 31	mantenidos al 31 de
Largo Plazo		diciembre de 2013	diciembre 2012	diciembre de 2013	diciembre de 2012
Construcción, Adquisición y Mejora de Vivienda Principal	•	20% Cartera requerida	6,45%	242.095.719	78.075.719

40. Informe de Inspección Especial

En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-19222 de fecha 29 de junio de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario remite el informe contentivo de los resultados de la Inspección Especial efectuada a 100% Banco, Banco Comercial, C.A., con fecha de corte al 31 de marzo de 2012.

Como resultado de la Inspección, la referida Superintendencia determinó ajustes en los rubros de disponibilidades, cartera de crédito, rendimientos por cobrar, otros activos, cuentas contingentes, e ingresos diferidos por Bs. 33.068, Bs. 2.031.398, Bs. 686.003, Bs. 8.135.771, Bs. 29.116 y Bs. 753.802, respectivamente; para un monto total que asciende a Bs. 11.669.158. A este respecto, la Gerencia del Banco presentó en comunicación de fecha 02 de agosto de 2012, ante la mencionada Superintendencia, los argumentos y estatus de las observaciones que se indican en el referido informe de los resultados obtenidos en la Inspección.

Por lo antes expuesto en fecha 24 de septiembre de 2012 en Oficio N° SIB-Il-GGIBPV-GIBPV1-30436, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario indica al Banco que se encuentra en proceso de evaluación de los argumentos presentados y que cuyas observaciones serán emitidas en escrito aparte. En virtud de los antes citado, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, le informa al Banco que debe considerar la propuesta de la Junta Directiva de decretar dividendos en efectivo con cargo a la cuenta de "Superávit por Aplicar" por Bs. 19.800.000 al 30 de junio de 2012, visto las provisiones y ajustes pendientes de registro; caso contrario deberá diferir el punto en referencia hasta tanto subsane lo indicado en los párrafos precedentes, (ver Notas 9 y 17).

41. Estados financieros ajustados por efectos de la inflación

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a continuación presentamos los estados financieros ajustados por inflación y sus respectivas notas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012.

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A. BALANCES GENERALES Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES Efectivo Banco Central de Venezuela Bancos y corresponsales del exterior Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	800.529.456 68.349.735 665.156.031 7.210.243 59.813.447	585.018.139 54.739.275 458.964.664 10.925.755 60.388.444
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	2.172.271.970	1.687.681.674
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias Inversiones en títulos valores para negociar	72.737.000	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta Inversiones en títulos valores	1.809.439.236	1.396.076.336
mantenidas hasta su vencimiento	118.007.424	166.758.084
Inversiones de disponibilidad restringida		3.208.405
Inversiones en otros títulos valores	168.807.669	121.638.848
CARTERA DE CRÉDITOS Créditos vigentes Créditos reestructurados	1.159.287.887 1.182.256.897 12.792.322	1.089.093.630 1.096.300.288 13.777.613
Créditos vencidos	15.429.376	20.591.811
Créditos en litigio (Provisión para cartera de créditos)	(51.190.708)	(41.576.081)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR Rendimientos por cobrar	47.113.999	<u>47.735.250</u>
por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores Rendimientos por cobrar por cartera	33.846.391	34.228.814
de créditos	18.031.749	18.415.179
Comisiones por cobrar	190.496	234.428
Rendimientos y comisiones por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(4.954.637)	(5.143.171)
BIENES REALIZABLES	13.840.776	19.183.947
BIENES DE USO	275.115.519	264.556.366
OTROS ACTIVOS	49.997.085	57.400.253
TOTAL DEL ACTIVO	4.518.156.692	3.750.669.260

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A. BALANCES GENERALES

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO CAPTACIONES DEL PÚBLICO Depósitos en cuentas corrientes Cuentas corrientes no remuneradas Cuentas corrientes remuneradas Otras obligaciones a la vista Depósitos de ahorro Depósitos a plazo Captaciones del público restringidas	3.908.074.891 2.542.465.814 760.333.921 1.782.131.893 530.504.126 755.835.224 79.025.960 243.767	3.287.135.338 2.320.308.416 696.199.215 1.624.109.200 335.888.642 551.415.073 79.430.301 92.907
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año Obligaciones con instituciones	- - - -	- - - -
financieras del exterior a más de un año	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	1.232.894	1.103.320
Gastos por pagar por captaciones del público Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco	1.232.894	1.103.320
Central de Venezuela Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	- - -	- -
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	S47.221.383	57.311.993
TOTAL DEL PASIVO	3.956.529.169	3.345.550.652
PATRIMONIO		
Capital pagado Actualización del capital social	71.250.000 275.254.640	71.250.000 275.254.640
Capital social actualizado	346.504.640	346.504.640
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS RESERVAS DE CAPITAL AJUSTES AL PATRIMONIO RESULTADOS ACUMULADOS GANANCIA (PERDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN	5.319.654 31.058.881 16.550.509 57.994.633	25.644.849 16.550.509 27.089.151
TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	104.199.208	(10.670.540)
TOTAL DE PATRIMONIO	561.627.525	405.118.608
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	4.518.156.693	3.750.669.260
CUENTAS DE ORDEN CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		150 000 100
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	177.834.349 368.552.365 5.283.165.394 5.829.552.108	158.098.192 386.020.574 5.054.088.365 5.598.207.131

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
(Expresados en bolívares constantes)

•		
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
INGRESOS FINANCIEROS		235.030.647
	262.152.080	
Ingresos por disponibilidades	769	2.933
Ingresos por inversiones en títulos		
valores	145.909.457	126.251.123
Ingresos por cartera de créditos	110.834.158	102.180.514
Otros ingresos financieros	5.407.696	6.596.077
GASTOS FINANCIEROS	(68.848.436)	(62.459.844)
Gastos por captaciones del público	(68.499.862)	(61.962.749)
Gastos por capitaciones del publico	(00.499.002)	(01.302.743)
Central de Venezuela		
	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones		
con el Banco Nacional de Vivienda y	(0.40, 57.4)	(407.005)
Hábitat	(348.574)	(497.095)
Gastos por otros financiamientos		
obtenidos	-	-
Gastos por otras obligaciones por		
intermediación financieras		
MARGEN FINANCIERO BRUTO	193.303.644	172.570.803
Ingresos por recuperaciones de activos		
financieros	681.128	434.613
Gastos por incobrabilidad y		
desvalorización de activos financieros	(23.878.587)	(22.133.556)
Gastos por incobrabilidad de créditos		
y otras cuentas por cobrar	(23.878.587)	(22.133.556)
Constitución de provisión y ajustes	(20.0.0.00.)	(2211001000)
de disponibilidades	_	_
de disponibilidades		
MARGEN FINANCIERO NETO	170.106.185	150.871.860
Otros ingresos operativos	124.234.436	92.238.282
Otros gastos operativos	(16.651.200)	(23.351.995)
Onos gustos operativos	(10.001.200)	(20.001.000)

ı		
	31 de diciembre	30 de junio de
	de 2012	2012
MARGEN DE INTERMEDIACION		
FINANCIERA	277.689.421	<u>219.758.147</u>
MENOS: GASTOS DE	(404 400 004)	(450,450,040)
TRANSFORMACION	<u>(191.109.261)</u>	(158.150.949)
Gastos de personal	(102.808.429)	(80.764.674)
Gastos de personal Gastos generales y administrativos	(68.350.961)	(58.442.729)
Aportes al Fondo de Protección Social	(00.000.001)	(00.442.720)
de los Depósitos Bancarios	(17.957.540)	(17.188.194)
Aportes a la Superintendencia de las	(**************************************	(
Instituciones del Sector Bancario	(1.992.331)	(1.755.352)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	86.580.160	61.607.199
Ingreso por bienes realizables	22.046	202 222
Ingresos operativos varios	644.303	682.388
Gastos por bienes realizables	(4.004.298)	(3.385.514)
Gastos operativos varios Resultado monetario del semestre	(9.543.269)	(10.933.018) 3.020.320
Resultado monetario dei semestre	(24.169.860)	3.020.320
MARGEN OPERATIVO NETO	49.529.082	50.991.375
With GEN OF ENVIRONMENT		
Ingresos extraordinarios	1.005.164	-
Gastos extraordinarios	(473.537)	(57.399)
RESULTADO BRUTO ANTES		
DE IMPUESTOS	50.060.709	50.933.976
Impuesto sobre la renta corriente Impuesto sobre la renta diferido		
impuesto sobre la renta difendo		<u>-</u>
RESULTADO NETO	50.060.709	50.933.976
112021/100 14210		00.000.070
Aporte Locticsep	790.346	586.273

100 % BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
(Expresados en bolívares constantes)

Saldos, al 31 de diciembre de 2011	Capital social 346.504.640	Aportes Patrimoniales no Capitalizados -	Ajustes al Patrimonio 10.795.661	Reservas de capital 22.698.296	Resultados acumulados (19.125.401)	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta 7.787.556	Total <u>patrimonio</u> 368.660.751
Resultado neto	-	-	-	-	50.933.976	-	50.933.976
Traspaso a la reserva legal	-	-	-	2.546.699	(2.546.699)	-	-
Ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	5.754.848	-	-	-	5.754.848
Fondo social para contingencias	-	-	-	397.927	(397.927)	-	-
Rendimientos generados por el				-			
Ajuste de los resultados acumulados				-			
según Oficio N° SIB-GGIBPV1-07688	-	-	-		(1.774.799)	-	(1.774.799)
Fondo social para contingencia	-	-	-	1.928	-	-	1.928
Perdida no realizada por inversiones en títulos de valores				-			
				-		(10.450.006)	(10.450.006)
disponibles para la venta	-	-		-	-	(18.458.096)	(18.458.096)
Saldos, al 30 de junio de 2012	346.504.640	-	16.550.509	25.644.849	27.089.151	(10.670.540)	405.118.608
Resultado neto	_	-	_	-	50.060.709	_	50.060.709
Traspaso a la reserva legal	-	-	-	5.006.071	(5.006.071)	-	-
Fondo social para contingencias	-	-	-	356.250	(356.250)	-	-
Decreto de dividendo en efectivo		-	-	-	(13.792.906)	-	(13.792.906)
Rendimientos generados por el	-	-	-	51.711	-	-	51.711
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	5.319.654	-	-	-	-	5.319.654
Ganancia no realizada por							
inversiones en títulos de valores							
disponibles para la venta		-				114.869.748	114.869.748
Saldos, al 31 de diciembre de 2012	346.504.640	5.319.654	16.550.509	31.058.881	57.994.633	104.199.208	561.627.524

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto	50.060.709	50.933.976
utilizado en las operaciones: Aporte Locticsep	790.346	586.273
Provisiones para incobrabilidad	23.878.587	22.133.556
Ingresos por recuperación de activos financieros	(681.128)	(434.613)
Castigos de cartera de créditos e intereses por cobrar	(8.050.843)	(10.894.235)
Provisión para bienes realizables	4.004.298	3.385.514
Otras provisiones	8.633.060	7.287.170
Ganancia en venta de bienes realizables		(130.692)
Depreciaciones y amortizaciones Amortización de ingresos diferido por	14.967.193	18.600.485
venta de bienes a plazos	(968.586	1.402.348
Variación neta de inversiones para	(
negociar	(413.362.900)	88.316.416
Variaciones neta de colocaciones en	(70 707 000)	
el BCV y operaciones interbancarias Variación neta de otros activos	(72.737.000) 62.392.253	22.475.639
Variación neta de intereses y	02.002.200	22
comisiones por cobrar	809.785	(8.324.987)
Variación neta de acumulaciones y		00.400.000
otros pasivos Variación neta de intereses y comisiones	129.574	22.406.890
por pagar	(10.090.610)	(1.084.174)
Efectivo neto (utilizado en)		
proveniente de las actividades de operación	(339.278.722)	216.659.566
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Variación neta de captaciones del público Decreto de dividendo en efectivo	620.939.554 (13.792.906)	309.228.501
Rendimientos fondo social para contingencias	51.711	_
Aportes patrimoniales no capitalizados	5.319.654	
Ajustes al patrimonio por fluctuación		
cambiaria		5.754.848
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento	612.518.013	314.983.350
addividuded at illianolamients	012.010.010	
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Créditos otorgados en el período	(795.517.925)	(745.742.707)
Créditos cobrados en el período Variación neta de inversiones en títulos	589.930.635	656.665.985
valores disponible para la venta	163.620.408	(340.775.888)
Variación neta de inversiones en otros		(
título valores Variación neta de inversiones en títulos	(47.168.821)	12.593.021
valores de disponibilidad restringida Variación neta de inversiones mantenidas	(72.236)	(621.544)
hasta su vencimiento	48.750.660	(106.459.660)
Precio de venta de bienes realizables	-	523.606
Adquisiciones de bienes de uso Adquisiciones de bienes realizables	(17.270.695)	(11.888.922) (8.242.829)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(57.727.974)	(543.948.937)
Variación nota do las dispenibilidades		
Variación neta de las disponibilidades Disponibilidades al inicio	585.018.139	(12.306.021)
Disponibilidades al final	215.511.317	597.324.161
	800.529.456	585.018.139
_		

100% BANCO, BANCO COMERCIAL, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Expresadas en bolívares constantes)

a. Bases de presentación y normas contables más significativas

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria, de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para las actividades de intermediación, los cuales tal y como se menciona en la Nota Nª 2 a los estados financieros básicos

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del Bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables descrita en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan, difirieron en algunos aspectos de lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIFs) vigentes a partir del 01 de enero de 2008.

El Banco, reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares fuertes de poder adquisitivo del 30 de junio de 2011, de acuerdo con el INPC, que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Por otra parte, la información financiera al 31 de diciembre de 2010, ha sido actualizada en términos de bolívares fuertes del 30 de junio de 2010, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC Base 2007). Dichos índices para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013
Al inicio	285,50	265,60
Al final	318,90	285,50
Índice promedio del semestre	300,70	276,90

Para eliminar la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de poder adquisitivo heterogéneo, y para poder reconocer los efectos de la exposición a la inflación de los rubros que los componen, es necesario expresarlos en una unidad de moneda homogénea, es decir en bolívares de poder adquisitivo al cierre del ejercicio.

Bajo la metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada, y mantiene el principio del costo histórico.

Las normas aplicables requieren de la comparación de los valores obtenidos en la reexpresión de los activos no monetarios, con el valor de uso o recuperación de los mismos. El Banco no dispone de la información necesaria que permita efectuar dicha comparación, por lo tanto, se desconoce el posible efecto, si hubiese alguno, sobre la información suplementaria presentada.

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación por el método del nivel general de precios (NGP):

 Los activos y pasivos monetarios se presentan expresados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.

- Los bienes de uso y otros activos, están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de adquisición u origen.
 Los gastos de reparación y mantenimiento son cargados a los resultados
 en el período en que se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones
 son capitalizadas al costo del activo correspondiente. La depreciación y
 amortización son calculados por el método de la línea recta sobre la vida
 útil estimada de los activos. Los gastos de depreciación y amortización se
 presentan ajustados por el efecto de la inflación siguiendo la misma metodología para ajustar el costo.
- El capital social, resultados acumulados y otras cuentas de patrimonio se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- La Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, contempla que para los ejercicios iniciados después del 31 de diciembre de 2000, se debe transferir a la cuenta de resultados acumulados, el resultado por exposición a la inflación (REI), eliminándose por tanto la cuenta de resultado por exposición a la inflación (REI) de los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación. Igualmente, establece que la actualización del capital debe mostrarse sumado al capital social, formando una sola partida denominada capital social actualizado.
- Las cuentas de resultados se reexpresaron con base en el INPC promedio del semestre, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función a los importes ajustados de los activos correspondientes.
- El resultado monetario del ejercicio representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.

b. Bienes de uso

Los saldos de los bienes de uso, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

olon.	31 de diciembre de 2012	30 de junio <u>de 2012</u>
Edificaciones	259.746.719	oolívares) 222.200.323
Mobiliario y equipos Mobiliario de oficina Equipos de computación Equipos de transporte Equipos relativos a la incorporación del Chip Otros equipos de oficina Menos: depreciación acumulada	92.453.310 42.907.800 34.213.362 13.110.824 1.348.101 873.223 352.200.029 (77.084.510)	77.056.346 10.503.379 36.170.352 910.144 640.483 28.831.988 299.256.669 (62.408.621)
Gasto depreciación registrado durante el semestre	<u>275.115.519</u> <u>10.392.599</u>	<u>236.848.048</u> <u>8.301.132</u>

c. Bienes realizables

Los saldos de los bienes realizables, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
	(en bolíva	ares)
Bienes recibidos en pago Apartado para bienes recibidos	23.838.573	22.652.708
en pago	(9.997.797)	(5.477.992)
on page	13.840.776	17.174.716
Gastos de apartado registrados		
durante el semestre	4.004.298	2.637.550

d. Otros activos

Los saldos de los otros activos, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de
Gastos diferidos:	(en bolí 18.939.117	34.909.667
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada	8.566.052	7.883.412
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada	80.463	18.820.273
Software, neto de amortización acumulada	583.833	899.315
Licencias, neto de amortización acumulada	3.360.943	3.262.890
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip, neto de amortización acumulada	6.347.826	4.043.777
Bienes diversos:	5.644.891	4.979.071
Existencia de papelería y efectos varios	5.644.891	4.979.071
Partidas por aplicar:	181.072	91.926
Faltante en caja Otras partidas por aplicar	2.693 178.379	11.745 80.181
Impuesto sobre la renta diferido:	2.107.363	2.353.899
Impuesto sobre la renta diferido	2.107.363	2.353.899
Varios:	23.149.722	15.138.396
Anticipo a proveedores Impuestos pagados por anticipado Suscripciones pagadas por anticipado Otros gastos pagados por anticipado Depósitos dados en garantía Erogaciones recuperables Otras cuentas por cobrar varias:	4.258.886 707.305 41.418 13.770.223 728.448 25.080 3.618.362	1.355.943 2.772.941 82.603 6.067.693 644.846 67.019 4.147.351
Cuentas por cobrar a empleados Cuentas por cobrar a terceros Compensación TDC Visa y MasterCard Contra cargo tarjetas de créditos Avances de efectivo Visa Avances de efectivo Master Card Cuentas por cobrar adquieirntes POS Provisión de otros activos	2.671.049 15.702 12.700	18.706 753.495 65.411 1.321.104 35.434 6.914 1.946.286 (72.706) 57.472.959
Gasto de amortización registrado durante el semestre	4.574.594	9.328.223

e. Resultado monetario

El resultado monetario, que se muestran en los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, representa el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones no monetarias, como se resume a continuación:

31 de diciembre de 2012 30 de junio de 20					
	31 de diciembre de 2012				
	<u>Histórico</u>	Ajustado	HISTORICO lívares)	Ajustado	
Posición monetaria neta					
pasiva al inicio:	77.412.334	86.468.628	55.133.854	66.197.989	
Aumentos:		00.400.020		00.197.909	
Ingresos financieros	247.190.751	262.152.080	204.076.469	235.030.647	
Ingresos operativos	117.144.230	124.234.436	80.090.249	92.238.282	
Ingresos operativos varios	607.532	644.303	592.516	682.388	
Precio de venta bienes	007.332	044.303	392.310	002.300	
realizables			454.646	523,606	
Aportes patrimoniales	4.762.500	5.319.654	101.010	323.000	
Precio de venta bienes	4.702.500	3.013.034			
de uso	_	_	_	_	
Ingresos extraordinarios	947.798	1.005.164		_	
Ganancia por fluctuación	347.730	1.003.104			
cambiaria	48.760	51.711	4.793.000	5.754.848	
Rendimientos fondo social	40.700	31.711	4.730.000	3.734.040	
para contingencia	_	_	1.606	1.928	
Ingresos por recuperación			1.000	1.520	
de activos financieros	642.255	681.128	377.373	434.613	
de activos ilitaricieros	371.380.597	394.055.091	290.385.859	334.666.312	
		_004.000.001	_230.303.033	_004.000.012	
Disminuciones:					
Gastos financieros	(64.919.174)	(68.848.436)	(54.233.712)	(62.459.844)	
Otros gastos operativos	(15.700.896)	(16.651.200)	(20.276.473)	(23.351.995)	
Gastos de transformación	(166.089.432)	(154.003.106)	(121.171.287)	(139.550.464)	
Gastos operativos varios	(8.998.623)	(9.543.269)	(9.493.110)	(10.933.018)	
Gastos de incobrabilidad	(22.515.808)	(23.878.587)	(19.218.506)	(22.133.556)	
Adición de bienes	(22.515.000)	(20.070.007)	(13.210.300)	(22.100.550)	
realizables		_	(6.114.409)	(8.242.829)	
Decreto de dividendo			(0.114.403)	(0.242.023)	
en efectivo	(13.722.750)	(13.792.906)	_	_	
Gastos extraordinarios	(446.512)	(473.537)	(49.839)	(57.399)	
Aiuste de resultados	(440.512)	(470.507)	(43.003)	(37.555)	
acumulados-SUDEBAN	_	_	(1.478.164)	(1.774.799)	
Adquisiciones de bienes			(1.470.104)	(1.774.755)	
de uso	(16.190.743)	(17.170.695)	(10.323.118)	(11.888.922)	
Adquisiciones de otros	(10.130.740)	(17.170.033)	(10.020.110)	(11.000.322)	
activos	(4.398.839)	(2.459.219)	(25 748 761)	_(37.023.170)	
uotivos	(312.982.777)	(320.613.861)		(317.415.994)	
	(012.302.111)	(020.010.001)	(200.107.073)	(017.410.004)	
Posición monetaria neta					
estimada	135.773.383	159.943.243	77.412.334	83.448.308	
cominada	100.770.000	100.040.240	77.412.004	00.110.000	
Efecto de la actualización					
de la posición monetaria					
neta histórica			9.056.294		
note motoriou			0.000.204		
Posición monetaria neta					
activa (pasiva)	135.773.383	159.943.243	86.468.628	83.448.308	
αστινα (μασινα)	_100.770.000		00.700.020		
Resultado monetario del					
semestre		_(24.169.860)		3.020.320	